

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y**  
**FINANCIERAS**  
CARRERA DE ECONOMIA



**TESIS DE GRADO**

**POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO REGIONAL**  
**EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI**  
**(DEPARTAMENTO DE LA PAZ)**

**POSTULANTE: Eleuterio Quispe Mamani**  
**TUTOR: Ing. Alberto Requena Suárez (†)**  
**Lic. Teodoro Teddy Canelas Verduguez**  
**TUTOR RELATOR: Lic. Waldo Tapia Tapia**

**La Paz - Bolivia**  
**2008**

## AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la oportunidad de vivir y por ser fuente de bendición y fortaleza espiritual, proveedor de fe y conocimiento.

Un profundo agradecimiento al quien vida fue Ing. Alberto Requena Suárez, por su colaboración en una primera instancia; al Lic. Teodoro Teddy Canelas V. al dedicar parte de su valioso tiempo en la culminación del presente trabajo; y al Lic. Waldo Tapia Tapia, por su desprendimiento y dedicación en la revisión.

A nuestra casa de estudios "UMSA" que me acogió durante el tiempo de mi formación Académica y a los docentes de nuestra carrera por los conocimientos que nos impartieron.

## DEDICATORIA

**A mis padres:** Marcelina Mamani y Hugo Quispe, quienes con su sacrificio y limitaciones no desfallecieron en su sueño de llegar a formar en mí un profesional, y por enseñarme los valores de la vida.

**A mis hermanos:** Juan Porfirio, Saúl Julián, Ángel y a mi hermanita que Dios lo tiene en su hogar Paulina, con quienes he compartido alegrías y tristezas.

**A mis Sobrinos:** Leslie Abigail, Nicolás Iván y Vladimir, que son la alegría de nuestra familia.

**A mis abuelos:** Por su apoyo moral.

**A Zulema:** Por su cariño, apoyo y darme fortaleza en mis momentos de debilidad.

**A mis amigos:** Por compartir una buena amistad.

**POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO REGIONAL  
EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI  
(DEPARTAMENTO DE LA PAZ)  
PERIODO 1994 - 2005**

INTRODUCCION	Pág. 1
--------------	-----------

**CAPITULO PRIMERO**

<b>1. FORMULACION DE LA INVESTIGACION</b>	<b>3</b>
1.1 Antecedentes	3
1.2 Descripción del problema	4
1.3 Justificación de la investigación	6
1.4 Preguntas de la investigación	7
1.5 Objetivos generales	7
1.6 Objetivos específicos	8
1.7 Hipótesis	8
1.8 Determinación de las variables	9
1.8.1 Variables independientes	9
1.8.2 Variable dependiente	9
1.8.3 Variable moderante	9
1.8.4 Operacionalización de las variables	10
1.9 Marco metodológico	11
1.9.1 Tipo de investigación	12
1.9.2 Diseño de la investigación	13
1.9.3 Población o universo del estudio	13
1.10 Métodos y técnicas a utilizar en la investigación	13
1.10.1 Procedimientos metodológicos	14
1.10.2 Delimitación espacial	15
1.10.3 Delimitación temporal	15
1.10.4 Restricciones	16
1.11 Fuentes de información y su procesamiento	16

**CAPITULO SEGUNDO**

<b>2. MARCO TEORICO</b>	<b>18</b>
2.1 Conceptos	18
2.1.1 Política	19
2.1.2 Sector público	19
2.1.3 Políticas públicas	20
2.1.4 Desarrollo	20
2.1.5 Regional	21
2.1.6 Desarrollo regional	21
2.1.7 Municipio	21
2.1.8 Municipio de Pucarani	22
2.1.9 El desarrollo humano	22

2.1.9.1	Índice de desarrollo humano	22
2.2	Teorías	22
2.2.1	Políticas públicas	23
2.2.2	Desarrollo regional	24
2.2.2.1	Desarrollo regional y descentralización	27
2.2.3	Modelo de desarrollo regional	32
2.3	Marco legal y normativo	35
2.3.1	Constitución Política del Estado (CPE)	36
2.3.2	Ley de Participación Popular N° 1551	36
2.3.3	Ley de modificación a la Ley de Participación Popular N° 1702	37
2.3.4	Ley de Municipalidades N° 2028	38
2.3.5	Ley del Dialogo Nacional 2000 N° 2235	38
2.3.6	Ley de Reforma Educativa N° 1565	39
2.3.7	Ley del Medio Ambiente N° 1333	39

### **CAPITULO TERCERO**

<b>3.</b>	<b>ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PUCARANI</b>	<b>40</b>
3.1	Ubicación del Municipio de Pucarani	40
3.1.1	Límites	40
3.1.2	Extensión	40
3.1.3	División política – administrativa	41
3.2	Aspecto físico – natural	43
3.2.1	Zonificación físico – natural	44
3.2.2	Altitud	45
3.2.3	Clima	45
3.2.3.1	Temperatura	46
3.3	Aspecto demográfico y social	46
3.3.1	Demografía y densidad	46
3.3.2	Densidad de la población	47
3.3.3	Migración poblacional	48
3.3.4	Población estudiantil	48
3.3.5	Salud	49
3.3.6	Vivienda	50
3.4	Aspectos económicos – productivos	51
3.4.1	Acceso y uso del suelo	51
3.4.2	Cadenas productivas	52
3.5	Aspectos organizativos – institucionales	55
3.5.1	Mecanismos de rerecacionamiento: Entre organizaciones territoriales de base y asociaciones comunitarias	58
3.5.2	Funcionamiento del Gobierno Municipal	59
3.6	Situación socioeconómica	61
3.6.1	Índice de pobreza	61
3.6.2	Ingresos familiares	62
3.6.3	Gastos productivos, casta familiar, servicios y otros	63
3.7	Estrategias de Planificación Municipal en Pucarani	63
3.7.1	Plan Desarrollo Municipal (PDM)	64
3.8	Amenazas y fortalezas del mercado	64

## **CAPITULO CUARTO**

<b>4.</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS Y LEY DE PARTICIPACION POPULAR</b>	<b>66</b>
4.1	Marco referencial y conceptual de las políticas públicas	66
4.2	Aspectos preliminares de las políticas públicas	67
4.3	Ley de Participación Popular	68
4.3.1	Inversión pública municipal programada y ejecutada según POA	73
4.3.1.1	Clasificación de inversión municipal por grupos de sectores	77
4.3.1.1.1	Inversión en apoyo a la producción	78
4.3.1.1.2	Inversión en infraestructura básica	79
4.3.1.1.3	Inversión social	80
4.3.1.1.4	Inversión multisectorial	82
4.3.1.1.5	Inversión complementaria	83
4.3.1.1.6	Inversión en desarrollo institucional	84
4.3.1.2	Estructura porcentual de inversión por grupos de sectores	86
4.3.2	Fuentes de financiamiento de inversión pública municipal	87
4.3.2.1	Coparticipación Tributaria	88
4.3.2.2	Saldo caja banco	89
4.3.2.3	Recursos del HIPC II	89
4.3.2.4	Otros recursos	91
4.4	Primeras aproximaciones entre políticas públicas y desarrollo regional	92
4.5	Índice de desarrollo humano (IDH) como indicador de desarrollo regional	96
4.6	Las políticas públicas y el empleo	101

## **CAPITULO QUINTO**

<b>5.</b>	<b>VERIFICACION DE LA HIPOTESIS</b>	<b>103</b>
5.1	Modelo econométrico	103
5.1.1	Estimación del modelo econométrico	106
5.1.2	Pruebas de convalidación del modelo econométrico	108
5.1.2.1	Prueba de multicolinealidad: Test de Glauber – Farrar	108
5.1.2.2	Prueba de especificación: Test Reset de Ramsey	109
5.1.2.3	Coeficiente de determinación múltiple $R^2$	112
5.1.2.4	Matriz de varianzas – covarianzas de los parámetros	112
5.1.3	Pruebas de consistencia econométrica	113
5.1.3.1	Prueba de efectividad de las variables independientes	113
5.1.3.2	Pruebas de significación conjunta	114
5.1.3.3	Prueba de autocorrelación: Test de Durban – Watson	115
5.1.3.4	Prueba de autocorrelación: LM	116
5.1.3.5	Prueba de autocorrelación: Test de ARCH	118
5.1.3.6	Prueba de normalidad: Test de Jarque – Bera	119
5.1.3.7	Prueba de heteroscedasticidad: Test de White	120
5.1.3.8	Prueba de estabilidad de los residuos: Test de Cusum	121
5.1.3.9	Prueba de estabilidad de los residuos: Test de Cusum Q	122
5.1.4	Prueba de verificación empírica de la hipótesis de trabajo	123

**CAPITULO SEXTO**

<b>6.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	126
6.1	Conclusiones generales	126
6.2	Conclusiones específicas	127
6.3	Recomendaciones	128
<b>7.</b>	<b>ANEXOS</b>	130
<b>8.</b>	<b>REFERENCIA BIBLIOGRAFICA</b>	143

## RESUMEN

Las políticas públicas son conjunto de medidas e instrumentos que tiene el Estado boliviano, orientados a satisfacer las necesidades básicas de la población con servicios de salud, educación, saneamiento básico, vivienda y otras actividades afines que complementen a éstos. El propósito es generar infraestructura básica de la sociedad y condiciones mínimas para promover el crecimiento y desarrollo económico que finalmente deben traducirse en elevar la calidad de vida de los habitantes. Las políticas públicas para el Municipio de Pucarani tienen como instrumento normativo a la Ley de Participación Popular, que en su parte sobresaliente indica que debe promover la calidad de vida de los habitantes en dicha jurisdicción. Por consiguiente, la Ley de Participación Popular es un instrumento legal de las Políticas Públicas.

La Ley de Participación Popular es un instrumento normativo que regula el funcionamiento y gestión municipal de los gobiernos locales. Transfiere recursos económicos por Coparticipación Tributaria y responsabilidades para una eficiente administración del presupuesto concordante con el Plan Operativo Anual (POA), así como efectuar la rendición de cuentas correspondientes a la ejecución presupuestaria de la gestión anual anterior.

El desarrollo regional significa organización del territorio de una manera armoniosa en el uso del espacio, de tal manera que sean elementos coadyuvantes al desarrollo social, económico, político, democrático y humano, en términos equitativo e igualitario. Es una acción del Estado en un territorio cuya intervención es para el desarrollo de forma íntegra relacionado con el crecimiento de las actividades humanas de manera ordenada, generando escenarios ideales en procura de alcanzar armonía y justicia

Como producto de la investigación, los resultados revelan que las políticas públicas como medias estatales implementadas desde 1994, mejoran relativamente en 4.02% anual el desarrollo regional de Pucarani mediante la transferencia de recursos por Coparticipación Tributaria, dicha cifra es de bajo impacto sobre la calidad de vida.

El nivel de desarrollo regional alcanzado por Municipio de Pucarani es medianamente bajo, registrando 0.520 anual promedio durante 1994 – 2005. Del total de las aspiraciones que tienen las personas en cuanto a oportunidades, salud, educación, vivienda, acceso a otros servicios, recreaciones, entre otros, sólo el 52% se cumplen. Esta cifra revela que los habitantes aun todavía viven en condiciones precarias.

En síntesis, las políticas públicas en su desempeño durante 1994 – 2005 aún no lograron todavía el impacto esperado sobre el desarrollo regional de Pucarani, debido a la excesiva burocracia administrativa institucional.



**POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO REGIONAL  
EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI  
(DEPARTAMENTO DE LA PAZ)  
PERIODO 1994 - 2005**

## **INTRODUCCION**

Se inicia este trabajo investigativo primero comprendiendo el concepto y sentido del desarrollo económico, lo cual significa un “proceso mediante el cual los países pasan de un estado atrasado de su economía a un estado avanzado de la misma. Este nivel alcanzado en el desarrollo representa mejores niveles de vida para la población en su conjunto; implica que los niveles de vida van mejorando día a día, lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos”<sup>1</sup>. En esta definición el “desarrollo” significa mejorar los niveles de vida de toda la población. Con esta referencia conceptual se realizaron las respectivas aproximaciones sucesivas a las Políticas Públicas y Desarrollo Regional en el Municipio de Pucarani del Departamento de La Paz.

Actualmente, el problema macroeconómico preocupante es la insuficiencia del crecimiento económico. Esta situación influye directamente a los gobiernos municipales cuando se disponen de recursos escasos para distribuir equitativamente. El crecimiento promedio anual entre 1994 – 2005 es apenas “3.48%”<sup>2</sup> dicha cifra es baja, no garantiza de una capacidad presupuestaria al Estado como para responder la demanda de los municipios, no guarda relación con las potencialidades productivas que posee Bolivia principalmente vocación agrícola, ganadera, turística, gasífera, minera, forestal, entre otros, ante la inexistencia de políticas reactivadoras de los mismos para aprovechar oportunamente. La tasa óptima debería encontrarse entre 5 a 7% que es coherente con su capacidad generadora de ingresos propios.

---

<sup>1</sup> Zorrilla – Silvestre. DICCIONARIO DE ECONOMIA. Editorial Limusa, S.A. México, D.F. 1996. Pág. 58.

<sup>2</sup> Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. DOSSIER DE ESTADISTICAS SOCIALES Y ECONOMICAS DE BOLIVIA. Vol. 16, La Paz – Bolivia, Junio 2006.

Uno de los avances destacables y ponderables que hizo el Estado boliviano en materia de políticas públicas para el sector social fue promulgar la “Ley de Participación Popular”<sup>3</sup> en 1994, dicho instrumento normativo faculta al Municipio de Pucarani captar recursos económicos del Tesoro General de la Nación (TGN) por concepto de “Coparticipación Tributaria”<sup>4</sup>.

Con todas las consideraciones anteriormente mencionadas, el presente trabajo investigativo realizó un balance analítico de las políticas públicas formuladas en los últimos 12 años, específicamente la Ley de Participación Popular y su incidencia sobre el desarrollo regional en el Municipio de Pucarani. Después de haber obtenido los resultados pertinentes, ha sido posible elaborar las recomendaciones o sugerencias debidas en función de la eficiencia o deficiencia de las políticas públicas estudiadas, relativos a esta unidad territorial del Departamento de La Paz.

---

<sup>3</sup> Ley 1551 de 20 de abril de 1994. PARTICIPACION POPULAR. La Paz – Bolivia 1994. Edición Gaceta Oficial de Bolivia.

<sup>4</sup> Ley 1551 de 20 de abril de 1994. PARTICIPACION POPULAR. La Paz – Bolivia 1994. Edición Gaceta Oficial de Bolivia. Art. 20.

## CAPITULO PRIMERO

### **1. FORMULACION DE LA INVESTIGACION**

#### **1.1 Antecedentes**

En Bolivia a partir de 1994 se establecieron un paquete de reformas estructurales, con la finalidad de un manejo eficiente de la administración pública. Por tanto, el proceso de descentralización implementado a partir de este periodo, ofrece nuevas oportunidades para una participación más activa de las Prefecturas a nivel departamental y Gobiernos Municipales en el mejoramiento de la productividad y competitividad en distintos ámbitos territoriales, con el propósito final de “mejorar la calidad de vida de los habitantes, con una justa distribución de los recursos públicos”<sup>5</sup>.

La Ley 1551 de Participación Popular forma parte de un conjunto de reformas realizadas. Esta Ley se promulgó durante el gobierno (MNR-MBL 1993-1997) bajo la presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada (MNR). Parte de estas reformas estructurales forman: la reforma de la constitución, la ley de capitalización, la reforma educativa, la ley de descentralización y la ley agraria. Este conjunto de normativas que regulan la modernización del Estado Boliviano, es para promover el desarrollo humano.

La Ley de Participación Popular entra en vigencia desde 1994, con el cual se pretende conjugar la descentralización con una participación social amplia de los grupos de población más perjudicados y desatendidos, en especial de las regiones rurales. Lo que se persigue con ésta es la integración de la población

---

<sup>5</sup> Ley 1551 de 20 de abril de 1994. PARTICIPACION POPULAR. La Paz – Bolivia 1994. Edición Gaceta Oficial de Bolivia. Art. 1.

rural, que hasta ahora ha sido marginada política, social, cultural y económicamente, despojando el derecho de acceder al bienestar.

Con esta Ley, se les otorga una relativa autonomía en la gestión pública a los municipios urbanos y rurales. Las formas de organización social de los pueblos indígenas adquieren también; por primera vez, un reconocimiento jurídico, así como determinados derechos de participación a nivel local, otorgando y reconociendo los derechos consagrados a la población.

En este sentido, la presente investigación centró su análisis sobre el grado de incidencia de las políticas públicas implementados por el Estado, en el marco de la descentralización administrativa, orientados a lograr una eficiente gestión municipal, expresado en el uso adecuado de los recursos económicos, para mejorar las condiciones de vida de los pobladores de Pucarani.

## **1.2 Descripción del problema**

Los últimos años, el país ha experimentado un proceso de reestructuración económica y social, cuyo rasgo más saliente es una mayor apertura económica acompañada de la reducción del papel del Estado como promotor de la distribución de la riqueza y las oportunidades. Este movimiento se articula a los cambios globales en el ámbito internacional y es presentado internamente como una respuesta al agotamiento del modelo proteccionista que predominó hasta mediados de la década de los ochenta. Sin embargo, responde más bien a una lectura pasiva de las demandas del mercado globalizado y a la carencia de movimientos sociales vigorosos o herramientas políticas renovadas (como el plebiscito y el control ciudadano) capaces de negociar propuestas alternativas al proceso de liberalización predominante.

El proceso de apertura comercial por el que atraviesa la economía boliviana, puede caracterizarse esencialmente como una estrategia impulsada desde distintos ámbitos políticos y sociales encaminada a gestar las condiciones para una inserción más profunda en el mercado mundial. Un balance de este proceso parece indicar que sin un ritmo adecuado en la apertura y sin la existencia de políticas que recuperen la significación del mercado interno para el logro de una economía más integrada a su interior; se corre el riesgo de hacer aún más regresiva la estructura de la distribución y redistribución del ingreso en el ámbito de los municipios locales.

Al comparar el desempeño económico actual con la situación del decenio anterior, parece claro que el patrón del desarrollo no ha logrado resultados sostenibles en materia de oportunidades, estabilidad y solvencia económica. Aún con un proceso de inserción internacional que exhibe rasgos positivos en términos generales; la economía boliviana padece una dinámica de desaceleración en el mediano plazo. En vista de que se presenta una confluencia amplia de factores responsables de esa pérdida del dinamismo, no se espera cambios importantes en el corto plazo. Bajo esta situación irregular, la capacidad de respuesta del Estado no se deja esperar, y comienza con reformas estructurales en busca de dotar a la economía de mayores facultades.

Es pues este conjunto de tendencias dominantes las que dan cuenta de la subordinación –al sector externo y a las prioridades de atención de las áreas urbanas– de que han adolecido las políticas públicas dirigidas a promover el desarrollo regional en los últimos años con mayor eficacia.

Hasta antes de 1994 había un vacío de las políticas públicas para el desarrollo regional y locales, simplemente supeditado a decisiones centrales sin posibilidades de una visión más amplia, de extenderse hacia las regiones alejadas de la sede de gobierno.

Ahora bien, una de las principales transformaciones y tal vez un hito histórico para las regiones que giran en torno al desempeño de sus municipios locales, fue la aprobación y promulgación de la Ley de Participación Popular, misma que permitió una distribución más equitativa de los recursos públicos, dando inicio así, a una etapa de avances importantes en diferentes áreas, algunas más visibles y otras, por su carácter indirecto tal vez menos evidentes. En este contexto se hace necesario realizar una evaluación acerca del impacto de la Ley 1551, en el desarrollo regional. Por razones operativas para efectuar el trabajo se ha seleccionado un Municipio específico del Departamento de La Paz: Pucarani, Sección Primera de la Provincia Los andes.

### **1.3 Justificación de la investigación**

Los factores primordiales que motivaron la realización de la presente investigación están relacionados con la novedad, actualidad y relevancia del tema de las políticas públicas implementadas desde 1994.

El tema es novedoso por su connotación social tendientes al bienestar, no se han hecho estudios anteriores sobre el impacto de las políticas públicas en el ámbito específico del Municipio y por tanto, no se conoce a cabalidad si el trabajo ejecutado por los servicios públicos a través de la comuna tiene los efectos positivos previstos en el Programa Operativo Anual (POA).

El tema es actual, dado que la Ley de Participación Popular y su aplicación todavía se esta perfeccionando, en consecuencia los actores principales; es decir, los pobladores de los municipios locales están viviendo la trascendencia de la Ley, al ver incrementados sustancialmente la cantidad de recursos de los que disponen, los mismos que les permiten ejecutar proyectos de inversión que hasta hace 12 años eran impensables en la región. Este avance significativo se profundiza en función de las necesidades locales.

El tema es relevante, porque dependiendo de los resultados, se ha podido plantear recomendaciones de cambio tendientes a mejorar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos económicos provenientes de la Coparticipación Tributaria. Debe remarcarse que el adecuado uso de estos recursos económicos depende en gran medida del más rápido o lento desarrollo de la región.

El aspecto justificativo del trabajo investigativo radica fundamentalmente en contribuir con la evaluación y alcance de las políticas públicas implementadas desde 1994 a través de la Ley de Participación Popular, su impacto y efectividad sobre el desarrollo regional del Municipio de Pucarani hasta 2005.

#### **1.4 Preguntas de la investigación**

Las preguntas de investigación formuladas son las siguientes:

¿Cómo han impactado las políticas públicas sobre el desarrollo regional expresado en el desarrollo humano de los habitantes del Municipio de Pucarani, Sección Primera de la Provincia Los Andes del Departamento de La Paz?

¿Qué acciones se deben emprender para mejorar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos provenientes de la Coparticipación Tributaria para el Municipio de Pucarani?

#### **1.5 Objetivos generales**

- Realizar un análisis del impacto de las políticas públicas formuladas sobre el desarrollo regional expresado en el desarrollo humano durante los últimos doce años mediante la Ley de Participación Popular en el Municipio de Pucarani.

- Elaborar recomendaciones sobre las condiciones que deberán reunir las políticas públicas y sus ejecutores institucionales para mejorar su eficacia e impacto sobre el desarrollo regional en el Municipio de Pucarani.

## **1.6 Objetivos específicos**

- Describir las principales características demográficas y geográficas del Municipio de Pucarani.
- Evaluar los principales proyectos de inversión ejecutados a partir de la aplicación de la Ley de Participación Popular en el Municipio de Pucarani.
- Presentar una síntesis diáfana, de los conceptos y enfoques teóricos vinculados al tema de desarrollo regional con el propósito de determinar la coherencia teórica del trabajo.
- Realizar un diagnóstico de los principales efectos de la inversión ejecutada sobre la generación de empleo directo, indirecto, los niveles de desarrollo humano y en general sobre la calidad de vida de los habitantes de la región.
- Elaborar un modelo estadístico econométrico para la verificación fundamentada de la hipótesis.

## **1.7 Hipótesis**

Las políticas públicas, los recursos de coparticipación tributaria por Participación Popular e inversión pública municipal, generan un impacto positivo sobre el desarrollo regional expresado en el desarrollo humano.



## 1.8 Determinación de las variables

El planteamiento de la hipótesis está compuesto por una variable dependiente y tres independientes. Estas adquieren valor para la investigación cuando llegan a relacionarse entre ellas. Además, es importante expresar en sus respectivas unidades de manera uniforme y homogénea, de modo que pueden contribuir adecuadamente a las conclusiones y síntesis del trabajo, en procura de promover la producción de un nuevo conocimiento y dotar de una mayor capacidad explicativa con la consiguiente resolución de problemas. El manejo adecuado de las variables aporta a la capacidad explicativa.

### 1.8.1 Variables independientes

**POLPUB<sub>t</sub>** = Políticas públicas en el t-ésimo año (variable cualitativa, 1 = con políticas públicas, 0 = sin políticas públicas).

**COPTRIB<sub>t</sub>** = Coparticipación tributaria en el t-ésimo año (en Bolivianos)

**IPME<sub>t</sub>** = Inversión pública municipal ejecutada en el t-ésimo año (en Bolivianos).

### 1.8.2 Variable dependiente

**DESAR<sub>t</sub>** = Desarrollo regional en el Municipio de Pucarani del t-ésimo año (valores entre 0 y 1).

### 1.8.3 Variable moderante

- Municipio de Pucarani, Sección Primera de la Provincia Los Andes. Departamento de La Paz, Republica de Bolivia.

#### 1.8.4 Operacionalización de las variables

Se refiere a la función y tipo de relación existente de la variable dependiente con el conjunto de las independientes, conforme a los problemas, objetivos e hipótesis formulados en el trabajo. De esta manera, se establece una expresión matemática de la siguiente forma:

$$\text{DESAR} = f(\text{POLPUB}, \text{COPTRIB}, \text{IPME})$$

La formulación de hipótesis, permite determinar el tipo de relación de la variable dependiente con el conjunto de las independientes. De esta forma, las políticas públicas, Coparticipación Tributaria e inversión pública municipal ejecutada, generan un impacto positivo sobre el desarrollo regional en el Municipio de Pucarani, percibiéndose notoriamente un efecto global favorable, tal como se observa en el **Cuadro N° 1**.

**CUADRO N° 1**  
**OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES**  
**CAUSA Y TIPO DE EFECTO SOBRE LA VARIABLE DEPENDIENTE**

Variable dependiente (efecto)	Desarrollo regional en el Municipio de Pucarani (DESAR) (valores entre 0 y 1).
<b>Variables independientes (causa)</b>	
Políticas públicas en el t-ésimo año (variable cualitativa, 1 = con políticas públicas, 0 = sin políticas públicas) (POLPUB).	Efecto positivo
Coparticipación tributaria en el t-ésimo año (en Bolivianos) (COPTRIB).	Efecto positivo
Inversión pública municipal ejecutada en el t-ésimo año (en Bolivianos) (IPME).	Efecto positivo
POLPUB + COPTRIB + IPME = Causa global	Efecto global positivo

**FUENTE:** Elaboración según la hipótesis de trabajo.

Por consiguiente el **Cuadro N° 1** muestra la causa y efecto de las variables independientes sobre la dependiente. Existe una relación directa entre ellas, significa que con la implementación de políticas públicas a través de la Ley de

Participación Popular los de recursos de Coparticipación Tributaria, hacen incrementar el desarrollo regional.

Al momento de formular la investigación, a priori se percibe un impacto positivo de las políticas públicas sobre el desarrollo regional del Municipio de Pucarani, implementada a través de la Ley de Participación Popular con la asignación de recursos económicos por Coparticipación Tributaria y con esta transferencia de recursos se realizan inversión pública municipal para el crecimiento y desarrollo local en beneficio de la población.

### **1.9 Marco metodológico**

Se trabajó en el marco de una metodología que cumple con las exigencias del conocimiento científico en cuanto a coherencia lógica y correspondencia empírica. Esto es, que las conclusiones de un trabajo de auto evaluación o evaluación externa, no solo se deriven lógicamente a partir de determinados supuestos de naturaleza epistemológica, teórica, conceptual y metodología, sino que se tomó todo los recaudos para fundamentar las conclusiones finales en la realidad. Esto implica cumplir exigencias que tienen que ver con las definiciones nominales y operacionales de las variables, la validez de los indicadores, y confiabilidad de la información.

Se desarrolló satisfactoriamente el marco metodológico de la presente investigación, donde el principal objetivo es establecer el impacto de las políticas públicas sobre el desarrollo regional. En consecuencia se determinó métodos y técnicas que se emplearan en el proceso de recolección o recojo de datos. Además, se presenta y analiza los datos para cumplir con el objetivo general de la investigación. También, se desarrollo los aspectos relevantes concernientes al tipo de investigación, el diseño de la investigación, el universo de estudio, la muestra correspondiente, métodos y técnicas de recolección de

datos, procedimientos para el análisis de los datos, y se cumplió con el cronograma de actividades en función de la disponibilidad del factor tiempo y material bibliográfico.

### **1.9.1 Tipo de investigación**

Dentro de las diferentes formas de clasificar los tipos de investigación, Hernández Sampieri las clasifica según el alcance en: exploratorias, descriptivas, correlacionales o explicativas. Estos tipos de investigación suelen ser las etapas cronológicas de todo estudio científico, y cada una tiene una finalidad diferente: primero se “explora” un tema para conocerlo mejor, luego se “describen” las variables involucradas, después se “correlacionan” las variables entre sí para obtener predicciones, y finalmente se intenta “explicar” la influencia de unas variables sobre otras en términos de causalidad.

Que una investigación comience como exploratorio y descriptiva, dependerá del estado de conocimiento sobre el tema a investigar (lo que podemos saber a partir de la revisión de la literatura), y del enfoque que el investigador pretenda darle a su estudio. Explorar significa incursionar en un territorio desconocido. Por tanto, emprenderemos una investigación exploratoria cuando no conocemos el tema por investigar, o cuando nuestro conocimiento es tan vago e impreciso que nos impide sacar las más provisionales conclusiones sobre que aspectos son relevantes y cuáles no.

En un estudio descriptivo se seleccionan una serie de cuestiones, conceptos o variables y se midieron cada una de ellas independientemente de las otras, con el fin, precisamente, de describirlas. Estos estudios buscaron especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno. Para el objeto de estudio en consideración puede deducirse que el tipo de investigación es exploratoria y descriptiva.

### **1.9.2 Diseño de la investigación**

Según Alvira Martín el diseño de investigación está definido en función de los objetivos a seguir en el tema de estudio. Existen muchas propuestas de clasificación de los tipos de diseño a implementar pero de manera primaria, en relación al tipo de datos que se deben recolectar, se pueden clasificar en diseños de campo y diseños bibliográficos.

Para el objeto de estudio en consideración, el diseño de investigación es de campo y no experimental, porque se observaron los hechos estudiados tal como se manifiestan en su ambiente natural. Además, los datos obtenidos a partir de la aplicación en la investigación de un diseño de campo, son denominados datos primarios.

### **1.9.3 Población o universo del estudio**

Población o universo es cualquier conjunto de unidades o elementos como personas, municipios, empresas, etc., claramente definidos para el que se calculan las estimaciones o se busca la información. Deben estar definidos las unidades, su contenido y extensión. En este trabajo investigativo, el universo de estudio está compuesto por los pobladores de la región, residentes en el Municipio de Pucarani, Sección Primera de la Provincia Los Andes, que han sido beneficiarios directos o indirectos de los efectos de la vigencia de la Ley de Participación Popular.

### **1.10 Métodos y técnicas a utilizar en la investigación**

Existen gran variedad de métodos para diseñar un plan de recolección de datos. Tales métodos varían de acuerdo con cuatro dimensiones importantes: estructura, confiabilidad, compromiso del investigador y objetividad.

Entrevistas con personas que participaron en el evento o proceso sujeto a investigación. La investigación documental que implica todo tipo de comunicación escrita: documentos legales, registros, minutas de reuniones, artículos, entre otros, que pueden dictaminar el proceso investigativo.

Según lo expuesto por Miriam Balestrini, aquellos que se dedican a la observación de la realidad, y exigen respuestas directas de los sujetos estudiados, donde se interroga a las personas mediante entrevistas orales, encuestas y cuestionarios. En síntesis, la base como materia prima e insumos constituyen los datos de Desarrollo regional en el Municipio de Pucarani (políticas públicas, coparticipación tributaria e inversión pública municipal ejecutada).

Con la finalidad de responder a los objetivos planteados al comienzo de ésta investigación se determinó que los métodos y técnicas de recolección de datos a ser utilizados son: la entrevista mediante encuestas, y la investigación documental, fundamentalmente en la generación de datos correspondientes.

#### **1.10.1 Procedimientos metodológicos**

Dentro de los procedimientos que fueron empleados en ésta investigación, para analizar los datos se tiene:

- Recopilación y análisis de la literatura y/o fuentes documentales relacionados con el tema de las políticas públicas y desarrollo regional. Este supone, el análisis documental de principales leyes y acciones emprendidas por las entidades públicas (Gobierno Central, Gobierno Municipal), sobre la situación local y el desarrollo regional en los últimos doce años. La organización (sistematización) de este análisis en una

base de datos, de modo que se presente un resumen descriptivo bastante somero de los documentos consultados.

- Entrevistas estructuradas o diálogos a modo de conversación acerca del tema de investigación con las personas beneficiarias, directa o indirectamente. Se hace referencia a los pobladores residentes de la región. La consulta a personas y organizaciones de la sociedad civil comprometidas en el tema del desarrollo regional y municipios.
- Los datos obtenidos de las entrevistas y encuestas realizados se agruparon mediante diagramas con el consiguiente procesamiento. La información organizada sistemáticamente, permitió lograr las conclusiones coherentes después de haber correlacionado entre ellas mediante métodos cuantitativos.

### **1.10.2 Delimitación espacial**

Como el interés es evaluar la incidencia de la Ley de Partición Popular en el desarrollo regional, y puesto que es muy difícil abordar esta temática para un aspecto amplio, se ha visto por conveniente delimitar la investigación al ámbito Municipio de Pucarani (ver **Anexo N° 1**), esto en razón del conocimiento del sector y además porque se tiene contactos personales para recibir el apoyo necesario para desarrollar el trabajo investigativo en condiciones favorables, contando con amplio respaldo bibliográfico.

### **1.10.3 Delimitación temporal**

La investigación comprende los años 1994 – 2005, lo cual significa que se realizó un diagnóstico minucioso del Municipio de Pucarani, análisis de las Políticas Públicas con la finalidad de contar con un espacio de tiempo

suficientemente amplio que permitió obtener conclusiones respecto al impacto de la Ley de Participación Popular desde su promulgación e implementación en 1994 bajo el marco del proceso de descentralización administrativa.

#### **1.10.4 Restricciones**

Aunque, las políticas públicas dirigidas a promover el desarrollo regional son muchas, el trabajo se concentra particularmente en el análisis del impacto de la Ley de Participación Popular; por tanto, otras leyes o decretos vinculados fueron analizados superficialmente.

Debido a la carencia de una fuente de información primaria confiable, se ha decidido trabajar con una muestra de pobladores, los mismos que fueron seleccionados al azar y entrevistados durante el trabajo de campo, en consecuencia la mayoría de las conclusiones obtenidas a partir del estudio se basaron en la información relevada de la muestra; ello quiere decir, que su interpretación y generalización son limitadas, se hacen referencia a lo acontecido particularmente en el ámbito del Municipio de Pucarani, Sección Primera de la Provincia Los Andes del Departamento de La Paz.

Debido que no existe un indicador apropiado para medir el desarrollo regional, en el presente trabajo investigativo, se utilizó el índice de desarrollo humano (IDH) como variable sustitutiva al índice de desarrollo regional.

#### **1.11 Fuentes de información y su procesamiento**

Sobre la base de las etapas, de manera complementaria se efectuó una descripción sistemática de la información básica para variables que conforman la investigación (Desarrollo regional en el Municipio de Pucarani, políticas públicas, coparticipación tributaria e inversión pública municipal ejecutada). Las



principales fuentes oficiales son Gobierno Municipal de Pucarani que elabora anualmente su Plan Operativo Anual (POA) 1994 - 2005 donde muestra con detalles mínimos el presupuesto de inversiones por sectores y gastos corrientes con sus respectivas fuentes de financiamiento.

También se cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2001 – 2005, documento de trabajo vital para conocer todos sus aspectos relacionados con ubicación y situación geográfica de Pucarani, la ejecución presupuestaria de Gobiernos Municipales 1994 – 2004; fue posible recurrir a la Prefectura del Departamento de La Paz, Viceministerio de Presupuesto y Contaduría, y otras fuentes que pueden contribuir al trabajo investigativo como Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), Instituto Nacional de Estadísticas y bibliografía especializada de acuerdo al tema investigativo en cuestión.

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **2. MARCO TEORICO**

Primero es necesario ponderar la importancia que tiene este Capítulo para desarrollar la investigación. De esta forma, el “marco teórico implica analizar teorías, investigaciones y antecedentes escritos en artículos, libros y otros documentos que describen el estado pasado y actual del conocimiento sobre el tema de estudio. Por tanto, nos ayuda a documentar la investigación con literatura existente”<sup>6</sup>. Dicha puntualización al respecto, nos permite buscar y diseñar el marco teórico adecuado para la investigación.

Es posible agregar mayores argumentos cuando una “elaboración del marco teórico implica exponer y analizar teorías, conceptualizaciones y antecedentes en general, que se consideren validos para el correcto estudio”<sup>7</sup>. Atendiendo a las aclaraciones anteriores; realizamos el diseño del trabajo, que consiste primero en desplegar los conceptos de cada término relacionado con la investigación, y como segundo punto se analizan las teorías sobre políticas públicas y desarrollo regional.

#### **2.1 Conceptos**

El marco conceptual es “todo concepto que realmente sea utilizado como piedra fundamental para el desarrollo del trabajo de tesis”<sup>8</sup>. Siguiendo esta definición, se refiere al conjunto de conceptos para cada término que corresponde a la investigación, con el propósito de facilitar el manejo y comprensión.

---

<sup>6</sup> Hernández Sampieri, Roberto. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. Cuarta edición, año 2007. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. C.P. 01376, México, D.F. Pág. 64.

<sup>7</sup> Hernández Sampieri, Roberto. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. Cuarta edición, año 2007. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. C.P. 01376, México, D.F. Pág. 64.

<sup>8</sup> Escalera, Saul J. MANUAL DE TESIS DE GRADO PARA CIENCIAS Y TECNOLOGIA. Tercera edición. Cochabamba – Bolivia, Abril de 1994. Pág. 97.

### 2.1.1 Política

“Principios generales que encauzan el pensamiento y la acción de los componentes de una organización hacia la consecución de unos objetivos”<sup>9</sup>.

“Declaraciones o interpretaciones que guían el pensamiento durante la toma de decisiones; la esencia de las políticas es la existencia de cierto grado de discrecionalidad para guiar cualquier plan determinado”<sup>10</sup>. “Conjunto de medidas e instrumentos disponibles para intervenir y mejorar determinados aspectos de la economía o de sus apartados, como pueden ser la política social”<sup>11</sup>.

### 2.1.2 Sector público

“Grupo de la sociedad que interviene en la economía de un país y está integrado por: el gobierno federal, los gobiernos estatales y los organismos y empresas públicas”<sup>12</sup>. “Parte de la economía que está controlada por los poderes públicos; es decir, todos aquellos órganos e instituciones en los que participa la administración. Este sector está formado por las administraciones central, autonómica y local, el sector público empresarial y otras instituciones financieras como el Banco Central, la Seguridad Social y los organismos autónomos”<sup>13</sup>.

Al respecto, el sector público de Bolivia está conformado por Gobierno General y Empresas. El primero comprende al Gobierno Central, Prefecturas, Alcaldías, y Seguridad Social. Mientras el segundo tiene a Empresas Nacionales, y Empresas del agua respectivamente de acuerdo al siguiente esquema:

---

<sup>9</sup> Pierre Paulet, Jean – Santandreu, Eliseo. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y EMPRESA. Segunda edición. Editores Romanya Valls, S.A. Capellades Barcelona – España, Febrero de 1997. Pág. 115.

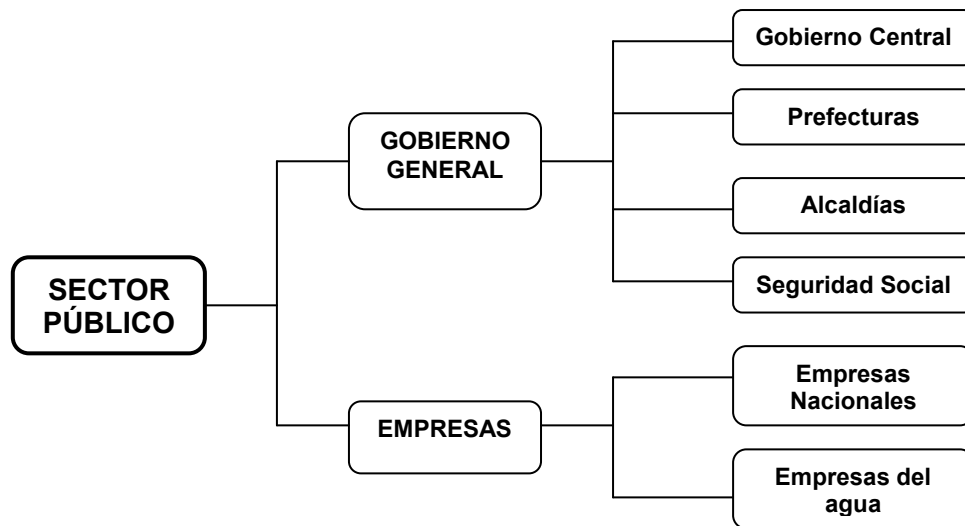
<sup>10</sup> Koontz, Harol; Weihrich Heinz. ADMINISTRACION UNA PERSPECTIVA GLOBAL. 12a. Edición, año 2004. Editores McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. 06450 México, D. F. Pág. 784.

<sup>11</sup> Andersen, Arthur. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS. Primera edición. Espasa Calpe, S. A., Madrid – España, 1999. Pág. 491.

<sup>12</sup> Zorrilla Arena – Méndez. DICCIONARIO DE ECONOMIA. Segunda edición año 1994. Balderas 95, México, D. F. C.P. 06040. Pág. 210.

<sup>13</sup> Andersen, Arthur. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS. Primera edición. Espasa Calpe, S. A., Madrid – España, 1999. Pág. 611.

## SECTOR PUBLICO DE BOLIVIA



FUENTE: Ministerio de Hacienda – Viceministerio de Tesoro y Crédito Público – Unidad de Programación Fiscal. DOSSIER ESTADISTICO 1990 – 2005. Vol. VIII. La Paz – Bolivia, 2006. Pág. 8.

### 2.1.3 Políticas públicas

“Conjunto de acciones y medidas dictadas por las autoridades de un país en relación con materias tan diversas como la cultura, el medio ambiente, la salud, la educación, el empleo, la seguridad social, la familia, las condiciones laborales del trabajador, etc., todas ellas con el mismo objetivo: incrementar el bienestar de la sociedad”<sup>14</sup>.

### 2.1.4 Desarrollo

“Mejora o progreso de un producto de una empresa o país mediante la investigación o mejor uso de los recursos disponibles. A diferencia del crecimiento, responde a un plan estructurado”<sup>15</sup>. El desarrollo está caracterizado por el aumento en la productividad y cambios sociales que suele ir acompañado

<sup>14</sup> Andersen, Arthur. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS. Primera edición. Espasa Calpe, S. A., Madrid – España, 1999. Pág. 493.

<sup>15</sup> Andersen, Arthur. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS. Primera edición. Espasa Calpe, S. A., Madrid – España, 1999. Pág. 177.

por un mejor reparto de la renta y riqueza. “Conjunto de modificaciones económicas, tecnológicas, sociales y culturales; esta evolución es positiva, se traduce por la modernización y la mejora del bienestar”<sup>16</sup>.

### **2.1.5 Regional**

“Área geográfica que está claramente diferenciada de otra por tener sus propias costumbres, historia, cultura, orígenes étnicos o características geográficas. En muchos países, las regiones constituyen una ordenación territorial con ciertas competencias, según el mayor o menor grado de autonomía, y agrupan a varias provincias”<sup>17</sup>.

### **2.1.6 Desarrollo regional**

Se define como un proceso localizado de cambio social sostenido que tiene como última finalidad el progreso permanente de la región, de la comunidad regional como un todo y de cada individuo residente en ella.

### **2.1.7 Municipio**

“Municipio es la unidad territorial, política y administrativa organizada, en la jurisdicción y con los habitantes de la Sección de Provincia, base del ordenamiento territorial del Estado unitario y democrático boliviano”<sup>18</sup>.

En cambio, un Gobierno Municipal es la autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, está para promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio.

---

<sup>16</sup> Pierre Paulet, Jean – Santandreu, Eliseo. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y EMPRESA. Segunda edición. Editores Romanya Valls, S.A. Capellades Barcelona – España, Febrero de 1997. Pág. 45.

<sup>17</sup> Andersen, Arthur. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS. Primera edición. Espasa Calpe, S. A., Madrid – España, 1999. Pág. 564.

<sup>18</sup> Ley N° 2028. LEY DE MUNICIPALIDADES. Del 19 de Octubre de 1999. La Paz – Bolivia. Art. 3.

### **2.1.8 Municipio de Pucarani**

Es la unidad territorial, política y administrativa organizada. Ubicado en la Provincia Los Andes del Departamento La Paz, geográficamente la Provincia Los Andes ocupa el territorio de la región oeste del Departamento; ubicándose el Municipio en la región sudoeste de la Provincia.

### **2.1.9 El desarrollo humano**

“El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente”<sup>19</sup>.

#### **2.1.9.1 Índice de desarrollo humano**

Es el índice que mide el nivel de desarrollo humano alcanzado por los países y regiones. Se construye mediante la combinación de cuatro variables: Esperanza de vida al nacer, tasa de alfabetismo, tasa de escolaridad y PIB per capita en dólares constantes.

## **2.2 Teorías**

Antes es necesario referirse al concepto en sí. Consiguientemente, la “teoría es un conjunto de construcciones conceptuales, definiciones y proposiciones que presentan una visión sistemática de los fenómenos al especificar las relaciones entre variables, con el propósito de explicar y predecir los fenómenos”<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Hidalgo Capitán, Antonio Luis. EL PENSAMIENTO ECONOMICO SOBRE DESARROLLO. De los Mercantilistas al PNUD. Universidad de Huelva – México, 1998. Pág. 3.

<sup>20</sup> Hernández Sampieri, Roberto. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION. Cuarta edición, año 2007. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. C.P. 01376, México, D.F. Pág. 80.

También, la “teoría se considera como un conjunto de conceptos relacionados, que presentan la naturaleza de una realidad”<sup>21</sup>. Por consiguiente, la figura esta muy clara al respecto, simplemente queda desarrollar la teoría sobre políticas públicas y desarrollo regional.

### **2.2.1 Políticas públicas**

Las políticas públicas actualmente adquieren relevancia, son el medio de la democratización de la vida pública. (Salazar, 1999) entiende las políticas públicas como el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas. Aclara que casi nunca una política pública es de una sola decisión, ya que realmente involucra un conjunto de decisiones que se pueden dar de manera simultánea o secuencial en el tiempo, y que además son decisiones del gobierno.

Indica también este autor, que las políticas públicas están llamadas a generar en la comunidad: política, dinámicas de acción y relación acordes con su formulación, siendo su especificidad ética la configuración de espacios políticos comunitarios en los que sean posibles relaciones efectivas en función del desarrollo integral de los individuos.

(Vargas Velásquez, 1999) entiende como política pública “el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables”. Por tal razón se puede plantear que hay un nivel de incertidumbre en la política pública a pesar de considerar que el objeto de cualquier propuesta de política es controlar y dirigir cursos futuros de

---

<sup>21</sup> Hernández Sampieri, Roberto. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION. Cuarta edición, año 2007. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. C.P. 01376, México, D.F. Pág. 80.

acción. La política pública es la concreción del Estado en acción, en movimiento frente a la sociedad y sus problemas.

Destaca que una variable esencial del fenómeno político es el poder y que cuando se hace análisis de la formación de políticas públicas no se puede marginar el tema del poder, puesto que se estaría ocultando que en las decisiones públicas de rutina son los más ricos y los más poderosos quienes por lo general logran influir con más éxito que los más pobres y más débiles. Esto implica que una política involucra una o varias instituciones estatales, y que igualmente significa la materialización de las acciones públicas. Por tanto, no es una decisión aislada sino un conjunto de tomas de posición que tomadas en términos de acciones produce resultados sobre la situación problemática y los actores involucrados con la misma. Plantea que una política pública no es una respuesta a intentos voluntaristas del régimen político o de los distintos actores sociales, puesto que se ubica en contextos específicos donde los factores de tipo estructural son los que más inciden sobre el tipo de política que formula el Estado y sobre la implementación de la misma. Como factores que inciden en las políticas públicas indica: el contexto internacional; el régimen político existente que puede privilegiar las salidas consensuales o las de tipo impositivo, el proyecto político del gobierno, las propuestas alternativas y las disponibilidades de recursos estatales; y por último, las dimensiones espacial y temporal en que se ubican las políticas públicas.

### **2.2.2 Desarrollo regional**

El desarrollo regional debe entenderse como una instancia del Estado, cuya dimensión es político público en materia de planificación, sin olvidar su carácter técnico y fin administrativo o culminación administrativa.



Se define el desarrollo regional como “un proceso localizado de cambio social sostenido que tiene como última finalidad el progreso permanente de la región, de la comunidad regional como un todo y de cada individuo residente en ella”<sup>22</sup>.

Tomando una definición del desarrollo regional, se ingresa a analizar la noción de región económica, surge hace más de dos décadas debido a la preocupación existente de que la planificación global no era suficiente para disminuir las desigualdades interregionales, agravadas por el hecho de que las condiciones de vida fundamentalmente en los países de menor desarrollo eran y continúan siendo alarmantes, así mismo, las decisiones político administrativas en la mayoría de los casos no se presentaban bien a los objetivos de una planificación regional, se buscaba por lo tanto que los beneficios de desarrollo se extendieran a todos los puntos del territorio nacional. Es así que surgió la necesidad de una nueva estructura espacial que divida al país en unidades menores y que respondan mejor al objetivo de un desarrollo integrado.

De este modo el concepto general de región será entonces “un espacio geográfico sub-nacional, en el que se da una interdependencia entre las relaciones de tipo económico, político, social, ambiental y cultural, y además permite traducir los planes estratégicos y objetivos globales de la planificación regional, en acciones concretas localizados en el territorio”.

Los autores clásicos (Perroux – Boudeville) dan a conocer las nociones sobre espacios económicos y coinciden en dividir estos espacios en tres categorías: En términos de homogeneidad, polarización y finalidad. De estos tres tipos de espacios se derivan tres tipos de regiones: la región homogénea, la región polarizada y la región plan.

---

<sup>22</sup> Sergio Boisier, 1991. LA GESTION REGIONAL: Un enfoque sistémico ILPES-CEPAL. Pág. 108

Por lo general se consideran 4 tipos de regiones:

- a) Región Natural, en esta priman las características y condiciones naturales de clima, topografía, vegetación, recursos naturales o cuencas hidrográficas.
- b) Región Homogénea, enfatiza las características de similitud entre las unidades que la constituyen; es decir, es una parte del espacio territorial en el que las características socioeconómicas son casi similares u homogéneas.
- c) Región Polarizada llamada también región "Nodal", es aquel espacio en el cual se dan relaciones de interdependencia socioeconómica entre sus partes y fundamentalmente en relación al radio de influencia que ejerce un centro o polo dominante principal sobre el territorio circunvecino o área de influencia.
- d) Región Plan o Región Administrativa conocido también como región programa o como región de planificación, su delimitación obedece a la intención de tomarla como unidad para la planificación o administración de su desarrollo, aunque no obedezca a los criterios anteriores.

Algunos de los objetivos más importantes asociados a la regionalización son:

- a) Desde el punto de vista de las estrategias de desarrollo, un sistema de regiones o una región se constituye en un instrumento útil para la Formulación de Políticas de Desarrollo, tanto de carácter nacional, como regional, porque permite tener una información socioeconómica completa y actual de las regiones, lo que resulta en un marco orientador para fijar prioridades para el desarrollo de determinadas áreas.

- b) Desde el punto de vista de la planificación, las regiones son consideradas elementos muy útiles tanto en el nivel nacional como regional.
- c) Otro de los objetivos de la regionalización es favorecer una política de descentralización, promoviendo una transferencia de poderes de decisión del nivel nacional al nivel regional para evitar así el excesivo centralismo.
- d) Finalmente otro fin asignado a la regionalización, es conseguir la participación de las fuerzas dinámicas de los actores regionales, en la discusión de sugerencias, críticas y elaboración de los planes y objetivos a ser encarados en la región, comprometiéndose de ese modo el concurso de iniciativas creadoras que pueden constituirse en el futuro en instrumentos efectivos para el éxito de las acciones a emprenderse.

La importancia del desarrollo regional, consistente entonces en la modificación de las estructuras económicas, sociales, políticas, institucionales, culturales, ambientales y espaciales en un ámbito geográfico predeterminado: la región.

### **2.2.2.1 Desarrollo regional y descentralización**

Los sistemas sociales actuales están sometidos a un profundo proceso de diferenciación social y funcional. Lo que implica que cada uno de los diversos subsistemas sociales va adquiriendo creciente autonomía con respecto a los otros.

A emergencia de una sociedad sin centro que regule, integre y coordine los distintos sistemas de la vida social, se plantea un problema fundamental para la teoría social y política. Dado que estos procesos de diferenciación funcional

de sistemas societales –incluidas la emergentes– el Estado deja de ocupar un rol central, la política pasa a ser una de las funciones de la sociedad; la economía se autonomiza y entra en su propia dinámica. El Estado deja de ser un orientador fundamental de la actividad económica y pierde su carácter tutelar de la iniciativa privada. Observamos al Estado perdiendo su unidad monolítica, y finalidades históricamente reconocidas; como afirma (D. Rodríguez), se pasa del Estado modernizador a la necesidad urgente de lograr la modernización del Estado<sup>23</sup>.

Es importante señalar, que al estado se le hace cada vez mas difícil combinar coherentemente sus políticas desde un modelo centralizador, lo que lleva a generar procesos de reforma, es el caso de la descentralización, la que marcha a contramano de lo que ha sido la tendencia centralista histórica dominante en la constitución del Estado moderno en América latina, y que solo en los años recientes ha tomado impulso. Esta concepción centralista histórica, en la actualidad esta haciendo crisis debido a la presencia de altos niveles de exclusión, elitismo y concentración; obligando a los gobiernos a realizar reformas a través de estrategias descentralizadoras, fundamentalmente en la regionalización, la municipalización y el fortalecimiento de los poderes locales.

Carlos De Mattos, analiza las diversas vertientes sobre descentralización permite distinguir por lo menos tres tipos de discursos, que aun cuando tienen algunos puntos coincidentes, responden a concepciones ideológicas diferentes. El primero, es el que considera a la descentralización como un medio para el desarrollo endógeno; el cual es sustentado por los denominados regionalistas o localistas, Segundo, la descentralización como un medio para una democratización popular. Y la tercera, la descentralización como un medio para

---

<sup>23</sup> Rodríguez, Darío. 1997. DEL ESTADO MODERNIZADOR A LA MODERNIZACION DEL ESTADO. Revista Estudios Sociales. Corporación de Promoción Universitaria. Santiago de Chile

una reestructuración capitalista; es decir, se la considera como uno de los aspectos centrales de una reforma del Estado<sup>24</sup>.

Por su parte, (C. Van Haldenwang), afirma que la racionalidad de la descentralización se puede comprender atendiendo a las diversas perspectivas teóricas, tanto del neoliberalismo, el neoestructuralismo y el neomarxismo<sup>25</sup>.

En la primera perspectiva, la reforma descentralizadora se intenta para aumentar la eficiencia global del sistema por medio del desmantelamiento de la regulación estatal. El argumento principal - sostiene el autor - es que, junto con el crecimiento demográfico y la aceleración de la urbanización, se llega a una inflación de demandas distributivas dirigidas al Estado; las que van acompañadas de una incapacidad administrativa (incapacidad de ampliación eficiente del aparato burocrático), lo que conduce a una inflación regulativa (con deterioro concomitante de la calidad de los servicios) y se llega, así, a una crisis del presupuesto estatal.

En la perspectiva neoestructuralista, la reforma descentralizadora tiene por objetivo aumentar la efectividad del sistema por medio de la racionalización de la regulación estatal. En tal sentido, que la crisis del Estado latinoamericano tiene dos dimensiones: crisis de endeudamiento externo y crisis de distribución y legitimidad interno. La crisis de endeudamiento limita los espacios hacia fuera y obliga al costoso proceso de ajuste; la crisis de distribución causa polarización socioeconómica que afecta más a algunas regiones que a otras. Por consiguiente, el régimen pierde legitimidad y la presión política de la periferia sube, lo que ocasiona incapacidad de las instituciones tradicionales de encarar los nuevos conflictos sociopolíticos. La incapacidad institucional se debe, en

---

<sup>24</sup> De Mattos, Carlos. 1992. NUEVAS ESTRATEGIAS EMPRESARIALES Y MUTACIONES TERRITORIALES EN LOS PROCEOSOS DE REESTRUCTURACION EN AMERICA LATINA. Revista Paraguaya de Sociología N° 84

<sup>25</sup> Van Haldenwang, Christian. 1990. HACIA UN CONCEPTO POLITOLOGICO DE LA DESCENTRALIZACION DEL ESTADO EN AMERICA LATINA. Revista EURE, Vol. XVI Santiago de Chile. Pág. 61 y siguientes

buena parte, a la sobre centralización del Estado, que concentra las actividades en medio burocráticos en desmedro del bienestar social.

En los enfoques neomarxistas, la descentralización es una respuesta para estabilizar el sistema frente a las tensiones provocadas por el ajuste económico, por la reproducción de la dominación política por medio de la privatización, por la modernización y por la fragmentación de la práctica política. El argumento correspondiente es que, en la nueva fase de acumulación, los países dependientes viven fuertes presiones de ajuste, con una doble dinámica: por un lado, deben manejar la crisis de endeudamiento hacia fuera y la crisis presupuestal hacia adentro; por otro lado, se vuelven críticas las relaciones entre Estado y sociedad, pues los instrumentos de la intervención estatal se muestran insuficientes, irracionales o demasiados costosos. Esta crisis se trata de solucionar con la llamada modernización del Estado, proceso que conlleva pérdidas de legitimidad y nuevas formas de articulación de intereses que, en parte, escapan del control del Estado. Como reacción, se vienen ofreciendo nuevas posibilidades de participación: esto se llama democratización del régimen.

Definir la descentralización en cuanto proceso político, pone un punto de perspectiva significativo en el debate actual, pues implica romper con análisis de quienes observan y restringen el proceso en una dimensión administrativa; lo cual tiene incidencias fundamentales para discutir en torno a las posibilidades y límites que presenta la reforma del Estado y los requerimientos para lograr acompasarse a las dinámicas que surgen de una sociedad funcionalmente diferenciada.

Por otro lado, al referirnos al desarrollo regional (S. Boisier) afirma que este proceso transcurre en tres escenarios interdependientes, que se han configurado recientemente: un escenario contextual, uno estratégico y un nuevo

escenario político. El primero es el resultado de dos procesos, presente ahora en todos los países. Se trata del proceso de apertura externa, empujado por la fuerza de la globalización y del proceso de apertura interna que, a su vez, es empujado por la fuerza de la descentralización. El primero es un proceso esencialmente económico, en tanto que el segundo es, fundamentalmente, un proceso político. Por su parte, el escenario estratégico está asociado a resolver respecto de cómo avanzar en la configuración de nuevos espacios territoriales y nuevas modalidades de gestión territorial. En tercer escenario - el político - en el cual hay que repensar el desarrollo regional, se construye sobre la intersección de los procesos de modernización del estado y las nuevas funciones de los gobiernos territoriales<sup>26</sup>.

Por consiguiente, en el actual estado del arte de la problemática regional es pertinente señalar que la noción de Región nos remite necesariamente a la idea de un Desarrollo Regional que apunta a un proceso constante de cambio social, que ésta al servicio del progreso permanente de la comunidad regional, de todos y cada uno de los habitantes de la región. Y que para el logro de sus múltiples y complejos objetivos, la descentralización actúa como una precondition, aún cuando ésta, también se manifiesta en los planos locales. Estos objetivos del desarrollo regional pueden sintetizarse en los siguientes:

- Crecimiento económico, que involucra el aumento sostenido en la producción de bienes y servicios regionales,
- Sustentabilidad, permanencia y continuidad del incremento de la capacidad productiva regional,

---

<sup>26</sup> Boisier, Sergio. 1996. EN BUSCA DEL ESQUIVO DESARROLLO REGIONAL: Etre la caja negra y el proyecto político. Estudios Sociales N° 87. Pág. 125

- Inclusión social, entendida como equidad en la distribución de los frutos del desarrollo y participación económica, social y política regional, en todas las divisiones territoriales de la región,
- Satisfacción de necesidades básicas, entendida como la provisión de servicios e infraestructura para el mejor desarrollo de las personas en sus respectivas regiones,
- Calidad de vida, referida restrictivamente al mejoramiento de los asentamientos humanos, hábitat urbano y rural en términos de servicios prestados a la población, funcionalidad del sistema de centros urbanos y accesibilidad regional y red de atracción del sistema de centros poblados,
- Autonomía Regional, definida como creciente capacidad de autodeterminación política regional, identificación de la población con su región y capacidad de apropiación del excedente económico generado en ella; y
- Protección del medio ambiente, preservando el natural y el construido, en particular cuidando la explotación de los recursos renovables y los impactos ambientales de la actividad productiva.

### **2.2.3 Modelo de desarrollo regional**

El modelo de desarrollo regional boliviano se concibe sobre una economía local, basada en la Participación Popular en el marco de descentralización administrativa como parte de las reformas estructurales con visión de modernización del Estado iniciadas desde 1994.



La primera precisión básica para describir al modelo de descentralización boliviano, es que este viene definido por el marco legal vigente: Constitución Política del Estado (CPE), la cual define a Bolivia como una Republica Unitaria, con dos niveles de gobierno nacional y municipal, donde no existen gobiernos departamentales; la Ley de Participación Popular (LPP) transfiere recursos y competencias al plano municipal y reconoce a las organizaciones de base según sus usos y costumbres; la Ley de Descentralización Administrativa, transfiere y delega competencias a las prefecturas de índole técnico-administrativos; la Ley de Organización del poder ejecutivo, organiza la estructura del gobierno de acuerdo a sus objetivos de política y la Ley de Municipalidades, reordena y ratifica al municipio como la unidad básica de territorialización de las políticas públicas.

Intentando describir el proceso de descentralización en Bolivia (tanto Participación Popular como de Descentralización Administrativa) cabe señalar que se trata de un proceso dinámico y múltiple con base territorial municipal, focalizado hacia una mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones y en su relacionamiento con el órgano publico, además de un fuerte matiz de equidad regional en la forma de asignación de los ingresos, que se podría entender como un proceso eminentemente de apertura a la participación de la sociedad civil en su relacionamiento con el Estado, la misma que desarrolla un fuerte componente de equidad en la redistribución del ingreso.

De esta forma la descentralización en Bolivia en el ámbito municipal de manera categórica es política (amplia jurisdicción, reconoce igualdad, cede impuestos), económica (asigna recursos) y administrativa (transfiere competencias). En el ámbito departamental, se traduce en una transferencia y delegación de competencias técnico-administrativos no privativas del poder ejecutivo nacional, que se traduce en una desconcentración con ciertas peculiaridades que llegan

más allá como son las capacidades de planificación, programación y orientación de la inversión a escala departamental<sup>27</sup>.

Lo que implica que en el caso boliviano, cuando se habla de descentralización, ésta se ejecuta principalmente en el nivel municipal y complementariamente en el nivel departamental:

- Asume que el municipio es la instancia territorial más adecuada para operar el Estado descentralizado por tener un órgano público con autonomía constitucional (independencia), un gobierno elegido (legitimidad) y la proximidad de la población con el órgano público (beneficio espacial).
- Los Gobiernos Municipales cuentan con personalidad jurídica propia, son independientes del poder central, tienen atribuciones exclusivas, recursos especiales y están situados fuera de la estructura jerárquica de la Administración Central.
- La Ley de Descentralización Administrativa (LDA) regula el régimen de descentralización administrativa del poder ejecutivo a nivel departamental, consistente en la transferencia y delegación de atribuciones de carácter técnico administrativo no privativas del poder ejecutivo nacional.
- Las Prefecturas es una instancia de Administración Departamental y no Gobierno Departamental.

---

<sup>27</sup> Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. PARTICIPACION POPULAR EN CIFRAS VOLUMEN III. Primera edición, enero del 2000.

- El Prefecto es designado por el Presidente de la Republica (Art. 109 y 110 CPE), el Consejo Departamental es una representación delegada por otro nivel de gobierno (Art. 11 LDA), posibilidad de aprobar Planes y Programas en el marco del PGDES (Art. 14.a. LDA), y el presupuesto es aprobado por el Legislativo.
  
- Se registra una transferencia interna de competencias solo administrativas a un órgano de la misma persona jurídica distinta de la cúspide administrativa, en dirección a la base, en un movimiento descendente, pero siempre dentro del mismo ente, dentro de una misma persona jurídica.
  
- Busca mantener la unidad de acción del Ejecutivo a partir de una cierta flexibilidad en la ejecución. Por eso las Prefecturas no tiene personalidad jurídica propia y el Consejo Departamental carece de facultades políticas. En este marco, la principal misión de las Prefecturas es constituirse en el órgano articulador entre los niveles de gobierno (Nacional y Municipal).

El modelo de descentralización implementado en Bolivia busca consolidar, los preceptos de eficiencia inmersos en la economía de mercado con criterios sociales y participativos, que permita encaminar al país en un proceso continuo de “Desarrollo Sostenible”. En este marco ideal, se busca dignificar al individuo para que actúe como gestor e impulsor de su propio desarrollo, así como también de desarrollo local, regional y nacional.

### **2.3 Marco legal y normativo**

Se refieren al conjunto de leyes, decretos, resoluciones administrativas a nivel central, departamental y municipal, que fundamentalmente regulan el funcionamiento del sector público y gestión de las políticas públicas del Estado

Boliviano en el marco de sus competencias, cuyo propósito final es el desarrollo económico y social, consiguientemente el desarrollo humano.

### **2.3.1 Constitución Política del Estado (CPE)**

Según el Art. 200, el gobierno y la administración de los municipios están a cargo de gobiernos municipales, autónomos y de igual jerarquía. En los cantones habrá agentes municipales bajo supervisión y control del Gobierno Municipal de la jurisdicción.

La autonomía municipal consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica ejercida por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por ley.

Según el Art. 201, el consejo municipal tiene potestad normativa y fiscalizadora. Los gobiernos municipales no podrán establecer tributos que no sean tasas o patentes cuya creación, requiere aprobación previa de la cámara de senadores, basada en un dictamen técnico del poder ejecutivo. El alcalde municipal tiene potestad ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de su competencia.

### **2.3.2 Ley de Participación Popular N° 1551**

Amplía la jurisdicción municipal a la sección de provincias, y amplía las competencias de los municipios.

El Gobierno Municipal de Pucarani, es la entidad de derecho público con personalidad jurídica reconocida y con patrimonio propio, que representa al conjunto de vecinos asentados en una jurisdicción territorial determinada, participa en la realización de los fines del Estado, y cuyas finalidades son:

- La satisfacción de las necesidades de la vida en comunidad.
- Buscar la integración y participación activa de las personas en la vida comuna.
- Elevar los niveles de bienestar social y material de la comunidad, mediante la ejecución directa o indirecta de servicios y obras públicas de interés común.
- Promover el desarrollo de su jurisdicción territorial, a través de la formulación y ejecución de planes, programas proyectos concordantes con la planificación del desarrollo nacional.
- Conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas de la comunidad.
- Preservar el saneamiento ambiental, así como resguardar el ecosistema de su jurisdicción territorial.

Para disponer de los recursos económicos de Coparticipación Tributaria abonados en la cuenta de participación popular, los gobiernos municipales, en el marco del Art. 146 de la CPE, deberán elaborar su presupuesto municipal concordante con su plan operativo anual, así como efectuar la rendición de sus cuentas correspondientes a la ejecución presupuestaria de la gestión anual anterior.

### **2.3.3 Ley de modificación a la Ley de Participación Popular N° 1702**

Los gobiernos municipales podrán autorizar el uso de los ingresos generados por servicios en los centros hospitalarios para requerimientos de personal en las

áreas de administración y de servicios en dichos centros, adicional a los establecidos por el presupuesto general de la nación.

#### **2.3.4 Ley de Municipalidades N° 2028**

Que determina la naturaleza y fines de las municipalidades, la jurisdicción y competencias del gobierno municipal, las atribuciones del concejo municipal, la organización y funciones del organismo ejecutivo, los bienes y régimen económico y financiero.

#### **2.3.5 Ley del Dialogo Nacional 2000 N° 2235**

Se procederá a la asignación de recursos económicos de la cuenta especial del dialogo 2000 a los gobiernos municipales de la siguiente forma:

El 20% de la cuenta especial dialogo 2000 se destinará al mejoramiento de la calidad de los servicios de educación escolar pública, según la realidad, priorización y decisión de cada municipio, dentro del plan de desarrollo municipal y la programación de operaciones anuales.

El 10% se destinará al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud pública, según la realidad, priorización y decisión de cada municipio, dentro del plan de desarrollo municipal y la programación de operaciones anuales.

El 70% para programas municipales de obras en infraestructura productiva y social, que será distribuido de acuerdo con la población que corresponda a la población recalculada de cada municipio entre la sumatoria de las poblaciones recalculadas.

### **2.3.6 Ley de Reforma Educativa N° 1565**

Cada municipio se encargará de la administración de la infraestructura educativa en el ámbito de su propia jurisdicción. Al efecto designará y pagará a sus propios administradores. Cada municipio construirá los nuevos establecimientos educativos de acuerdo a su plan municipal de edificaciones y equipamiento escolar, sujeto a aprobación técnico-pedagógico de la secretaría nacional de educación, conforme al reglamento. Los planes municipales deben incorporar las necesidades de mantenimiento de la infraestructura a corto plazo y las necesidades de ampliación y sustitución a extraordinarias, los municipios necesitados de ayuda podrán acudir a las instituciones financiadores del Estado que de acuerdo a sus posibilidades, les brindarán su apoyo mediante programas de inversión pública, sustentados por recursos extraordinarios de acuerdo al reglamento.

### **2.3.7 Ley del Medio Ambiente N° 1333**

Corresponde a los gobiernos municipales en el marco de sus atribuciones y competencias promover, formular y ejecutar planes de ordenamiento urbano y crear los mecanismos necesarios que permitan el acceso de la población a zonas en condiciones urbanizables, dando preferencia a los sectores de bajos ingresos económicos.

## CAPITULO TERCERO

### 3. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PUCARANI

#### 3.1 Ubicación del Municipio de Pucarani

El Municipio de Pucarani está ubicado en la Provincia Los Andes del Departamento La Paz, geográficamente la Provincia Los Andes ocupa el territorio de la región oeste del Departamento; ubicándose el Municipio en la región sudoeste de la Provincia (ver **Anexo N° 1**), a 35 Km. de la Ciudad de El Alto utilizando la carretera Panamericana que se dirige hacia Copacabana.

##### 3.1.1 Límites

Los límites del Municipio de Pucarani son: al Norte: Municipio de Batalla y Puerto Pérez, al Sur: Municipio de Laja y El Alto; al Este: Municipio de El Alto, La Paz y Guanay y al Oeste: Municipio de Puerto Pérez, Tihuanacu y la Republica del Perú.

##### 3.1.2 Extensión

La Provincia Los Andes tiene como extensión de 1,658 Km<sup>2</sup>, representándose 1.23% de la superficie del Departamento de La Paz, el Municipio tiene una superficie estimada de 724 km<sup>2</sup> representando el 43.7% de la superficie de la Provincia (ver el **Cuadro N° 2**).

**CUADRO N° 2**  
**EXTENSION TERRITORIAL (Km<sup>2</sup>)**

Región	Superficie	Porcentaje
Departamento de la Paz	133,985	12,2%
Provincia Los Andes	1,658	1,23%
Primera Sección: Pucarani	724	43,7%

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal versión ajustado (2001 -2005)



### 3.1.3 División política – administrativa

Pucarani fue creado con 12 Cantones y 59 Comunidades, organizándose luego en tres distritos, denominándose a los mismos: Zona Norte, Zona Centro y Zona sur; debido a su forma de ubicación geográfica con respecto a la capital del Municipio. En el año 2000 el gobierno Municipal de Pucarani decide modificar su distribución con la finalidad de mejorar la administración del Municipio, asumiendo el termino “Distrito”.

Por cuanto, el **Cuadro N° 3**, permite apreciar la composición de cuatro distritos del Municipio de Pucarani: Zona Centro, Zona Norte, Zona Norte, y Zona Sur. Cada distrito tiene sus respectivos Cantones, y éste a su vez representado por las Comunidades.

En el **Cuadro N° 3** se puede observar doce Cantones divididos de la siguiente forma: Distrito 1 tiene cuatro Pucarani, Chiarpata, Iquiaca, Chipamaya. Distrito 2 solamente pertenecen dos Vilaque y Corapata. Similar situación presenta Distrito 3 con Huayna Potosí, Palcoco y Patamanta. En cambio el Distrito 4 presenta cuatro cantones Chojasivi, Lacaya, Catavi y Cohana.

Asimismo, el Cantón Pucarani tiene 16 Comunidades: Pucarani, Seguenca, Huarisuyo, Antapata Alta, Antapata Baja, Huarialtaya, Calachaca, Cota cota, Mucuña, Liquiñosos, Chacalleta, Kohani, Querarani, Ancocagua, Siviruyo y Chaucha. Chiarpata posee cuatro Chiarpata, Esquivel, Huanocollo y Oquetiti. Iquiaca esta representado por cinco Comunidades V. Iquiaca, Caviña, Iquiaca Grande, Iquiaca Baja y Iquiaca Arriba. En cambio Chipamaya solamente cuenta con tres Chipamaya, Hospital y Pampacallo. Vilaque tiene a su jurisdicción dos Comunidades Vilaque con tres zonas, Cucuta también con tres zonas con subcentales. Corapata esta representado por cuatro V.R. de Corapta, Chiahuyo, Corapata y Cojñacollo. Huayna Potosí cuenta con dos Comunidades

Corqueamaya y Machacamarca con dos zonas, y así sucesivamente se puede ir nombrando todos los Cantones con sus respectivas Comunidades a fin de ilustrar la temática en cuestión.

**CUADRO N° 3**  
**DIVISION ADMINISTRATIVA**  
**(Distritos, Zonas y Cantones)**

DISTRITO	CANTON	COMUNIDAD	
<b>DISTRITO 1</b> <b>ZONA CENTRO</b>	Pucarani	Pucarani	Mucuña
		Seguena	Liquifiosos
		Huarisuyo	Chacalleta
		Antapata Alta	Kohani
		Antapata Baja	Querarani
		Huarialtaya	Ancocagua
		Calachaca	Siviruyo
		Cota cota	Chaucha
	Chiarpata	Chiarpata	Huanocollo
		Esquivel	Oquetiti
	Iquiaca	V. Iquiaca	Iquiaca Baja
		Caviña	Iquiaca Arriba
		Iquiaca Grande	
Chipamaya	Chipamaya	Pampacallo	
	Hospital		
<b>DISTRITO 2</b> <b>ZONA NORTE</b>	Vilaque	V. Vilaque	
		Vilaque	Z. Qu' Ilpani
			Z. Murukantaña
			Z. Pamphasi
		Cucuta	Z. Cochapampa
	Z. Huaripampa		
	Corapata	Z. Surichata	
		V.R. de Corapta	Corapata
Chiahuyo		Cofñacollo	
<b>DISTRITO 3</b> <b>ZONA NORTE</b>	Huayna Potosí, Palcoco	Huayna Potoso Palcoco	C. Palcoco
			Z. Estruri alcoco
		Corqueamaya	
		Machacamarca	Z. Villa Andino
			Z. Condoriri Palcoco
	Patamanta	Viruyo	
		Patamanta	Chirioco
		Churiaque	Chuñaavi
		Santa Ana	Paxiamaya
		Tujuyo	Jancocala
<b>DISTRITO 4</b> <b>ZONA SUR</b>	Chojasivi	Cachuma	
		Chojasivi	Lucurmata
		Achachicala	Chiluyo
	Lacaya	Tiquipa	
		Lacaya	Chucara
		Lacaya Baja	Korila
		Lacaya Alta	Quiripujo
		Lillimani	Pamapa Kalazaya
		Challajahuiri	
	Catavi	Catavi	Calería
		Muncaña	
	Cohana	Cohana	Tacachi
		Pacullo	Pamapa Cohana
San Pedro de Cohana			

FUENTE: H.A.M. de Pucarani.

### 3.2 Aspecto físico – natural

Para lograr una mejor descripción de las características del Municipio se han identificado los pisos ecológicos que conforman el territorio municipal con la finalidad de realizar una zonificación físico – natural que permita una mejor clasificación de la información.

Partimos del concepto de pisos ecológicos definidos como el conjunto de factores bióticos y abióticos. De acuerdo a esta definición en el Municipio se han identificado los siguientes pisos ecológicos: piso nival, sub nival, alto andino y puna.

*Piso Nival:* Comprende el noreste del municipio y corresponde a las cumbres y laderas glaciares de la cordillera real de Los Andes, esta situada a 4.800 – 5.300 m.s.n.m. Se caracteriza por no presentar vegetación ya que las precipitaciones caen constante en forma de nieve lo que no deja de desarrollar a la mayoría de las plantas.

*Piso subnival:* Esta ubicado a 4.500 – 4.800 m.s.n.m. por debajo del piso nival, en este piso la precipitaciones se presentan comúnmente en forma de nieve o granizo, durante la época fría, pero no permanece mucho tiempo sobre el suelo. Entre los bosques se puede ver algunos arbustos de 40 a 60 cm., la vegetación se desarrolla en lugares de filtración de agua.

*Piso Altoandino:* Esta situada a 4.000 m.s.n.m en este piso es frecuente la alternancia de heladas y donde las precipitaciones caen muchas veces en forma de nieve, que no permanece mucho tiempo. El relieve de esta zona varia mucho, esta compuestas por pendientes rocosas de corte abrupta, con bordes afilados, colinas de perfil redondeado y pendientes suaves, la que terminan en planicies que tienen lugares secos y húmedos.

*Piso de la puna:* En este piso el efecto de duración de la época húmeda aumenta a medida que avanzamos hacia el sur del Altiplano. En las cercanías al lago Titicaca, el periodo de húmedo puede durar ocho meses, en el altiplano sur es menos de un mes. La vegetación esta formada por un bosque bajo de especies arbóreas como queñua, kishuara, chachacoma y otras; entremezcladas crecen arbustos como th`lolas, grosella silvestre, muña muña y otras.

### **3.2.1 Zonificación físico – natural**

La zonificación físico – natural, toma en cuenta la clasificación de los pisos nival, sub nival, alto andino y puna. En consecuencia para la zonificación se toma las características de los pisos ecológicos (rangos de altitud), topografía, tipos de suelo y relieve, establecemos así con las siguientes características de zonas.

*Zona Norte:* Esta zona comprende los tres pisos ecológicos, la variación de la altitud esta entre 5.800 – 4.000 m.s.n.m. Se presenta en su topografía glaciales, terrazas, macizos y crestas con una vegetación compuesta por especies monocotiledónea, dicotiledóneos y recursos mineros importantes. Los cantones que pertenecen a esta zona son: Palcoco, Patamanta, Vivaque y Corapata.

*Zona centro:* Esta ubicada en el piso puna con una altitud entre 4.000 – 3.800 m.s.n.m. Presenta una topografía formada por mesetas, colinas, peñas y afloramientos; ademas presenta una vegetación y es una zona pecuaria. En esta zona están los cantones: Pucarani, Chiarpata, Corapata, Chipamaya y Patamanta.

*Zona sur:* Pertenece al mismo piso ecológico que la zona central, se diferencia por tener un mayor grado de humedad del lugar. En esta zona exciten fauna y

vegetación debido a la presencia del lago Titicaca.; su ubicación es a 4.000 – 3.835 m.s.n.m y los cantones pertenecientes a esta zona son: Catavi, Lacaya, Cohana y Chojasivi.

### 3.2.2 Altitud

EL Municipio de Pucarani presenta altitudes promedios que oscilan entre 3.810 a 5.742 m.s.n.m. las poblaciones mas importantes comprendidas en las tres zonas se detallan en el **Cuadro N° 4**.

**CUADRO N° 4  
POBLACIONES Y ALTITUD SOBRE EL NIVEL DEL MAR**

ZONAS	COMUNIDAD	ALTITUD (m.s.n.m.)
<b>ZONA NORTE</b>	Nevado Condoriri	5.742
	Murocantaña	4.504
	Vilaque	4.010
	Vilaque	4.000
	Corapata	3.960
<b>ZONA CENTRO</b>	Pucarani	3.848
	Cohana	3.915
	Iquiaca	3.835
<b>ZONA SUR</b>	Lacaya	3.822
	Lukurmata	3.810

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal (versión Ajustada) Gestión 2001 - 2005

La altura impresionante es alcanzada por Nevado Condoriri con 5.742 m.s.n.m, y el nivel relativamente bajo tiene Lukurmata a 3.810 m.s.n.m.

### 3.2.3 Clima

La Cuenca del Altiplano del Departamento de La Paz tiene un clima templado. Por sus factores climáticos como por su altura, recibe una mayor cantidad de energía solar, que una superficie similar ubicada a nivel del mar. Debido a la ubicación al norte del trópico de Capricornio.

### 3.2.3.1 Temperatura

Los datos de la estación meteorológica del Municipio indican que la temperatura que oscilan en todo un periodo son:

- Temperatura promedio mínima extrema: -3.2° C
- Temperatura promedio ambiente: 8.1° C
- Temperatura promedio máxima extrema: 18.2° C

### 3.3 Aspecto demográfico y social

#### 3.3.1 Demografía y densidad

La población del Municipio de Pucarani, de acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística (INE) en el CNPV del año 2001 es de 26.082 de los cuales son 13.063 hombres y 13.739 mujeres, Con una tasa anual de crecimiento ínter censal entre (1992 - 2001) de 1.7% .

**CUADRO N° 5**  
**POBLACIÓN SEGÚN SECCIÓN MUNICIPAL**

PROVINCIA	SECCIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN CENSADA		POBLACIÓN PROYECTADA	TASA ANUAL DE CRECIMIENTO
		1992	2001	2004	( 92-01 ) %
LOS ANDES	Primera Sección - Pucarani	22.799	26.802	29.020	1,7
	Segunda Sección - Laja	14.653	16.311	17.367	1,2
	Tercera Sección - Batallas	17.147	18.693	19.777	0,9
	Cuarta Sección - Puerto Pérez	7.586	7.830	8.148	0,3

FUENTE: INE 2001.

La población por edad y sexo de acuerdo al CNPV 2001 esta determinada desde 0-5 años hasta 65 años y más, se puede observar que la población conformado entre 6 a 18 años es de 9.004 habitantes tanto mujeres y hombres

esto significa un 33.59% de la población total del municipio. De la misma forma la población de menor cantidad esta entre 65 años y más con 2.071 habitantes que significa un 7.73% de la población.

**CUADRO N° 6  
PUCARANI: POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO**

GRUPOS DE EDAD	1992			2001		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0 a 5 años	3.918	1.989	1.929	4.223	2.239	1.984
6 a 18 años	7.555	3.833	3.722	9.004	4.594	4.410
19 a 39 años	5.197	2.336	2.861	6.167	2.785	3.382
40 a 64 años	4.063	1.846	2.217	5.337	2.501	2.836
65 años y más	2.066	986	1.080	2.071	944	1.127
<b>TOTAL POBLACIÓN</b>	<b>22.799</b>	<b>10.990</b>	<b>11.809</b>	<b>26.802</b>	<b>13.063</b>	<b>13.739</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del INE

### 3.3.2 Densidad de la población

El cantón con mayor densidad demográfica es Villa Rosario de Corapata con 109.8 hab. /km<sup>2</sup>, le sigue Chiarpata con 92.4 hab. /km<sup>2</sup> y el cantón con menor densidad población es Cohana con 26.1 hab./km<sup>2</sup>. En el ámbito municipal el promedio es de 48.1 hab. /km<sup>2</sup>.

**CUADRO N° 7  
DENSIDAD POR CANTONES (hab. /km<sup>2</sup>)**

CANTÓN	POBLACIÓN	SUPERFICIE (km <sup>2</sup> )	DENSIDAD (HAB./Km <sup>2</sup> )
Pucarani	6.039	93,4	64,6
Chiarpata	986	10,7	92,4
Iquiaca	2.153	24,9	86,5
Chipamaya	1.289	33,6	38,4
Vilaque	3.932	109,2	36,0
Villa Rosario Corapata	3.793	34,6	109,8
Huayna Potosí de Palcoco	3.938	172,6	22,7
Patamanta	4.140	104,4	39,7
Chojasivi	2.235	24,6	90,8
Lacaya	3.358	54	62,1
Catavi	1.848	21,2	87,2
Cohana	1.038	39,8	26,1
<b>MUNICIPIO</b>			<b>48,1</b>

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal (versión Ajustada) 2001 - 2005

### 3.3.3 Migración poblacional

La migración en el Municipio se explica tomando en cuenta la llegada (inmigración) o salida (emigración) de los habitantes ya sea temporal o definitivamente a nivel local, nacional e internacional.

En el ámbito municipal La Paz es el destino preferido por la población con una preferencia del 88.65%; y otras provincias que recibe a un 1.36% de la población; Cochabamba a recibido al 1.43% de la población y finalmente es necesario mencionar la creciente preferencia por la emigración a países vecinos (Argentina y Brasil) que absorben a un 0.5% (resultante de sumar 0.24 + 0.26) de la población (ver **Cuadro N° 8**).

**CUADRO N° 8**  
**MIGRACIÓN POBLACIONAL DURANTE EL 2000 (En %)**

DISTRITO	LOCAL			NACIONAL				INTERNACIONAL	
	MIG. INTERNA	PUCARANI	OTRAS PROV.	LA PAZ	STA. CRUZ	CBBA.	OTROS DEPTOS.	BRASIL	ARGENTINA
Distrito 1	5,34	1,17	1,24	86,25	1,26	2,01	1,22	0,71	0,81
Distrito 2	6,56		2,47	88,92		1,43	0,62		
Distrito 3	6,72		1,22	88,16	1,46	0,73	1,22	0,24	0,24
Distrito 4	6,15		0,51	91,26	0,51	1,56			
<b>MUN.</b>	<b>6,19</b>	<b>0,29</b>	<b>1,36</b>	<b>88,65</b>	<b>0,81</b>	<b>1,43</b>	<b>0,76</b>	<b>0,24</b>	<b>0,26</b>

FUENTE: Elaboración propia en base al Autodiagnóstico (Pucarani 2000)

### 3.3.4 Población estudiantil

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística, la población estudiantil del Municipio tanto hombres y mujeres es de un total de 10.909 estudiantes durante la gestión 2001, de los cuales 5.578 son hombres y 5.331 mujeres dando a notar que entre 6 a 13 años son los que más asisten a las escuelas (ver **Cuadro N° 9**). Es muy notorio que la población escolar se concentra entre 6 a 13 años llegando representar el 54.4% del total, los que se encuentran en la edad de 18 a 19 es apenas 8%, lo cual demuestra una preocupante disminución



de la asistencia escolar. El problema común en sector rural está relacionado con altos índices de deserción, relacionado directamente con las condiciones de precariedad en que se encuentran las familias campesinas por falta de recursos económicos.

**CUADRO N° 9**  
**POBLACIÓN ESTUDIANTIL POR SEXO Y EDAD, 2001**

EDAD	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS
4 - 5 años	801	684	1.485
6 - 13 años	3.029	2.911	5.940
14 - 17 años	1.340	1.246	2.586
18 - 19 años	408	490	898
<b>TOTAL</b>	<b>5.578</b>	<b>5.331</b>	<b>10.909</b>

FUENTE: INE. Censo de Población y Vivienda 2001.

### 3.3.5 Salud

El distrito de Salud Pucarani es dependiente del distrito Ingavi – Los Andes, con base en la Ciudad de Viacha, esta organizado en dos grupos, aquel que atiende el Hospital Ayni (3er nivel) y el segundo grupo encargado de atender las postas sanitarias.

Las instituciones que forman parte del distrito de Salud Pucarani son los siguientes:

- Hospital Ayni,
- 6 centros de salud.

Además, el **Cuadro N° 10** refleja la infraestructura en materia de salud ejecutados bajo la jurisdicción del Municipio de Pucarani. De esta manera en el Hospital Ayni, se observan 8 ambientes con 4 quirófanos, un consultorio y cuenta con 20 camas, todos en un estado bueno. También es posible contar con un número de centros de salud en cada Cantan.

**CUADRO N° 10**  
**INFRAESTRUCTURA EN CENTROS DE SALUD, 2001**

CENTRO DE SALUD	INFRAESTRUCTURA				
	N° AMBIENTES	N° QUIROFANOS	N° CONSULTORIOS	N° CAMAS	ESTADO
<b>HOSPITAL</b>					
Ayni	8	4	1	20	Bueno
<b>CENTROS DE SALUD</b>					
Corapata	5	2	0	4	Regular
Chojasivi	5	2	0	3	Regular
Catavi	6	2	0	3	Regular
Patamanta	5	2	0	2	Regular
Palcoco	4	1	0	3	Regular
Vilaque	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd

FUENTE: Dirección Municipal de Salud de Pucarani.

### 3.3.6 Vivienda

En el Municipio existen cuatro formas de acceso a la vivienda: propia, alquilada, anticrético y el denominado mara jak'e; esta última forma de acceso es una relación cultural muy arraigada donde el beneficiado accede a la vivienda por prestar servicios al propietario en alguna actividad agropecuaria, etc.

La forma de acceso de la vivienda propia es utilizada por un 95.45 % de la población, un 2.06% usa la vivienda mediante la forma mara jak'e, el 1.85% tiene la vivienda alquilada y un 0.64% utiliza la vivienda mediante la forma anticrético (ver **Cuadro N° 11**). Además, es destacable que en sector rural el déficit habitacional es mínima apenas representa un 4.55% definitivamente.

**CUADRO N° 11**  
**MODALIDAD DE TENENCIA DE LA VIVIENDA, 2000 (en %)**

DISTRITO	PROPIA	ALQUILADA	ATICRETICO	MARA JAK'E
Distrito 1	93,17	1,54	1,33	3,66
Distrito 2	95,28	2,94	0,00	1,79
Distrito 3	95,87	2,94	0,00	1,19
Distrito 4	97,68	0,70	0,00	1,38
<b>MUNICIPIO</b>	<b>95,45</b>	<b>1,85</b>	<b>0,64</b>	<b>2,06</b>

FUENTE: Elaboración propia en base al Autodiagnóstico (Pucarani, 2000)

### 3.4 Aspectos económicos – productivos

#### 3.4.1 Acceso y uso del suelo

Para determinar el tamaño y uso de la tierra por comunidad se ha tomado en cuenta la superficie cultivada y en descanso de tierras del ámbito familiar, así como prácticas de uso de suelo de las diferentes comunidades.

Según el **Cuadro N° 12** se posee dos grupos importantes, el primero se refiere a la superficie perteneciente a uso de suelo familiar y el segundo grupo a la superficie territorial aún bajo tutela de uso comunal.

**CUADRO N° 12**  
**TAMAÑO Y USO DE LA TIERRA COMUNAL, 2000 (En Has.)**

Comun.	Uso de suelos familiar (Has.)							Uso de suelo comunal (Has.)				TOTAL Canton (1) + (2)
	Superficie cultivable			Sub total cultivable	Inculti- vable	Solo pastoreo	Sub total familiar (1)	Inculti- vable	Fores- tación	Ocupada	Sub total comun- al (2)	
	Cultivada		Pastoreo									
	Secano	Riego										
<b>DISTRITO 1</b>												
Pucarani	3,217	842	1,162	5,221	236	542	5,998	850	2	2,593	3,445	9,443
Iquiaca	498	226	51	774	58	0	832	315	1	1,342	1,657	2,489
Chiarpata	696	47	232	975	22	0	996	22	2	47	71	1,067
Chipamaya	1,649	181	68	1,898	188	235	2,320	192	0	844	1,036	3,356
<b>DISTRITO 2</b>												
Corapata	846	398	1,792	3,036	114	0	3,150	75	1	231	306	3,456
Vilaque	1,724	0	893	2,617	59	6,282	8,958	1,362	0	602	1,964	10,922
<b>DISTRITO 3</b>												
Palcoco	937	458	1,216	2,612		6,634	9,246	6,189	2	1,928	8,118	17,364
Patamanta	1,141	320	2,205	3,666		4,550	8,216	1,847	2	374	2,222	10,438
<b>DISTRITO 4</b>												
Chojasivi	950	0	352	1,302	115	0	1,416	317	10	376	703	2,119
Lacaya	1,172	136	3,634	4,943	138	0	5,081	215	7	102	323	5,404
Catavi	411	0	1,698	2,109	70		2,179	175	2	104	281	2,460
Cohana	742	0	883	1,625	104	412	2,141	978	9	855	1,842	3,982
<b>MUNICIPIO</b>	<b>13,982</b>	<b>2,607</b>	<b>14,186</b>	<b>30,776</b>	<b>1,101</b>	<b>18,655</b>	<b>50,532</b>	<b>12,537</b>	<b>35</b>	<b>9,396</b>	<b>21,968</b>	<b>72,500</b>
<b>( En % )</b>	<b>19.29</b>	<b>3.60</b>	<b>19.57</b>	<b>42.45</b>	<b>1.52</b>	<b>25.73</b>	<b>69.70</b>	<b>17.29</b>	<b>0.05</b>	<b>12.96</b>	<b>30.30</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Elaborado propia en base al Autodiagnóstico (Pucarani, 2000).

De acuerdo al autodiagnóstico realizado el año 2000, el grupo de uso de suelos familiar es de 69.70% del total municipal, donde la superficie cultivable tanto en lugares secano, riego y en descanso ( para el caso del Municipio generalmente esta bajo la modalidad de pastoreo ) es de 42.45%; la superficie no cultivable refiriéndonos con este término a la superficie que ocupa la vivienda familiar y

las regiones del solar campesino incultivables ya sea por ser terrenos erosionados o en su defecto con pedregosidad, etc. es de 1.52% y los terrenos utilizados solamente en el pastoreo que se presenta solo en algunos cantones es del 25.73%.

De la misma forma el grupo de suelos de uso comunal representa el 30.30%, de los cuales la superficie incultivable no distribuida en algunas comunidades es el 17.29%, el 0.05% área de forestación y el área ocupada por infraestructura urbana (plazas, escuelas, etc.) y caminos es decir el área ocupada por bienes públicos es del 12.96%.

### **3.4.2 Cadenas productivas**

Una vez identificado los sectores en los cuales participa la producción municipal se identifican en líneas siguientes las cadenas productivas en los cuales participa. Por tanto se toma en cuenta los siguientes aspectos: integración vertical y horizontal, infraestructura productiva, recursos humanos, investigación y desarrollo; las características de las cadenas son las siguientes:

- **Cadena láctea**

Sus componentes son los productores de ganado vacuno lechero, el nivel intermedio lo constituyen las plantas procesadoras de leche y sus derivados completan la cadena los distribuidores del producto que en la mayoría de los casos son subsidiarias de las plantas procesadoras.

En el caso de esta cadena a partir de la privatización de la planta de leche PIL Andina se ha generado un mayor contacto entre el componente básico (productores) y el componente transformación (PIL ANDINA) que

ha permitido la organización de los productores lácteos, desarrollando una integración de tipo vertical.

La infraestructura productiva es relativamente desarrollada entre los productores, los recursos humanos en el componente de los productores han desarrollado experiencia que les permite producir en mejores condiciones que otras del altiplano, finalmente el componente investigación y desarrollo es uno de los aspectos que no se ha realizado en ninguno de los componentes.

- **Cadena de la producción de textiles de lana de camélidos**

Está constituida por los siguientes *actores*: criadores de llamas y alpacas, las plantas de transformación de la fibra y los confeccionistas. Es la cadena que más dispersión presenta, y la integración vertical u horizontal es prácticamente nula observándose que los proveedores y los confeccionistas no se conocen en lo absoluto.

La infraestructura productiva de los productores es prácticamente artesanal sin mejoras en cuanto al uso de algunos refinamientos técnicos, los recursos humanos se caracterizan por haber mantenido un eficiente manejo del hato ganadero representada en la división del mismo en machos y hembras lo que ha permitido realizar un mejor manejo.

El aspecto investigación y desarrollo no tiene significación alguna en el Municipio puesto que no se han realizado ningún tipo de acciones. Pero no esta por demás realizar trabajos relacionados con el tema, dado que puede haber resultados sorprendentes en cuanto al desarrollo productivo, puesto que el Municipio de Pucarani cuenta con vocación ganadera, agrícola, entre otros.

- **Cadena cárnica vacuna y camélida**

Presenta diferencias muy grandes en el ámbito nacional, en el oriente la cadena productiva esta fuertemente organizada y en el altiplano dispersa; los actores de la cadena altiplánica son los pequeños productores dedicados al pastoreo de ganado, los intermediarios (mañasos) y los minoristas.

La cadena occidental se caracteriza por producir carne en diversos cortes y de una amplia variedad observándose la presencia de carne ovina vacuna y camélida, la infraestructura por lo tanto se concentra solo en los componentes secundarios y no así en los productores.

Los recursos humanos del Municipio poseen un amplio conocimiento de las técnicas de engorde fruto de la propia experiencia pero no poseen infraestructura productiva apropiada para el desarrollo de esta actividad y los aspectos complementarios a la producción, la integración existente es débil y de tipo vertical pero que se sustenta solo en el intercambio comercial, finalmente el aspecto de investigación y desarrollo es inexistente.

- **Cadena de los textiles**

La artesanía desarrollada en el Municipio se dedica principalmente a la elaboración de productos textiles, aunque es incipiente presenta algún potencial de desarrollo por el fuerte lazo con los residentes paceños que han desarrollado un sector en crecimiento en la ciudad de La Paz y El Alto. Impulsar y promover es una acción conjunta entre el Gobierno Municipal y los productores del sector en procura de lograr diversificación de mercados a nivel local e internacional.

La industria textil se lo puede definir de la siguiente manera: antiguamente solo consideraba a las telas tejidas, pero hoy se utiliza también para filamentos, hilazas e hilos sintéticos, así como para los materiales tejidos, hilados, filtrados, acolchados, trenzados, adheridos, anudados o bordados que se fabrican a partir de los mismos. También se usa para referirse a telas no tejidas producidas mediante la unión mecánica o química de fibras.

Una de las cadenas productivas, aquella que se provee de fibra natural fue descrita anteriormente, la segunda cadena esta formada por los proveedores de chips de polietileno, productores de fibra sintética y productores artesanales e industriales confeccionistas. En esta cadena los componentes son las mujeres dedicadas a la producción de chompas, etc.

La infraestructura productiva es reducida en algunos casos utilizan las sedes sociales de las comunidades o algún ambiente de sus domicilios, en términos generales no existe infraestructura productiva, integración vertical no existe, pero si integración horizontal aunque aún incipiente, los recursos humanos en algunos de los casos han recibido capacitación ya sea a través de talleres o trabajo realizado en las ciudades como obreros, investigación y desarrollo es un aspecto aún no desarrollado.

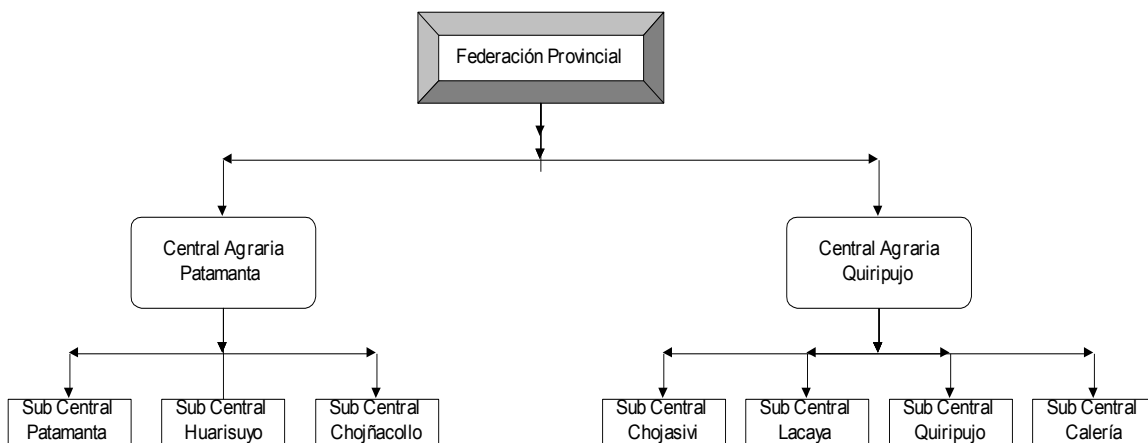
### **3.5 Aspectos organizativos – institucionales**

Las Comunidades del Municipio están organizadas sobre la base del sindicato agrario, esta organización surge en el período posterior a la reforma agraria y en la actualidad es utilizado generalmente en el altiplano y otras regiones del país. Esta conducta organizativa esta dentro los marcos institucionales que se deben mantener en toda instancia de los sindicatos agrarios.

- **Central agraria, subcentral y sindicato**

El sindicato agrario esta compuesto por un número determinado de miembros que varía de comunidad a comunidad los cuales son elegidos de acuerdo a la lista de afiliados y las cualidades de los futuros dirigentes, el nivel superior inmediato son las Sub Centrales que agrupa a un determinado número de comunidades (7 sub centrales en el municipio) de manera inmediata a las Sub centrales forman la entidad superior denominada Central Agraria, dos en total en el Municipio, la estructura jerárquica de las mismas se menciona en el siguiente **Esquema N° 1**:

**ESQUEMA N° 1  
ORGANIGRAMA DE LA CENTRAL AGRARIA**

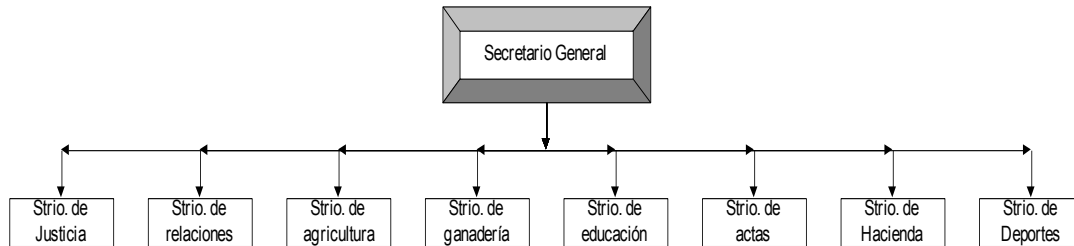


**FUENTE:** Elaboración propia en base a entrevistas.

En el ámbito sindical la estructura jerárquica es guiada por el secretario general que es colaborado por un conjunto de secretarios y vocales, las características del mismo se explican de la siguiente manera: el secretario general su autoridad funciona sobre la base de un secretario de justicia, secretario de relaciones, secretario de agricultura, secretario de ganadería, secretario de educación, secretario de actas, secretario de hacienda, y secretario de deportes, cada instancia tiene potestades específicas.



**ESQUEMA N° 2  
ORGANIGRAMA DEL SINDICATO AGRARIO**

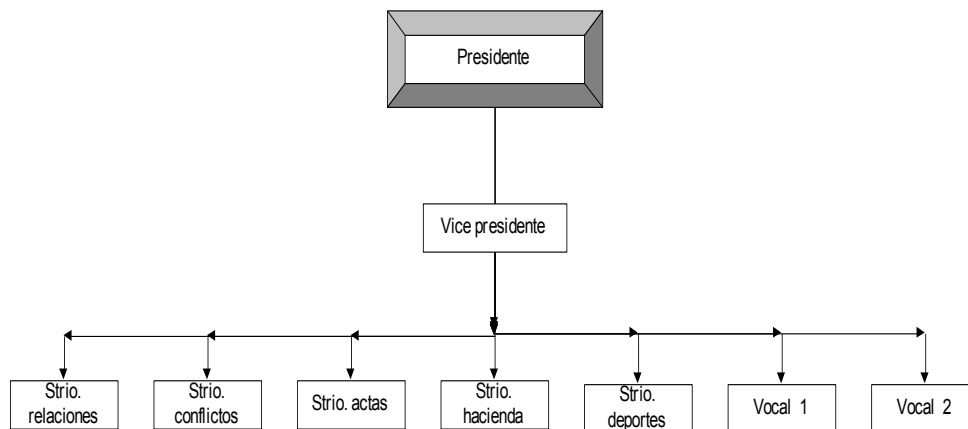


FUENTE: Elaboración propia en base a entrevistas.

- **Juntas vecinales**

Existen juntas vecinales principalmente en las capitales de cantón (seis en total), En su generalidad no dispone de sede social y están organizadas sobre la base del presidente que es colaborado en sus funciones por un Vicepresidente y un conjunto de secretarios. La junta de vecinos esta conformado por presidente y vicepresidente a la cabeza, que cuentan con la colaboración de cinco secretarios con dos vocales (ver **Esquema N° 3**). Mantener este tipo de organización con estas características es un merito en honor y respeto a la institucional local.

**ESQUEMA N° 3  
ORGANIGRAMA DE LA JUNTA DE VECINOS**



FUENTE: Elaboración propia en base a entrevistas.

### **3.5.1 Mecanismos de relacionamiento: Entre organizaciones territoriales de base y asociaciones comunitarias**

En las comunidades existen reuniones periódicas de coordinación e información sobre el estado de los diferentes proyectos, obras y otros temas, con las conclusiones emanadas en su comunidad, el Secretario General se comunica con otros secretarios generales a través de reuniones convocadas por la Sub central agraria o en su defecto por la Central Agraria, en este aspecto la organización sindical es bastante sólida.

Cada mes se realiza reuniones de la Central Agraria convocado por el dirigente máximo denominado Central Agraria (CA), donde asisten los subcentrales y si el caso lo requieren los secretarios generales. En caso de que existan situaciones de emergencia se convoca a reuniones extraordinarias y son de acción inmediata.

Las relaciones entre la Central Agraria y el Gobierno Municipal, son de mutuo respeto, la forma de relacionamiento entre ambos se da a través de la Cumbre, medio a través del cual el Alcalde debe rendir informes a las bases sobre la situación del Municipio, el estado de los proyectos y el grado de ejecución del POA respecto del PDM.

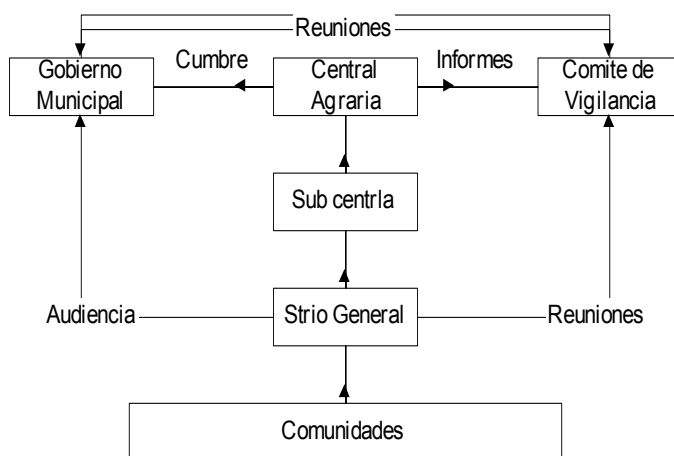
La relación entre la Central Agraria, con el Comité de Vigilancia se realiza a través de informes emitidos por los miembros del comité de vigilancia. Es necesario hacer notar además que es la Central Agraria en el Municipio es la que elige o nombra a los miembros del Comité de Vigilancia a nivel Municipal y Cantonal.

La coordinación entre el Gobierno Municipal y el Comité de Vigilancia se realiza a través de reuniones convocadas por alguna de las instancias en el cual se

discuten aspectos relativos a la realización de obras, ejecución del POA, cumplimiento de cronogramas, seguimiento de obras, fiscalización de obras, etc. El mecanismo de relación del Gobierno Municipal con los Sindicatos Agrarios o con las Juntas Vecinales se realiza a través de audiencias solicitadas por las organizaciones de base, el tema tratado en las audiencias se refieren generalmente a solicitudes de las comunidades hacia las autoridades, quejas, etc.

En el municipio se observa una gran influencia de la Central Agraria muy por encima de otras instancias, debido al contacto con las comunidades.

**ESQUEMA N° 4  
MECANISMOS DE RELACIONAMIENTO ENTRE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS**



FUENTE: Elaboración propia en base a entrevistas.

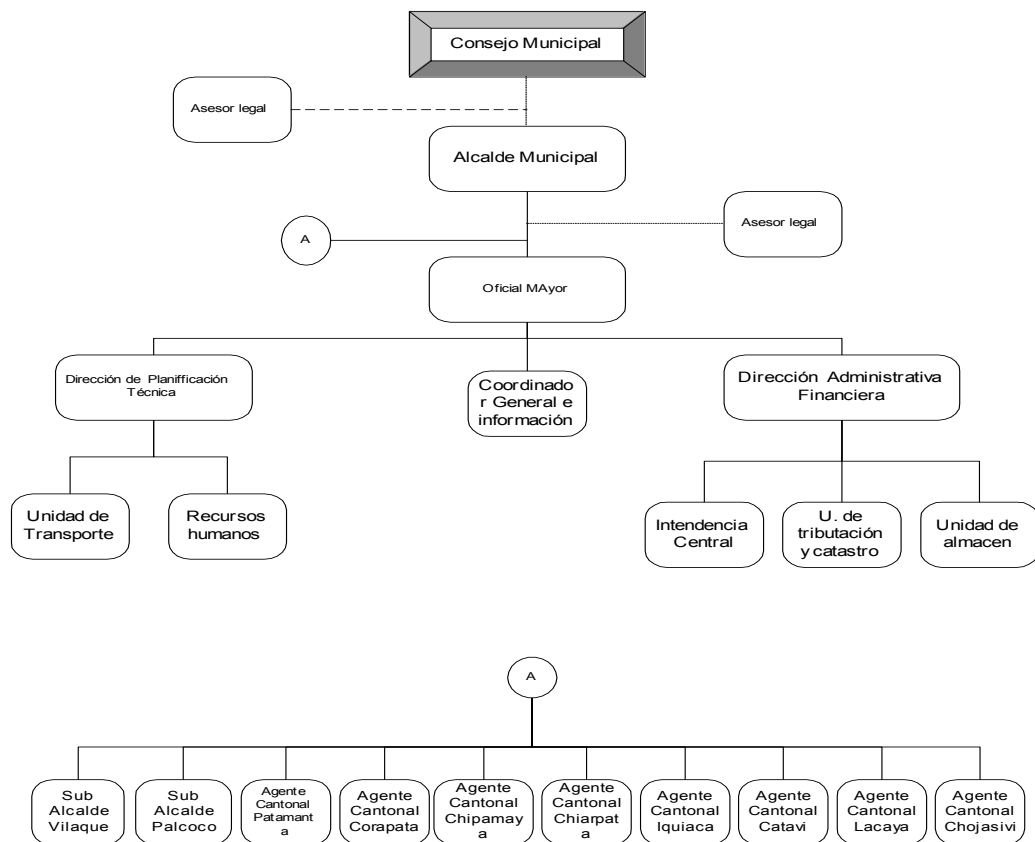
**3.5.2 Funcionamiento del Gobierno Municipal**

El Gobierno Municipal de Pucarani tiene un organigrama del tipo funcional, que toma el criterio de la formación de departamentos que agrupan a funciones similares en áreas comunes. Además, a la cabeza se encuentra el consejo municipal seguido por alcalde municipal y así sucesivamente.

En la organización de la administración del municipio se observan los siguientes niveles legislativo, ejecutivo, staff, operativo, asesoramiento, y operativo cantonal, los cuales deben efectuar una función eficiente en el municipio.

Nivel legislativo y de fiscalización:	Concejo Municipal
Nivel Ejecutivo	Honorable Alcalde y Oficial Mayor.
STAFF	Asistente técnico
Nivel ejecutivo Operativo	Direcciones administrativas Financieras Dirección de Planificación Técnica Intendencia Municipal y Jefatura de Desarrollo Humano
Nivel Operativo:	Asesoría legal
Nivel de asesoramiento	Agentes Municipales
Nivel Operativo cantonal	

**ESQUEMA N° 5  
ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PUCARANI**



FUENTE: HAM – Pucarani.

### 3.6 Situación socioeconómica

#### 3.6.1 Índice de pobreza

La incidencia de la pobreza en Bolivia el 2001, es del 58.6%; con una mayor intensidad en el área rural del orden del 90.8%, y lo urbano es de 39.0%. A nivel departamental del 66.2 % y el provincial de 96.1 % (ver **Cuadro N° 13**).

En el ámbito Municipal la mayor incidencia de pobreza se presentaba en la segunda y cuarta sección (Laja y Puerto Pérez) con un 98.8 % y 98.7%. Las condiciones de la población del municipio de Pucarani no son de las más adecuadas tiene una incidencia del 97.7% (ver **Cuadro N° 13**), reflejándose que de un total de 26.802 habitantes, 26.185 son pobres; las mayores necesidades del Municipio son sobre todo de provisión de agua potable, saneamiento básico y mejora de la calidad de las viviendas.

**CUADRO N° 13**  
**INCIDENCIA DE POBREZA**

LUGAR GEOGRAFICO	POBLACION TOTAL	HOGARES POBRES	INCIDENCIA	AÑO
Total Bolivia	8.274.325	4.848.754	58,6	2001
Área Urbana	5.165.230	2.014.439	39,0	2001
Área Rural	3.109.095	2.823.058	90,8	2001
<b>La Paz</b>	<b>2.350.466</b>	<b>1.556.008</b>	<b>66,2</b>	2001
<b>Loa Andes</b>	<b>69.636</b>	<b>66.896</b>	<b>96,1</b>	2001
1ra. Sección Pucarani	26.802	25.797	97,7	2001
2da. Sección Laja	16.311	15.896	98,8	2001
3ra. Sección Batallas	18.693	17.649	95,7	2001
4ta. Sec. Puerto Pérez	7.830	7.554	98,7	2001

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Censo 2001.

En el ámbito cantonal, Vilaque destaca por la mayor intensidad de pobreza del Municipio (59.6%) con una incidencia del 99.5%, lo que en cierto modo explicaría las elevadas tasas de migración que presenta el cantón, en el Municipio el cantón Pucarani es el cantón con menor impacto de la pobreza con un una intensidad del 50.4% y una incidencia del 93.4% sobre un total de 1.366 hogares (ver **Cuadro N° 14**).

**CUADRO N° 14**  
**ÍNDICE DE POBREZA SEGÚN CANTONES**

CANTON	TOTAL HOGARES	HOGARES POBRES	MAGNITUD	INCIDENCIA	INTENCIDAD
Vilaque	367	365	59,3	99,5	59,6
Catavi	182	176	57,7	96,7	59,7
V.R. Corapata	294	291	52,8	99,0	53,3
Iquiaca	253	238	52,0	94,1	55,3
Patamanta	668	6.601	52,0	98,8	52,6
Lacaya	368	350	51,2	95,1	53,8
Chipamaya	307	303	47,6	98,7	48,2
Pucarani	1.366	1.276	47,1	93,4	50,4
Chojasivi	287	271	47,0	94,4	49,8
Chiarpata	193	186	38,5	96,4	39,9
<b>MUNICIPIO</b>	<b>4.285</b>	<b>10.057</b>	<b>50,2</b>	<b>96,6</b>	<b>52,3</b>

FUENTE: Mapa de Pobreza, UDAPSO, INE, UDAPE (1994).

### 3.6.2 Ingresos familiares

Los ingresos económicos de las familias del municipio provienen sobre todo de la actividad pecuaria a partir de la comercialización de ganado o productos derivados, de productos agrícolas y de los posibles ingresos que pueda percibir por el desarrollo de otras actividades económicas. Como se puede observar el **Cuadro N° 15**, la actividad agrícola significa producir papa, quinua, chuño, haba. En cuanto a la actividad pecuaria, hay crianza de vacas, oveja, llama, elaboración de queso.

**CUADRO N° 15**  
**INGRESOS FAMILIARES ANUAL**

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>AGRICOLA</b>				
Papa	qq	4,2	35	147
Quinua	qq	0,5	135	67,5
Chuño	qq	1	110	110
Haba	qq	0,25	120	30
<b>PECUARIA</b>				
Vaca	Cabeza	1	1150	1150
Oveja	Cabeza	4	72	288
Llama	Cabeza	1	210	210
Queso	Unidad	25	2,5	62,5
Emigración Global				165
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>2.230</b>

FUENTE: Elaboración propia en base al Autodiagnóstico (Pucarani, 2000).

### 3.6.3 Gastos productivos, casta familiar, servicios y otros

La forma de vida de la población se caracteriza por ser una economía de subsistencia, que solo compra lo que no producen y lo que le hace falta con suma urgencia, los rubros en los cuales se destina el gasto presentan una mayor proporción de gasto en la alimentación (54.7%) de los ingresos seguida del transporte y la educación (ver **Cuadro N° 16**).

**CUADRO N° 16**  
**GASTOS FAMILIARES ANUAL**

DESCRIPCION	PROMEDIO GASTO (Bs)	PORCENTAJE
Alimentación	1.220	54,7
Educación	240	10,8
Ropa	50	2,2
Salud	30	1,3
Pago deudas	150	6,7
Servicios básicos	140	6,3
Transporte	320	14,3
Preparación de vivienda	20	0,9
Actividades culturales	60	2,7
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.230</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: Elaboración propia en base al Autodiagnóstico (Pucarani, 2000).

### 3.7 Estrategias de Planificación Municipal en Pucarani

El Gobierno Municipal de Pucarani cuenta con su Plan de Desarrollo Municipal (PDM), documento que permite al municipio dotar de un instrumento de planificación que determina la visión estratégica de mediano y largo plazo, el PDM permite integrar los esfuerzos de actores sociales e institucionales que se encuentran localizados en el municipio, el propósito es generar impacto de la inversión pública municipal, a través de constitución de una plataforma de infraestructura que posibilite producir condiciones auspiciosas para la inversión privada, a través de la optimización de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y naturales locales.

### **3.7.1 Plan Desarrollo Municipal (PDM)**

Documento que sirve de instrumento de planificación que determina la visión estratégica de mediano y largo plazo, que establece los principios y criterios del Municipio. Llega a constituir el eje articulador de todas las necesidades y demandas de los doce cantones existentes según jurisdicción, que orienta adecuadamente la programación y ejecución financiera y física de las actividades. Se diseña sobre ocho pilares fundamentales:

1. Estrategia de Desarrollo Municipal – Pucarani
2. Visión, Objetivos y Vocación
3. Política y Estrategias de Promoción Económica: Municipio Productivo
4. Políticas y Estrategias para el Desarrollo Humano: Capital Humano
5. Políticas y Estrategias para la Conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales
6. Políticas y Estrategias para el Desarrollo Institucional
7. Programas y Proyectos
8. Prosupuesto

### **3.8 Amenazas y fortalezas del mercado**

Las amenazas y fortalezas del mercado se analizan en el cuadro siguiente tomando en cuenta los productos más importantes de la producción municipal así como el potencial de algunos productos en el mercado, para lograr una mejor aproximación se considera el mercado interno y externo.

De esta manera, el **Cuadro N° 17**, permite apreciar los ejes temáticos relacionados con oferta municipal, demanda departamental, oferta y demanda propiamente dicho. Dichos temas están vinculados con fortalezas y amenazas que deben guardar relación con el mercado local y externo.



**CUADRO N° 17**  
**FORTALEZAS Y AMENAZAS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA**

<b>EJES TEMATICOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>MERCADO LOCAL</b>		
<b>OFERTA MUNICIPAL</b>	Productos agrícolas: papa, chuño, quinua, haba y otros Ganado: vacunos, camélidos, ovinos Artesanía: diversidad de tejidos Minería: áridos, piedra caliza	Baja rentabilidad Deficiencia en los Sistemas de comercialización. Costos de producción elevados Inexistencia de sistemas de control de calidad
<b>DEMANDA DEPARTAMENTAL</b>	Mercado de productos cercano (La Paz y El Alto) Demanda de productos tradicionales alimenticios	Caída de la demanda turística en el último año (12.5%) Consumidor que se fija más en el precio y no en la calidad Ingresos del consumidor reducidos Productos de contrabando de menor precio
<b>MERCADO EXTERNO</b>		
<b>OFERTA</b>	Oferta de productos agropecuarios mayor en el oriente Exportación de minerales, petróleo y manufacturas Productos andinos exportables: quinua, fibra de llama	Elevados ofertantes de productores de materia prima Desarrollo tecnológico superior de los países vecinos Mayor organización de los sistemas de comercialización externos Trabas gubernamentales en la exportación de productos
<b>DEMANDA</b>	Apertura de mercados regionales (MERCOSUR, etc.) Productos exportables con aranceles reducidos Demanda de los productos denominados estrellas nacies	Exigencias de productos de mayor calidad Reducido grupo de productos con ventajas arancelarias Productos externos de menor costo Mayor individualización de los productos

FUENTE: Elaboración propia en base al Autodiagnóstico (Pucarani, 2000).

La esperanza está centrada en la diversificación del mercado externo cuando las fortalezas apuntan a masificar la generación de productos agropecuarios mayor en el oriente y del altiplano, exportación de minerales, petróleo y manufacturas. Los productos andinos transables como quinua, fibra de llama. Apertura de mercados regionales (MERCOSUR, etc.). Productos exportables con aranceles reducidos. Demanda de los productos denominados estrellas nacies. Por otro lado, la amenaza más palpable sería la competencia con otros países dado que trabajan con más tecnología y productividad.

## CAPITULO CUARTO

### **4. POLITICAS PÚBLICAS Y LEY DE PARTICIPACION POPULAR**

#### **4.1 Marco referencial y conceptual de las políticas públicas**

Es necesario definir lo que se entiende por política, hasta llegar a las políticas públicas. De esta forma, es posible recurrir a algunos autores, “política, conjunto de medidas e instrumentos disponibles para intervenir y mejorar determinados aspectos de la economía o de sus apartados, como pueden ser la política monetaria, política social, etc”<sup>28</sup>. Otro de los conceptos que interesa y puede referirse es la política económica, que “es el conjunto de actuaciones económicas realizadas por el gobierno y otros órganos del Estado (el Parlamento, el Banco Central, etc., incluso, diríamos hoy, por diversos organismos y autoridades supranacionales) para alcanzar ciertos objetivos macroeconómicos, algunos a más corto plazo (estabilidad de precios, mayor empleo, equilibrio de los pagos exteriores...) y otros a plazos más largo cuya consecución implica llevar a cabo reformas estructurales e institucionales”<sup>29</sup>. Algún otro término que puede servir para el material investigativo es política fiscal, definido como “la acción del Estado en el campo de las finanzas públicas, busca el equilibrio entre lo recaudado por impuestos y otros conceptos, y los gastos gubernamentales realizados con dichos ingresos”<sup>30</sup>. Este conjunto de referencias bibliográficas sobre las políticas, permiten aproximar a la definición preliminar sobre políticas públicas. Dicho concepto abre la posibilidad de enriquecer, alimentar, ampliar en un debate académico y su respectiva profundización en el ámbito Municipal, específicamente Pucarani. Detrás de esta iniciativa se encuentra un instrumento legal: la ley de Participación Popular.

---

<sup>28</sup> Andersen, Arthur. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS. Primera edición. Espasa Calpe, S. A., Madrid – España, 1999. Pág. 491.

<sup>29</sup> Fernández – Parejo – Rodríguez. POLITICA ECONOMICA. Primera edición 1995, Madrid – España. Pág. 131.

<sup>30</sup> Zorrilla Arena – Méndez. DICCIONARIO DE ECONOMIA. Segunda edición año 1994. Balderas 95, México, D. F. C.P. 06040. Pág. 184.

“Las políticas públicas son conjunto de medidas e instrumentos que tiene el Estado, orientados a satisfacer las necesidades básicas de la población como servicios de salud, educación, saneamiento básico, vivienda y otras actividades afines que complementen a éstos. El propósito es generar infraestructura básica de la sociedad y condiciones mínimas para promover el crecimiento y desarrollo económico que finalmente deben traducirse en elevar la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional. Son planes de actuaciones distintos, cuyo objetivo es lograr el mejor funcionamiento del país, principalmente en el sector social”.

## **4.2 Aspectos preliminares de las políticas públicas**

Las políticas públicas a nivel Municipal entran en acción desde 1994 con la promulgación de la “Ley de Participación Popular”<sup>31</sup>. El espíritu de este instrumento normativo radica en promover a “mejorar la calidad de vida de los habitantes, con una justa distribución y mejor administración de los recursos públicos”<sup>32</sup>, generando así a elevar el nivel de vida en la población de cada Municipio.

En síntesis, las políticas públicas para el Municipio de Pucarani tienen como instrumento normativo a la Ley de Participación Popular, que en su parte sobresaliente indica que debe promover la calidad de vida de los habitantes en dicha jurisdicción. Por consiguiente, se debe entender que la Ley de Participación Popular es un instrumento legal de las Políticas Públicas.

Es necesario puntualizar algunas características y el entorno operativo de las políticas públicas desde la perspectiva de mejorar las condiciones de vida en la

---

<sup>31</sup> Ley 1551 de 20 de abril de 1994. PARTICIPACION POPULAR. La Paz – Bolivia 1994. Edición Gaceta Oficial de Bolivia.

<sup>32</sup> Ley 1551 de 20 de abril de 1994. PARTICIPACION POPULAR. La Paz – Bolivia 1994. Edición Gaceta Oficial de Bolivia. Art. 1.

población de Pucarani. De esta manera, el proceso de descentralización implementado en Bolivia desde 1994 implicó una transformación institucional de la administración pública, mejorado así la provisión de bienes públicos y fortaleciendo la democracia con una participación amplia de la población. Asimismo, se han logrado importantes avances en cuanto a una más justa distribución y administración de los recursos públicos.

Las leyes de Participación Popular, de Descentralización Administrativa y de Municipalidades se constituyen en la base fundamental para estructurar una institucionalidad que se hace cargo de promover el desarrollo humano. Los resultados obtenidos muestran un importante incremento de la inversión social, cuando el presupuesto de inversión ejecutada entre 1994 – 2005, el 66.9% corresponde a la inversión social (ver **Anexo N° 3**).

Los resultados anteriormente mencionados están relacionados con una distribución más adecuada de la inversión pública, desde su perspectiva regional como de su orientación sectorial, favoreciendo con un importante incremento de la inversión social compuesta por salud, educación, saneamiento básico y vivienda. Así también se han obtenido logros importantes en el ejercicio de la democracia representativa y en la construcción de espacios institucionales en el Municipio de Pucarani, que ha convertido al actor central de las políticas públicas.

### **4.3 Ley de Participación Popular**

En pocas palabras, es un instrumento legal para promover el desarrollo del sector social a través de la distribución equitativa de recursos públicos. Constituye el brazo normativo de las políticas públicas, se puede sintetizar indicando que con todos sus artículos simplemente persiguen elevar la calidad de vida de los habitantes. Se promulgó el 20 de abril de 1994 con el número

1551, durante la gestión presidencial de Gonzalo Sánchez De Lozada que corresponde al periodo constitucional de 1993 – 1997. Dicha ley es un marco legal vigente con modificaciones sustanciales actualmente pero manteniendo y conservando la esencia central.

La Ley de Participación Popular (N° 1551), define la transferencia de las competencias de administración de la infraestructura física de salud, educación, cultura, deportes, turismo, caminos vecinales y microriego a los gobiernos municipales, con la finalidad de que administren, realicen el mantenimiento y la dotación de insumos, equipamiento y medicamentos.

La Ley de Participación Popular es un instrumento normativo que regula el funcionamiento y gestión municipal de los gobiernos locales. Transfiere recursos económicos por Coparticipación Tributaria y responsabilidades para una eficiente administración del presupuesto concordante con el Plan Operativo Anual (POA), así como efectuar la rendición de cuentas correspondientes a la ejecución presupuestaria de la gestión anual anterior.

Esta Ley, forma parte de las políticas de distribución del ingreso, dado que el Estado para atender las diferentes necesidades que tiene la población, obtiene recursos económicos de diferentes fuentes, siendo una de las principales la recaudación de impuestos. Su cobro constituye una obligación del Soberano y pagar un deber ciudadano.

Por consiguiente, las Políticas Públicas tienen como base legal a la Ley de Participación Popular, operan mediante este instrumento normativo para otorgar recursos económicos por Coparticipación Tributaria y responsabilidades al Gobierno Municipal de Pucarani en cuanto a la presentación del presupuesto local acorde con el Plan Operativo Anual (POA), con propósito de promover el desarrollo regional equivalente al desarrollo humano como resultado.

En síntesis, las Políticas Públicas con base legal de la Ley de Participación Popular, simplemente significa transferencia de recursos económicos e infraestructura física delimitada por la jurisdicción territorial. Como contrapartida, el Estado boliviano exige responsabilidad y obligación en administrar y conservar todos los bienes tangibles e intangibles bajo su dominio al Gobierno Municipal de Pucarani en estricto cumplimiento de la mencionada ley.

La dinámica de las políticas públicas históricamente estaban concentradas a nivel central; vale decir, excesiva concentración del poder central, no posibilitaba la formación del poder local o gobiernos municipales.

El Estado boliviano se ha caracterizado, generalmente, por presentar una administración pública bastante centralizada, lo que impedía atender más eficazmente las demandas regionales y municipales. En 1985, se da el primer paso en el proceso de descentralización de la administración pública con la promulgación de la ley orgánica de municipalidades, que impulsó la democratización de los gobiernos locales.

Consiguientemente, a partir de 1994 se sientan las bases para aumentar la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, al determinarse nuevas competencias y responsabilidades para los Gobiernos Locales y las Prefecturas de Departamento, mediante la aprobación de las leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa, con capacidad de respuesta institucional.

Esta ley 1551 faculta al Municipio de Pucarani a obtener recursos económicos y responsabilidades de acuerdo al tamaño de su población. Según la Ley de Participación Popular, la principal fuente de ingresos disponibles proviene del Tesoro General de la Nación por concepto de Coparticipación Tributaria. De acuerdo a la Constitución Política del Estado Art. 146, los ingresos del Estado se establecen con la siguiente clasificación:

**A) SON INGRESOS NACIONALES:**

1. El impuesto al Valor Agregado (IVA)
2. El régimen complementario del IVA (RC – IVA)
3. El impuesto a la renta presunta de empresas (IRPE)
4. El impuesto a las transacciones (IT)
5. El impuesto a los consumos específicos (ICE)
6. El Gravamen Aduanero Consolidado (GAC)
7. El impuesto a la transmisión gratuita de bienes (Sucesiones)
8. El impuesto a las salidas al exterior

**B) SON INGRESOS DEPARTAMENTALES:**

1. Las regalías asignadas por ley

**C) SON INGRESOS MUNICIPALES:**

1. “El impuesto a la renta presunta de propiedades de bienes que comprende: impuesto a la propiedad de bienes inmuebles, vehículos automotores, impuesto a la transferencia de inmuebles.
2. El impuesto a la propiedad rural (IRPPB)
3. El impuesto a los inmuebles urbanos (IRPPB)
4. El impuestos a los aeronaves y motonaves
5. Patentes e impuestos establecidos por ordenanza municipal”<sup>33</sup>.

Del total de recaudación efectiva de los ingresos nacionales definidas en el Art. 19, de la presente ley, el “20% será destinado a los Gobiernos Municipales, un 5% a las Universidades Públicas”<sup>34</sup>, y el restante 75% para el Gobierno Central.

---

<sup>33</sup> Ley 1551 de 20 de abril de 1994. PARTICIPACION POPULAR. ARTICULO 19.

<sup>34</sup> Ley 1551 de 20 de abril de 1994. PARTICIPACION POPULAR. ARTICULO 20.

“La Coparticipación Tributaria, se distribuye entre las municipalidades en función al número de habitantes de cada jurisdicción municipal”<sup>35</sup>. Es abonada por el Tesoro General de la Nación a través del sistema bancario, en aquellos municipios cuya población sea mayor a 5.000 habitantes. “La población mínima de 5.000 habitantes deberá conformar mancomunidades para poder acceder a los mismos a través de la cuenta de la mancomunidad”<sup>36</sup>.

“Para disponer de los recursos de Coparticipación Tributaria, los gobiernos municipales deben elaborar su Plan Operativo Anual (POA)”<sup>37</sup> y el presupuesto de gestión. Con dichos fondos, “los gobiernos municipales deberán asignar a inversiones públicas el 85% y el 15% en gastos corrientes, tal como lo establece la Ley de Participación Popular”<sup>38</sup>.

Después de haber revisado el contenido de la ley de Participación Popular, llego a comprender que éste instrumento normativo asigna al Municipio de Pucarani tres elementos esenciales mínimamente:

1. Marco normativo legal
2. Recursos económicos
3. Responsabilidades para la administración

Considerando estos tres elementos, el Municipio de Pucarani elabora anualmente su Plan Operativo Anual (POA), donde presenta el presupuesto de inversión pública municipal, gastos corrientes y sus respectivas fuentes de financiamiento. Con este conjunto de acciones está promoviendo el desarrollo humano de sus habitantes. En los próximos puntos, será posible determinar las contribuciones de los recursos de Participación Popular al desarrollo regional,

---

<sup>35</sup> Ibid. 34 ARTICULO 21.

<sup>36</sup> Ibid. 35 ARTICULO 22.

<sup>37</sup> Ibid. 36 ARTICULO 23.

<sup>38</sup> Ibid. 37 ARTICULO 24.



que este caso será equivalente al Índice de Desarrollo Humano que contempla variables relativos con la calidad de vida poblacional.

#### 4.3.1 Inversión pública municipal programada y ejecutada según POA

El mayor logro del Municipio de Pucarani con la Ley de Participación Popular es obtener recursos económicos del Tesoro General de la Nación (TGN) por concepto de Coparticipación Tributaria. Esta asignación económica esta en función del tamaño de la población. El municipio tiene la obligación de elaborar y presentar su Plan Operativo Anual (POA), en donde muestre el presupuesto de inversión pública municipal programada, los gastos corrientes y sus respectivas fuentes de financiamiento, el formato se detalla en el **Cuadro N° 18**.

**CUADRO N° 18**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE PUCARANI: FUENTES Y DISTRIBUCION DE**  
**RECURSOS ECONOMICOS**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL PROGRAMADO GESTION 2005**

(Expresado en Bolivianos)

FUENTES DE LOS RECURSOS	Montos	DESTINO E LOS RECURSOS	Montos
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coparticipación tributaria</li> <li>▪ Ingresos propios municipales</li> <li>▪ Saldo Caja Bancos</li> <li>▪ FIS - FPS</li> <li>▪ Prefectura de La Paz</li> <li>▪ Recursos del HIPC II</li> <li>▪ Otros</li> </ul>		<p><b>GASTOS CORRIENTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicios personales</li> <li>▪ Servicios no personales</li> <li>▪ Materiales y suministros</li> <li>▪ Otros gastos</li> </ul> <p><b>PRESUPUESTO DE INVERSION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agropecuario</li> <li>▪ Industria y turismo</li> <li>▪ Transportes y caminos</li> <li>▪ Energía y alumbrado público</li> <li>▪ Recursos hídricos</li> <li>▪ Salud</li> <li>▪ Educación y deportes</li> <li>▪ Saneamiento básico</li> <li>▪ Infraestructura urbano – rural</li> <li>▪ Multisectorial</li> <li>▪ Desarrollo del medio ambiente</li> <li>▪ Protección de la niñez</li> <li>▪ Políticas de género</li> <li>▪ Fortalecimiento municipal</li> <li>▪ Fortalecimiento institucional</li> </ul>	
<b>TOTALES</b>			

FUENTE: Elaboración propia según el **Anexo N° 2** y formato de las POAS de Pucarani.

Consiguientemente, el **Cuadro N° 19**, muestra en forma resumida el Plan Operativo Anual (POA) programado y ejecutado con sus respectivos presupuesto de inversión y gastos corrientes durante 1994 – 2005. Los resultados coinciden que los gobiernos municipales deberán asignar a inversiones públicas por lo menos el 85% de los recursos económicos provenientes por Coparticipación Tributaria y el restante 15% a gastos corrientes, dichas cifras son coherentes para ambos casos.

**CUADRO N° 19**  
**PLAN OPERATIVO ANUALES PROGRAMADO Y EJECUTADO**

(Expresado en bolivianos corrientes)

Años	POA Programado			POA Ejecutado			%
	Inversión	Gastos	TOTAL	Inversión	Gastos	TOTAL	
1994	580.042	104.408	684.450	491.561	85.614	577.175	84
1995	1.232.254	234.128	1.466.383	1.018.392	184.961	1.203.353	82
1996	2.394.950	431.091	2.826.041	1.995.792	344.873	2.340.665	83
1997	1.918.033	838.737	2.756.770	1.475.410	645.182	2.120.592	77
1998	2.697.274	485.509	3.182.783	2.285.825	398.118	2.683.943	84
1999	2.736.778	519.988	3.256.766	2.379.807	441.990	2.821.797	87
2000	5.200.208	881.211	6.081.418	4.212.168	713.781	4.925.949	81
2001	8.256.078	794.543	9.050.621	6.769.984	651.525	7.421.509	82
2002	12.827.374	1.196.495	14.023.868	10.774.994	1.005.055	11.780.049	84
2003	9.242.314	1.712.795	10.955.109	8.040.813	1.490.132	9.530.945	87
2004	8.315.581	1.594.856	9.910.437	7.151.401	1.371.576	8.522.976	86
2005	8.073.863	1.775.143	9.849.006	6.862.783	1.508.872	8.371.655	85
<b>TOTAL</b>	<b>63.474.749</b>	<b>10.568.903</b>	<b>74.043.652</b>	<b>53.458.930</b>	<b>8.841.679</b>	<b>62.300.608</b>	
<b>En %</b>	<b>85,7</b>	<b>14,3</b>	<b>100,0</b>	<b>85,8</b>	<b>14,2</b>	<b>100,0</b>	<b>84</b>

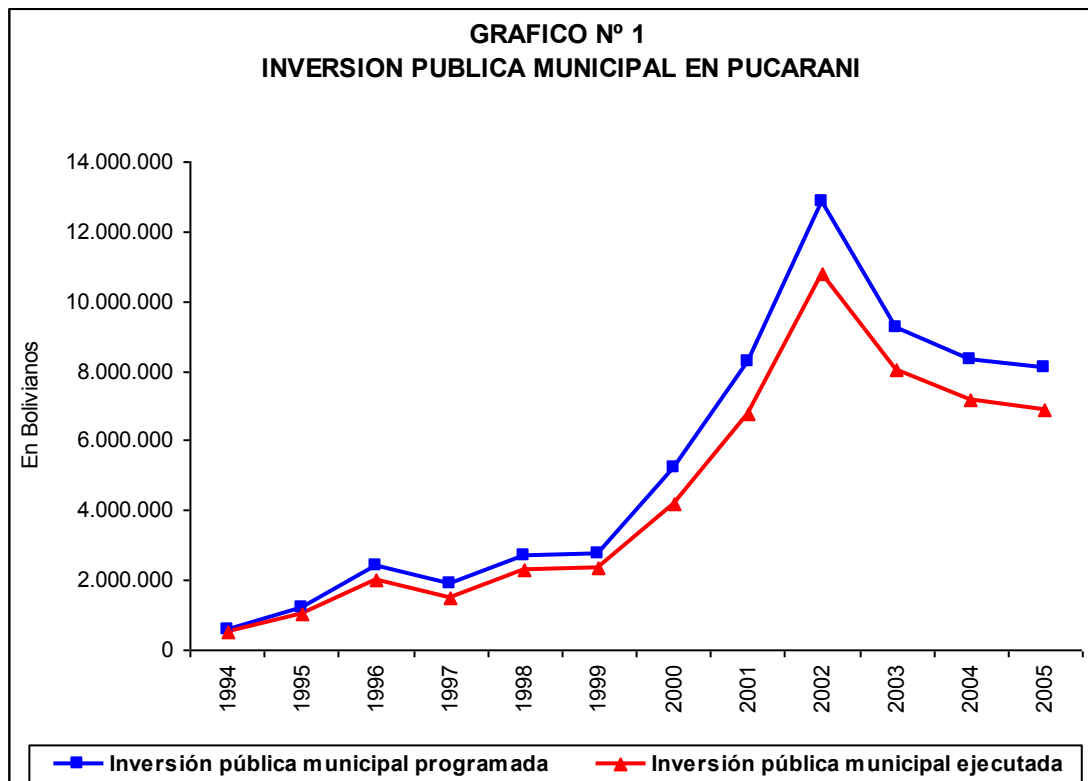
FUENTE: Elaboración propia según el **Anexo N° 2 y 3**.

Además, el **Cuadro N° 19**, en su última columna refleja un elemento de suma importancia como el nivel de ejecución presupuestaria (EP), precisamente para determinar la efectividad de gestión municipal en la administración de recursos. Este indicador se calcula a través de la siguiente expresión matemática:

$$EP = \left[ \frac{\text{POA Ejecutado}}{\text{POA Programado}} \right] * 100$$

Por consiguiente, la ejecución presupuestaria promedio anual entre 1994–2005 es 84%, cifra considerada de un mayor nivel y satisfactoria como resultado.

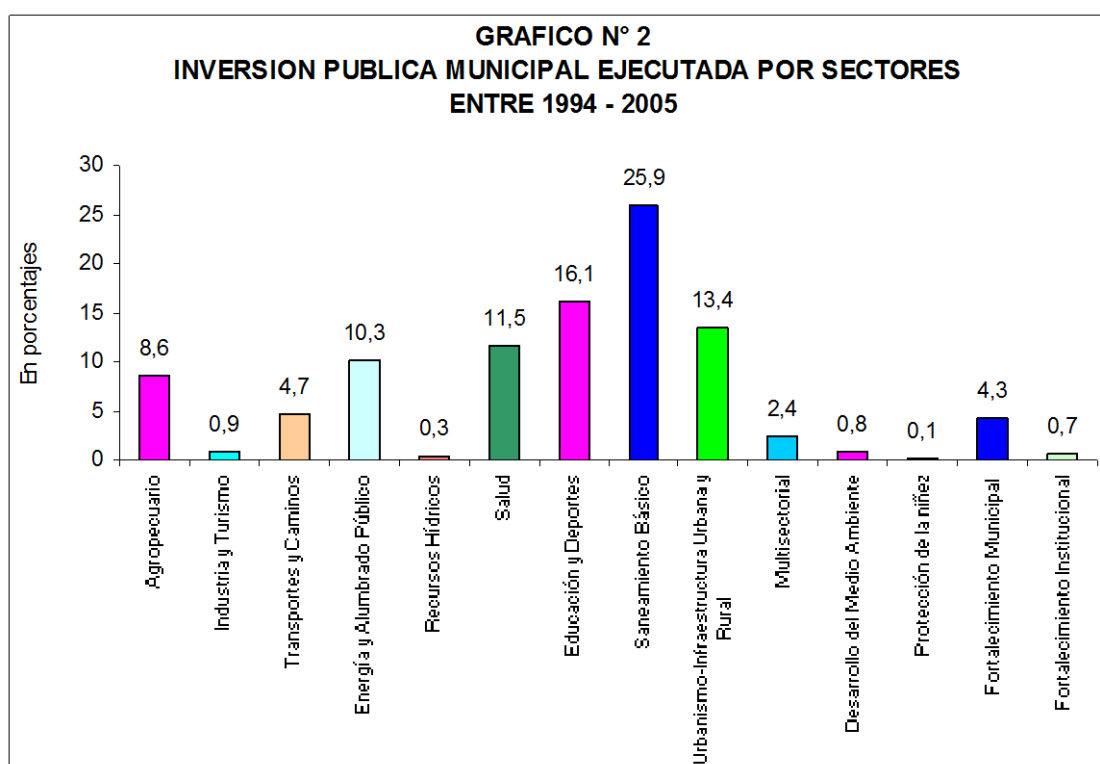
Antes de entrar en detalle sobre el análisis, es importante conocer el tipo de comportamiento de la inversión pública municipal programada y ejecutada. Precisamente para determinar la importancia que tiene en elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Pucarani. En esta perspectiva, el **Grafico N° 1**, muestra las características de esta evolución.



FUENTE: Elaboración propia según datos del Cuadro N° 19.

El **Grafico N° 1**, muestra las características del comportamiento de la inversión pública municipal programada y ejecutada durante 1994 – 2005, los cuales presentan una tendencia creciente en promedio. Desde 1994 hasta 2002 suben a un ritmo acelerado; pero, a partir de 2003 empiezan experimentar una declinación notoria y terminan con una caída leve en 2005, todo este proceso debido a que empiezan surgir problemas institucionales al interior del Gobierno Municipal como voto constructivo de censura, cambios continuos de alcaldes y consejo, que no han permitido la continuidad de los trabajos iniciados, dejando

muchos vacíos en la ejecución presupuestaria, no se deben olvidar que la crisis política y social ha influido negativamente al proceso de desarrollo normal de la gestión municipal, pero la fortaleza institucional que le caracteriza a Pucarani, mostró capacidad para sobrellevar dichos contratiempos, debido a esta reacción positiva, la ejecución presupuestaria (EP) anual llegó al 84% durante 1994 – 2005, quedando solamente 16% sin realización (según el **Cuadro N° 19**), inmediatamente se percibe que dicho Municipio tiene el mayor nivel de gestión presupuestaria en el Departamento de La Paz inclusive a nivel nacional.



FUENTE: Elaboración propia según datos del **Anexo N° 3**.

De acuerdo al **Grafico N° 2**, con relación al total del presupuesto de inversiones ejecutada por sectores entre 1994 – 2005, el 25.9% es para saneamiento básico, seguido por educación con 16.1%, infraestructura urbana – rural tiene 13.4%, al sector salud corresponde 11.5%, los porcentajes restantes son de menor importancia como alumbrado público con 10.3% y agropecuario 8.6%;

así sucesivamente a modo de mencionar se encuentra a transportes y caminos, fortalecimiento municipal, multisectorial, etc., con cifras cada vez menos representativas que conforman estos últimos sectores.

Consiguientemente, el Gobierno Municipal de Pucarani asigna una mayor importancia a saneamiento básico, seguido por educación, infraestructura urbana – rural y salud, que en suma representan el 66.9% del presupuesto de inversiones realizado entre 1994 – 2005 y el restante 33.1% corresponde a otros sectores de menor importancia, aquí se puede observar el orden de prioridad que se da a cada uno de los componentes de inversión municipal.

Los resultados revelan que el Gobierno Municipal de Pucarani da mayor prioridad a la inversión social con 66.9% entre 1994 – 2005 compuesta por sectores de salud, educación, saneamiento básico e infraestructura urbana rural; asigna una importancia vital a la formación del capital humano, contribuye a la calidad de vida de los habitantes. Por consiguiente, el desarrollo regional será el resultado de los avances positivos logrados por inversión social en sus respectivos componentes según orden de prioridad.

#### **4.3.1.1 Clasificación de inversión municipal por grupos de sectores**

Para propósitos comparativos de inversión pública municipal, es importante referirse a la clasificación por grupos de sectores. Además, se hace imprescindible comprender a cabalidad el concepto de inversión pública.

De acuerdo a las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (NBSNIP), se entiende por “inversión pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer la existencia de capital físico de dominio público y/o de capital humano con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes, incluye todas

las actividades de preinversión e inversión que realizan entidades del sector público<sup>39</sup>. Según este concepto los recursos son destinados a la prestación de servicios y producción de bienes, son aspectos más relevantes al respecto.

De acuerdo con la clasificación de Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, la inversión pública se agrupa en los siguientes de sectores:

“Apoyo a la producción  
Infraestructura básica productiva  
Social  
Multisectorial”<sup>40</sup>

De acuerdo al **Anexo N° 2**, hay otras inversiones que se pueden denominar complementarias y de desarrollo institucional. Estas agrupaciones obedecen a los requerimientos del Municipio de Pucarani.

Inversión complementaria  
Inversión en desarrollo institucional

Con este conjunto de agrupaciones se lleva adelante el desarrollo de cada uno de los grupos de sectores con el consiguiente acompañamiento de la información pertinente consignados en el **Anexo N° 2 y 3**.

#### **4.3.1.1.1 Inversión en apoyo a la producción**

Este grupo de inversión comprende los gastos destinados a apoyar directamente al desarrollo de sectores productivos como Hidrocarburos,

---

<sup>39</sup> Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. BOLIVIA ESTADISTICAS ECONOMICAS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION (Nivel Municipal y Departamental). La Paz – Bolivia, julio de 2002. Pág. 471.

<sup>40</sup> Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. BOLIVIA ESTADISTICAS ECONOMICAS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION (Nivel Municipal y Departamental). La Paz – Bolivia, julio de 2002. Pág. 471.

Minería, Industria, Turismo y Agropecuario. Los proyectos que se programan y son ejecutados en estos sectores básicamente están referidos a estudios de investigación y desarrollo, capacitación y asistencia técnica a productores. Pero en el ámbito municipal solamente se consideran dos sectores relativos a agropecuario e industria y turismo tal como se observa en el **Cuadro N° 20**.

**CUADRO N° 20**  
**INVERSION EN APOYO A LA PRODUCCION**

(Expresado en bolivianos corrientes)

Años	PROGRAMADO			EJECUTADO		
	Agropecuario	Industria y Turismo	TOTAL	Agropecuario	Industria y Turismo	TOTAL
1994	0	0	0	0	0	0
1995	20.812	78.286	99.098	17.200	64.699	81.899
1996	81.623	0	81.623	68.019	0	68.019
1997	178.428	0	178.428	137.252	0	137.252
1998	44.597	38.603	83.199	37.794	32.714	70.508
1999	430.083	0	430.083	373.985	0	373.985
2000	408.283	0	408.283	330.709	0	330.709
2001	947.760	20.000	967.760	777.163	16.400	793.563
2002	2.915.108	67.000	2.982.108	2.448.690	56.280	2.504.970
2003	385.334	71.500	456.834	335.241	62.205	397.446
2004	16.000	90.000	106.000	13.760	77.400	91.160
2005	80.000	174.605	254.605	68.000	148.414	216.414
<b>TOTAL</b>	<b>5.508.026</b>	<b>539.993</b>	<b>6.048.020</b>	<b>4.607.813</b>	<b>458.112</b>	<b>5.065.925</b>

FUENTE: Elaboración propia según el Anexo N° 2 y 3.

De esta forma, el **Cuadro N° 20**, muestra los recursos económicos programados y ejecutados para sector agropecuario e industria y turismo, cuyos montos totales ascienden a 6.048.020 y 5.065.925 Bolivianos, dichas cifras fueron registradas durante 1994 – 2005 equivalente a doce años.

#### 4.3.1.1.2 Inversión en infraestructura básica

Se refieren a las inversiones que están relacionadas con el desarrollo de la infraestructura productiva, los sectores que se toman en cuenta en este grupo está transportes, energía, comunicaciones y recursos hídricos. Los proyectos que se programan y son ejecutados en estos sectores corresponden a construcción y mejoramiento de caminos vecinales, construcción de puentes vehiculares, electrificación de comunidades rurales, sistemas de riego y

microriego, manejo de cuencas, construcción de defensivos y atajados para proteger cultivos o asentamientos humanos. En el caso particular del Municipio de Pucarani, solamente se consideran a los sectores de transporte, energía, y recursos hídricos, de acuerdo a los registros del **Cuadro N° 21**.

**CUADRO N° 21**  
**INVERSION EN INFRAESTRUCTURA BASICA**

(Expresado en bolivianos corrientes)

Años	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	Transporte	Energía	Recursos Hídricos	TOTAL	Transporte	Energía	Recursos Hídricos	TOTAL
1994	0	0	0	0	0	0	0	0
1995	158.170	0	0	158.170	130.719	0	0	130.719
1996	92.996	24.336	0	117.332	77.497	20.280	0	97.777
1997	72.457	24.063	22.460	118.980	55.736	18.510	17.277	91.523
1998	61.879	483.957	0	545.836	52.440	410.133	0	462.573
1999	84.415	132.730	141.049	358.193	73.404	115.417	122.651	311.472
2000	159.116	819.497	56.632	1.035.245	128.884	663.793	45.872	838.548
2001	0	2.080.390	0	2.080.390	0	1.705.920	0	1.705.920
2002	0	1.987.367	0	1.987.367	0	1.669.388	0	1.669.388
2003	713.506	148.400	0	861.906	620.750	129.108	0	749.858
2004	962.645	384.100	0	1.346.745	827.875	330.326	0	1.158.201
2005	636.993	504.600	0	1.141.593	541.443	428.910	0	970.353
<b>TOTAL</b>	<b>2.942.177</b>	<b>6.589.439</b>	<b>220.141</b>	<b>9.751.757</b>	<b>2.508.748</b>	<b>5.491.784</b>	<b>185.800</b>	<b>8.186.332</b>

FUENTE: Elaboración propia según el Anexo N° 2 y 3.

De esta forma, el **Cuadro N° 21**, muestra los recursos económicos programados y ejecutados para sector transporte, energía y recursos hídricos, cuyos montos totales ascienden a 9.751.757 y 8.186.332 Bolivianos, dichas cifras fueron registradas durante 1994 – 2005 equivalente a doce años.

#### 4.3.1.1.3 Inversión social

Son gastos de inversión orientadas a desarrollar infraestructura y equipamiento en los sectores de salud, educación, saneamiento básico y vivienda. Incluye programas de preinversión y desarrollo cultural; también forman parte de este grupo las inversiones realizadas en sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento y gestión de residuos sólidos, mejoramiento de barrios, construcción de infraestructura urbana – rural, deportiva y de recreación. Para el caso específico de Pucarani, forman parte cuatro sectores: salud, educación,



saneamiento básico y vivienda, la desagregación de cada uno, se pueden revisar con detalles en los POAs, y los montos consignados para los cuatro sectores se presentan en el **Cuadro N° 22**.

**CUADRO N° 22**  
**INVERSION SOCIAL**

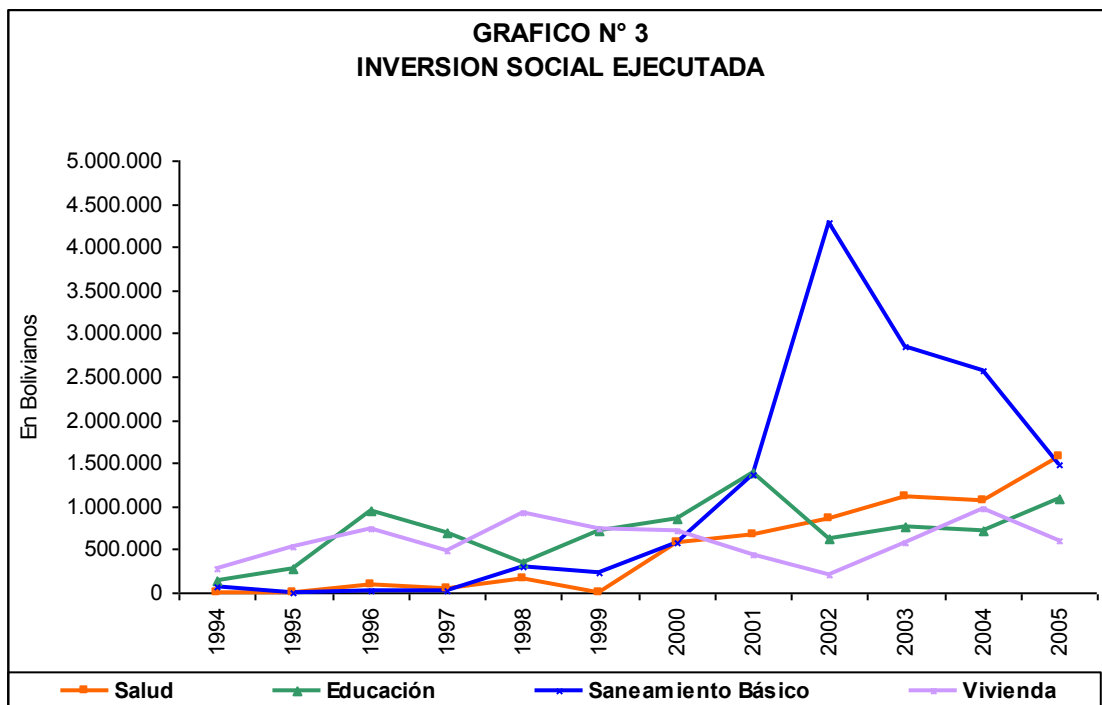
(Expresado en bolivianos corrientes)

Años	PROGRAMADO					EJECUTADO				
	Salud	Educación	Saneamiento Básico	Vivienda	TOTAL	Salud	Educación	Saneamiento Básico	Vivienda	TOTAL
1994	0	172.162	93.299	314.581	580.042	0	145.900	79.067	266.594	491.561
1995	0	334.062	0	640.925	974.987	0	276.084	0	529.690	805.774
1996	119.754	1.147.048	23.633	877.961	2.168.395	99.795	955.873	19.694	731.634	1.806.996
1997	50.463	906.758	36.136	627.268	1.620.626	38.818	697.506	27.797	482.514	1.246.635
1998	195.939	418.819	352.630	1.100.850	2.068.238	166.050	354.931	298.839	932.924	1.752.744
1999	614	835.498	266.645	845.746	1.948.503	534	726.520	231.865	735.431	1.694.350
2000	706.539	1.056.186	727.359	877.014	3.367.098	572.297	855.510	589.161	710.381	2.727.349
2001	816.729	1.694.435	1.672.029	531.497	4.714.690	669.718	1.389.437	1.371.064	435.828	3.866.046
2002	1.028.295	754.299	5.104.939	258.505	7.146.038	863.768	633.611	4.288.149	217.144	6.002.672
2003	1.286.462	866.434	3.274.364	660.484	6.087.744	1.119.222	753.798	2.848.697	574.621	5.296.337
2004	1.245.328	831.055	3.000.573	1.118.099	6.195.055	1.070.982	714.707	2.580.493	961.565	5.327.747
2005	1.845.511	1.287.148	1.749.500	708.530	5.590.689	1.568.684	1.094.076	1.487.075	602.251	4.752.086
<b>TOTAL</b>	<b>7.295.635</b>	<b>10.303.902</b>	<b>16.301.106</b>	<b>8.561.459</b>	<b>42.462.102</b>	<b>6.169.868</b>	<b>8.597.953</b>	<b>13.821.900</b>	<b>7.180.577</b>	<b>35.770.297</b>

FUENTE: Elaboración propia según el **Anexo N° 2 y 3**.

De esta forma, el **Cuadro N° 22**, muestra los recursos económicos programados y ejecutados para sector salud, educación, saneamiento básico y vivienda, cuyos montos totales ascienden a 42.462.102 y 35.770.297 Bolivianos, dichas cifras fueron registradas durante 1994 – 2005 equivalente a doce años. Resulta que la inversión social representa una suma muy elevada, requiere analizar el tipo de comportamientos relativos a cada componente

Consiguientemente, el **Grafico N° 3**, muestra las características y tipo de comportamiento de la inversión social ejecutada durante 1994 – 2005, tanto salud, educación, saneamiento básico y vivienda; presentan una tendencia creciente en promedio con mayor y menor aceleración. Llama la atención el impresionante aumento de los recursos ejecutados para saneamiento básico en 2002, todavía mantiene los montos elevados entre 2003 y 2004. Este sector entre 1994 – 1999 tenía una importancia relativa más baja, pero a partir de 2001 adquiere notoriedad en la asignación de recursos hasta convertirse en primer sector con mayor porcentaje en la distribución sectorial.



FUENTE: Elaboración propia según datos del Cuadro N° 22.

Por tanto, el **Grafico N° 3**, refleja las características de inversión social, haciendo notar que el Gobierno Municipal de Pucarani asigna mayor prioridad al sector saneamiento básico entre 2001 – 2004 inclusive sustrayendo recursos al restante de los componentes de inversión social.

#### 4.3.1.1.4 Inversión multisectorial

Esta inversión comprende a los estudios, investigaciones, y proyectos para apoyar a los sectores. De manera consecutiva, el **Cuadro N° 23**, muestra la evolución de los recursos económicos programados y ejecutados para el sector multisectorial, que es de menor importancia por los montos asignados, inclusive hay gestiones que no ha recibido ninguna asignación, registrándose una permanente discontinuidad en los proyectos iniciados bajo este concepto. También es posible observar que hasta 2002 no recibió ninguna atención debida por falta de capacidad de respuesta económica e institucional.

**CUADRO N° 23**  
**INVERSION MULTISECTORIAL**

(Expresado en bolivianos corrientes)

Años	PROGRAMADO		EJECUTADO	
	Multisectorial	TOTAL	Multisectorial	TOTAL
1994	0	0	0	0
1995	0	0	0	0
1996	27.600	27.600	23.000	23.000
1997	0	0	0	0
1998	0	0	0	0
1999	0	0	0	0
2000	0	0	0	0
2001		0	0	0
2002	0	0	0	0
2003	721.812	721.812	627.976	627.976
2004	255.000	255.000	219.300	219.300
2005	512.394	512.394	435.535	435.535
<b>TOTAL</b>	<b>1.516.806</b>	<b>1.516.806</b>	<b>1.305.811</b>	<b>1.305.811</b>

FUENTE: Elaboración propia según el Anexo N° 2 y 3.

De esta forma, el **Cuadro N° 23**, muestra los recursos económicos programados y ejecutados para sector multisectorial, cuyos montos totales ascienden a 1.516.806 y 1.305.811 Bolivianos, dichas cifras son registradas durante 1994 – 2005 equivalente a doce años.

#### 4.3.1.1.5 Inversión complementaria

Son gastos de inversión asignados al desarrollo del medio ambiente específicamente a las medidas de mitigación, conservación de las reservas ecológicas. Hay programas de protección de la niñez, es una iniciativa propia del Municipio, también se encuentra a las políticas de género, referente a la equidad de funciones públicas entre ambos sexos. La propia Ley de Participación Popular le faculta al Gobierno Municipal de Pucarani a diseñar sus propias políticas complementarias para el mejor funcionamiento operativo e institucional de toda la jurisdicción. De esta forma, la protección a la niñez es una responsabilidad constitucional tanto de la autoridad local y central, para cuyo propósito se deben erogar suficientes recursos económicos a fin de efectivizar el desarrollo de las tareas distribuidas al respecto. A continuación se ingresa a analizar la evolución de los recursos según el **Cuadro N° 24**.

**CUADRO N° 24**  
**INVERSION COMPLEMENTARIA**

(Expresado en bolivianos corrientes)

Años	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	Medio Ambiente	Protección de la niñez	Políticas de género	TOTAL	Medio Ambiente	Protección de la niñez	Políticas de género	TOTAL
1994	0	0	0	0	0	0	0	0
1995	0	0	0	0	0	0	0	0
1996	0	0	0	0	0	0	0	0
1997	0	0	0	0	0	0	0	0
1998	0	0	0	0	0	0	0	0
1999	0	0	0	0	0	0	0	0
2000	0	0	0	0	0	0	0	0
2001	89.564	19.500	0	109.064	73.442	15.990	0	89.432
2002	340.681	8.000	8.000	356.681	286.172	6.720	6.720	299.612
2003	58.000	15.000	5.000	78.000	50.460	13.050	4.350	67.860
2004	10.900	10.000	0	20.900	9.374	8.600	0	17.974
2005	7.000	13.000	0	20.000	5.950	11.050	0	17.000
<b>TOTAL</b>	<b>506.145</b>	<b>65.500</b>	<b>13.000</b>	<b>584.645</b>	<b>425.399</b>	<b>55.410</b>	<b>11.070</b>	<b>491.878</b>

FUENTE: Elaboración propia según el Anexo N° 2 y 3.

De esta forma, el **Cuadro N° 24**, muestra los recursos económicos programados y ejecutados para sector medio ambiente, protección de la niñez, políticas de género, cuyos montos totales ascienden a 584.645 y 491.878 Bolivianos, dichas cifras fueron registradas durante 1994 – 2005 equivalente a doce años desde la implementación de la Ley de Participación Popular.

#### 4.3.1.1.6 Inversión en desarrollo institucional

Son gastos de inversión asignados al fortalecimiento municipal, fortalecimiento institucional, entre otros. Hay que partir de un principio y criterio, que cada país o un determinado territorio debe contar mínimamente con tres elementos: gobernabilidad, mercado e inversiones. Este conjunto de argumentos valederos requieren la presencia de una seguridad jurídica para cualquier tipo de actividad donde intervenga el componente inversión. La propia Ley de Participación Popular le faculta al Gobierno Municipal de Pucarani a diseñar sus propias estrategias de desarrollo institucional para construir cierto nivel aceptable de capacidad de respuesta ante cualquier contingencia. En cuyo propósito se deben erogar suficientes recursos económicos para el efectivo desarrollo de las

tareas distribuidas al respecto. A continuación se ingresa a analizar la evolución de los recursos según el **Cuadro N° 25**.

**CUADRO N° 25**  
**INVERSION EN DESARROLLO INSTITUCIONAL**

(Expresado en bolivianos corrientes)

Años	PROGRAMADO			EJECUTADO		
	Fortalecimiento Municipal	Fortalecimiento Institucional	TOTAL	Fortalecimiento Municipal	Fortalecimiento Institucional	TOTAL
1994	0	0	0	0	0	0
1995	0	0	0	0	0	0
1996	0	0	0	0	0	0
1997	0	0	0	0	0	0
1998	0	0	0	0	0	0
1999	0	0	0	0	0	0
2000	215.582	174.000	389.582	174.622	140.940	315.562
2001	384.174	0	384.174	315.023	0	315.023
2002	355.181	0	355.181	298.352	0	298.352
2003	1.013.554	22.464	1.036.018	881.792	19.544	901.336
2004	391.881	0	391.881	337.019	0	337.019
2005	327.801	226.782	554.583	278.631	192.764	471.395
<b>TOTAL</b>	<b>2.688.173</b>	<b>423.246</b>	<b>3.111.419</b>	<b>2.285.438</b>	<b>353.248</b>	<b>2.638.687</b>

FUENTE: Elaboración propia según el **Anexo N° 2 y 3**.

De esta forma, el **Cuadro N° 25**, muestra los recursos económicos programados y ejecutados para sector fortalecimiento municipal y fortalecimiento institucional, cuyos montos totales ascienden a 3.111.419 y 2.638.687 Bolivianos, dichas cifras fueron registradas durante 1994 – 2005 equivalente a doce años.

Para culminar satisfactoriamente este punto, requiere del resumen en cuanto a inversión municipal por grupos de sectores. La clasificación se efectúa en función a Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, los cuales reflejan la actitud y conducta del Gobierno Local de Pucarani para con el manejo y asignación de recursos económicos de Participación Popular. Este agrupamiento permite calcular la estructura porcentual de los seis grupos y determinar la importancia relativa de cada uno, sin desmerecer el significado social político y económico que pueden derivar. Asimismo, permitirá apreciar el peso relativo que tiene cada grupo con respecto al monto global programado y ejecutado entre 1994 – 2005 en la Alcaldía de Pucarani.

El principio de una distribución equitativa de los recursos públicos, es un factor cualitativo que debe primar en todo momento, en sujeción a este enunciado el Gobierno Municipal de Pucarani puede ajustar muy bien su conducta en cuanto al manejo de los recursos económicos por concepto de Coparticipación Tributaria y rendir las cuentas por la ejecución presupuestaria municipal.

**CUADRO N° 26**  
**INVERSION PUBLICA MUNICIPAL POR GRUPOS DE SECTORES**

(Expresado en bolivianos corrientes)

Años	EJECUTADO						TOTAL
	Apoyo a la Producción	Infraestructura Básica	Social	Multisectorial	Complementaria	Desarrollo Institucional	
1994	0	0	491.561	0	0	0	491.561
1995	81.899	130.719	805.774	0	0	0	1.018.392
1996	68.019	97.777	1.806.996	23.000	0	0	1.995.792
1997	137.252	91.523	1.246.635	0	0	0	1.475.410
1998	70.508	462.573	1.752.744	0	0	0	2.285.825
1999	373.985	311.472	1.694.350	0	0	0	2.379.807
2000	330.709	838.548	2.727.349	0	0	315.562	4.212.168
2001	793.563	1.705.920	3.866.046	0	89.432	315.023	6.769.984
2002	2.504.970	1.669.388	6.002.672	0	299.612	298.352	10.774.994
2003	397.446	749.858	5.296.337	627.976	67.860	901.336	8.040.813
2004	91.160	1.158.201	5.327.747	219.300	17.974	337.019	7.151.401
2005	216.414	970.353	4.752.086	435.535	17.000	471.395	6.862.783
<b>TOTAL</b>	<b>5.065.925</b>	<b>8.186.332</b>	<b>35.770.297</b>	<b>1.305.811</b>	<b>491.878</b>	<b>2.638.687</b>	<b>53.458.930</b>
En %	9,5	15,3	66,9	2,4	0,9	4,9	100,0

FUENTE: Elaboración propia según los Cuadros N° 20 al 25.

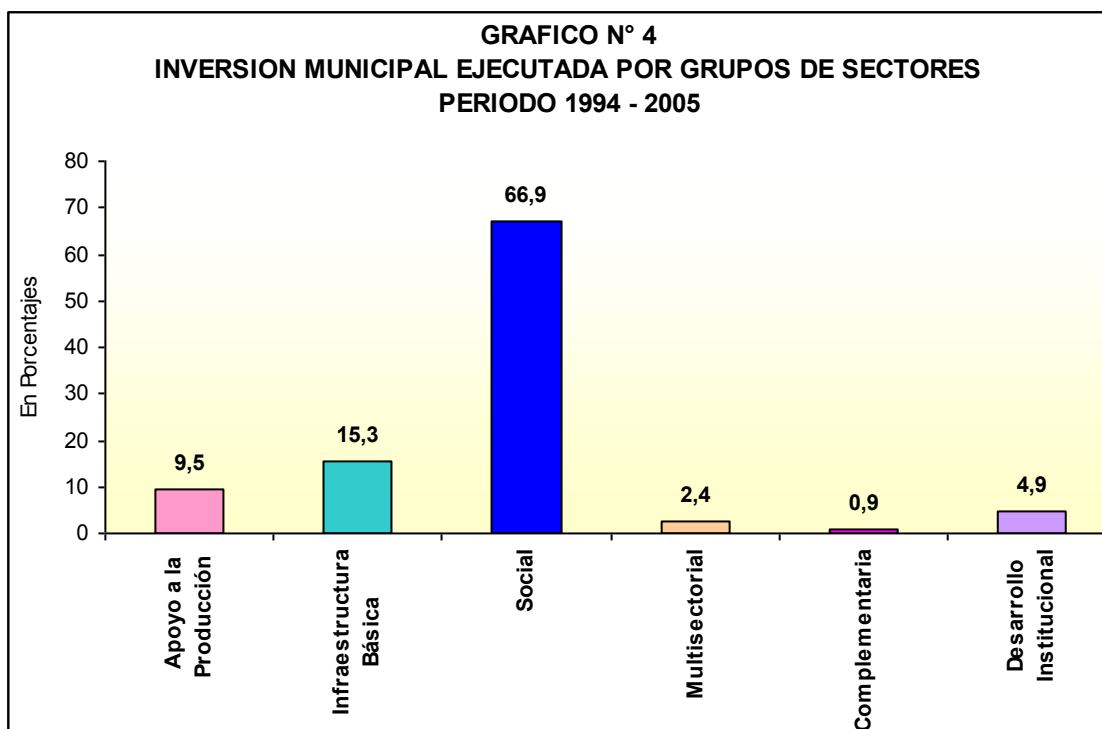
De esta forma, el **Cuadro N° 26**, muestra los recursos económicos ejecutados para sector apoyo a la producción, infraestructura básica, social, multisectorial, complementaria, y desarrollo institucional, cuyos montos totales ascienden a 5.065.925, 8.186.332, 35.770.297, 1.305.811, 491.878, 2.638.687 y con una suma global de 53.458.930 Bolivianos, dichas cifras fueron registradas durante 1994 – 2005 equivalente a doce años. Asimismo, se establecen los porcentajes que corresponden a cada sector en la distribución de los recursos económicos.

#### 4.3.1.2 Estructura porcentual de inversión por grupos de sectores

Consiste en determinar el porcentaje de distribución de los recursos económicos por inversión municipal entre los seis grupos de sectores. Para

cuyo propósito, se ha trabajado por agrupar y clasificar cada uno con sus respectivos montos asignados durante 1994 – 2005.

De esta manera, el **Grafico N° 4** resume la inversión municipal ejecutada por grupos de sectores durante la gestión 1994 – 2005. Del total de recursos económicos asignados, el 66.9% corresponden a sociales, seguido por infraestructura básica con 15.3%, apoyo a la producción tiene 9.5%, desarrollo institución es poseedor del 4.9%, multisectorial adquiere 2.4% y por último se encuentra inversión complementaria con apenas 0.9%. Estos resultados revelan que el Gobierno Municipal de Pucarani asigna mayor prioridad al sector social.



FUENTE: Elaboración propia según datos del Cuadro N° 26.

#### 4.3.2 Fuentes de financiamiento de inversión pública municipal

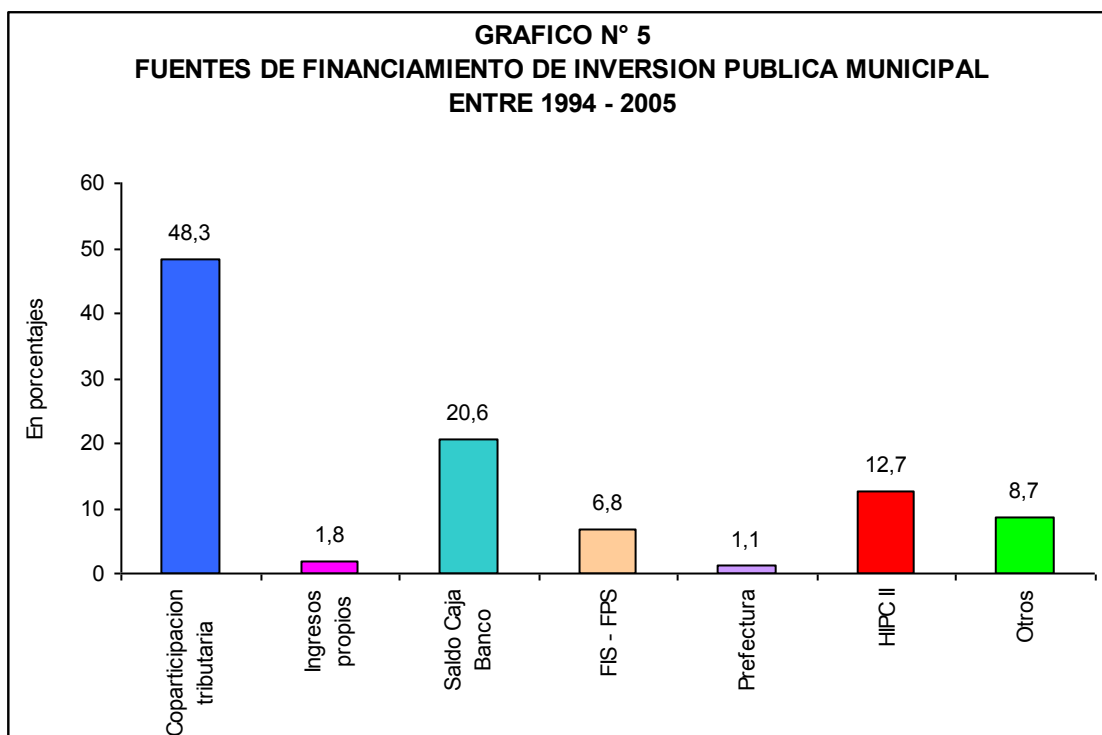
Por simple intuición después de haber analizado detenidamente el contenido de la Ley de Participación Popular, la Coparticipación Tributaria es la principal

fuentes de financiamiento de inversión pública municipal, que el Tesoro General de la Nación abona sagradamente en una cuenta bancaria para Pucarani.

#### 4.3.2.1 Coparticipación Tributaria

Coparticipación Tributaria son recursos económicos de Participación Popular, dicha ley faculta a disponer de un determinado monto de dinero a Pucarani para financiar su Plan Operativo Anual (POA) que contempla el presupuesto de inversiones y gastos corrientes para un normal funcionamiento de la gestión municipal, en el marco de una eficiente manejo de los recursos económicos.

El **Gráfico N° 5**, da cuenta que del total de inversión pública municipal ejecutada durante 1994 – 2005, el 48.3% son financiados con recursos económicos provenientes de Coparticipación Tributaria que es producto de la Participación Popular, promulgado desde el año 1994.



FUENTE: Elaboración propia según datos del **Anexo N° 3**.



Al observar el **Grafico N° 5**, se percibe claramente que la principal fuente de recursos municipales es por concepto de Coparticipación Tributaria. Dichos fondos son abonados por el Tesoro General de la Nación en cumplimiento a la Ley de Participación Popular, iniciado desde 1994. La normativa faculta a Gobierno Municipal Pucarani asignar por lo menos el 85% al presupuesto de inversión pública, el porcentaje restante 15% para servicios personales y otros rubros correspondientes que específicamente son asignados a gastos corrientes. De esta forma, del total de recursos ejecutados entre 1994 – 2005, el 85.8% corresponde al programa de inversión y 14.2% es para gastos corrientes (ver **Anexo N° 3**). Con esta conducta, Pucarani se sujeta a la Ley de Participación Popular definitivamente. Además, cabe señalar que las políticas públicas se viabilizan a través de la distribución de recursos económicos entre los municipios y su impacto sobre el desarrollo humano de los pobladores equivalente a elevar la calidad de vida.

#### **4.3.2.2 Saldo caja banco**

Se refiere a los recursos programados de la anterior gestión que no fueron ejecutados en su totalidad, se debe a la incapacidad administrativa de emplear todos los fondos comprometidos. El **Grafico N° 5**, da cuenta que del total de inversión pública municipal ejecutada durante 1994 – 2005, el 20.6% son financiados con recursos económicos del saldo caja banco.

#### **4.3.2.3 Recursos del HIPC II**

Dando estricto cumplimiento a la “Ley del Dialogo Nacional 2000”<sup>41</sup>, los recursos del HIPC II no son de libre disponibilidad; al contrario, son asignados a sectores específicos: salud, educación e infraestructura productiva y social; vale decir, a reforzar y fortalecer la inversión social respectivamente. Es importante

---

<sup>41</sup> Ley 2235. LEY DEL DIALOGO NACIONAL 2000. La Paz – Bolivia, Año 2000.

mencionar el contenido y cláusulas de la ley al respecto, dicho instrumento jurídico permite delimitar las reglas de juego en el marco del consenso de ambas partes. Esta Ley consta de 34 Artículos; de los cuales, el Artículo 9° corresponde a la Distribución de los Recursos, que en sus partes sobresalientes se puede indicar textualmente:

### **Artículo 9°. Distribución de los recursos**

Una vez realizada la apropiación de recursos para el Fondo Solidario Municipal para la Educación Escolar y Salud Pública, se procederá a la asignación de recursos de la Cuenta Especial Dialogo 2000 a las municipalidades del país. Esta cláusula es general para todos los municipios; de esta manera, los porcentajes de distribución por gastos sectoriales son consignados por ley.

Estos recursos se distribuirán en:

- a) 20% para el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación escolar pública, de acuerdo a la población escolarizada por municipio, oficialmente registrada por el Ministerio de Educación, y Cultura y Deporte.
  - Equipamiento escolar (informática)
  - Adquisición de materiales.
  - Mantenimiento de infraestructura escolar.
  - dotación de incentivos a programas que eviten la deserción escolar primaria.
  
- b) 10% para el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud pública, según datos de población del último Censo Nacional de Población y Vivienda, oficialmente utilizados por el Ministerio de Hacienda.

- Mantenimiento de la infraestructura del sector de salud pública.
  - Equipamiento, que incluye inversiones en medios de transporte equipos y sistemas de informática telemedicina.
  - Adquisición de insumos.
  - Capacitación de los recursos humanos.
- c) 70% para programas municipales de obras en infraestructura productiva y social, que será distribuido de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 12° de la presente Ley.

El **Grafico N° 5**, da cuenta que del total de inversión pública municipal ejecutada durante 1994 – 2005, el 12.7% son financiados con recursos económicos provenientes del HIPC II, que los detalles mínimos se mencionaron anteriormente. Los organismos multilaterales y bilaterales condonaron una parte de la deuda externa Boliviana en el marco de la lucha contra la pobreza.

#### **4.3.2.4 Otros recursos**

El rubro de otros recursos proviene de Fondo de Desarrollo Campesino, ONGs, UNICEF, DIFEM, Donaciones, etc. Es destacable por los montos importantes que ha transferido desde el inicio de Participación Popular. El **Grafico N° 5**, da cuenta que del total de inversión pública municipal ejecutada durante 1994 – 2005, el 8.7% son financiados con recursos económicos de otros fuentes.

Por consiguiente, la fuente de recursos municipales más representativos son Coparticipación Tributaria con 48.3%, seguido por saldo caja banco 20.6%, HIPC II financia el 12.7% y otros recursos aportan alrededor de 8.7%; el porcentaje restante 9.7% son de menor importancia como FIS-FPS, ingresos propios y Prefectura del Departamento de La Paz (ver **Grafico N° 5**).

Hasta aquí se ha visto la respuesta que da las políticas públicas estatales al Gobierno Municipal de Pucarani, mediante la promulgación de la Ley de Participación Popular. Según este instrumento normativo se transfieren recursos económicos por concepto de Coparticipación Tributaria, con estos fondos disponibles, se crea la obligación del gobierno local de elaborar el Plan Operativo Anual (POA) que contempla básicamente el presupuesto de inversión municipal por sectores, gastos corrientes y con sus respectivas fuentes de financiamiento, tal como se observa en el **(Anexo N° 2)**.

#### **4.4 Primeras aproximaciones entre políticas públicas y desarrollo regional**

Se conoce el concepto de políticas públicas, de la misma forma debe hacerse con desarrollo regional. Para ello, el marco teórico puede suministrar suficientes argumentos valederos al respecto, siendo uno de los elementos estudiados en el presente trabajo investigativo dentro del ámbito Municipal de Pucarani.

Por tanto, “desarrollo regional significa organización del territorio de una manera armoniosa en el uso del espacio, de tal manera que sean elementos coadyuvantes al desarrollo social, económico, político, democrático y humano, en términos equitativo e igualitario. Es una acción del Estado en un territorio cuya intervención es para el desarrollo de forma íntegra relacionado con el crecimiento de las actividades humanas de manera ordenada, generando escenarios ideales en procura de alcanzar armonía y justicia”.

En síntesis, detrás del desarrollo regional se encuentra el Estado para organizar el territorio y optimizar el uso del espacio, que sean elementos coadyuvantes al desarrollo humano en términos equitativos. Por tanto, el desarrollo regional será equivalente al desarrollo humano, traduciéndose en calidad de vida.

Según los resultados del análisis anterior, el concepto de desarrollo regional termina en desarrollo humano, y el restante desarrollo económico, político, democrático y social son complementarios colateralmente.

<b>Desarrollo Regional ⇒ Desarrollo Humano</b>
Desarrollo social, económico, político, democrático

Para propósitos de un análisis cuantitativo, el desarrollo regional debe ser una variable cuantificable y medible. En esta perspectiva, el marco teórico es orientador y permite utilizar como indicador el Índice de Desarrollo Humano (IDH) como variable equivalente o sustituto cuya finalidad es estrictamente de evaluación y correlación con políticas públicas.

<b>Desarrollo Regional ⇒ Desarrollo Humano ⇒ Índice de Desarrollo Humano (IDH)</b>
Desarrollo social, económico, político, democrático
<b>Gobierno Municipal de Pucarani</b>

Con las aclaraciones debidamente realizadas, el Índice de Desarrollo Humano de Pucarani tranquilamente puede cumplir el papel de Índice de Desarrollo Regional, consignado por el propio marco teórico visto anteriormente.

<b>Índice de Desarrollo Humano ⇒ Índice de Desarrollo Regional</b>
Desarrollo social, económico, político, democrático
<b>Gobierno Municipal de Pucarani</b>

Esta sucesión de equivalencias, queda plenamente respaldado y sustentado con marco teórico, la relación de desarrollo regional con el índice de desarrollo humano. De aquí en adelante, fácilmente se puede utilizar como indicador del desarrollo regional el índice anteriormente mencionado.

Ahora, las políticas públicas tienen la siguiente sucesión en su ejecución: tiene como base legal a Ley de Participación Popular, mediante este instrumento

normativo se transfieren recursos económicos por Coparticipación Tributaria, con esta transferencia económica se realiza la Inversión Pública Municipal.

<b>Políticas Públicas ⇒ Ley de Participación Popular ⇒ Coparticipación Tributaria ⇒ Inversión Pública Municipal</b>
Mediante elaboración: Plan Operativo Anual (POA)
<b>Gobierno Municipal de Pucarani</b>

Definitivamente, las políticas públicas en su acción final logran operar a través de inversión pública municipal, la lógica de las secuencias sucesivas mostradas anteriormente permiten utilizar como variable próxima entre ambos; vale decir, particular y excepcionalmente las políticas se pueden explicar mediante inversiones en el Municipio de Pucarani durante 1994 – 2005 respectivamente.

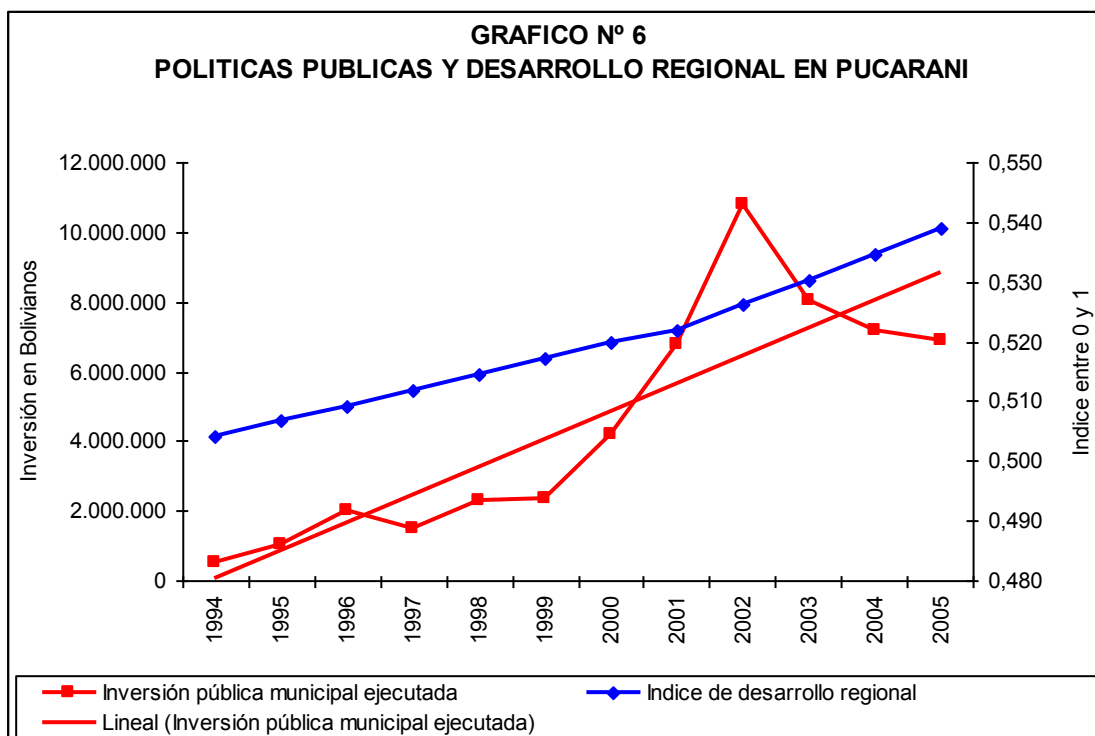
Con este conjunto de argumentos valederos encontrados, se puede entrar a encontrar la relación existente entre políticas públicas y desarrollo regional del Municipio de Pucarani durante 1994 – 2005. Para cuyo propósito, se utilizan graficando dos variables: inversión pública municipal ejecutada e índice de desarrollo humano en esta jurisdicción.

Por consiguiente, el **Grafico N° 6**, muestra las características del tipo de comportamiento de inversión pública municipal ejecutada e índice de desarrollo regional y su respectiva relación entre ambas durante 1994 – 2005. Las dos presentan una tendencia creciente en promedio con mayor y menor aceleración, atravesando algunos contratiempos que oportunamente fueron superados por la fortaleza y vocación institucional que le caracteriza al Gobierno Municipal de Pucarani en el marco de su competencia.

De esta manera, según el **Grafico N° 6**, existe una relación directa entre políticas públicas y desarrollo regional, que el segundo responde positivamente

a los efectos del primero, se cumple el criterio de causa y efecto entre estas dos variables, como principales del presente trabajo investigativo.

Por consiguiente, se verifica que el desarrollo regional como resultado de la aplicación de políticas públicas mediante la Ley de Participación Popular implementada desde 1994 con la consiguiente transferencia de recursos económicos, infraestructura física y el Estado exige responsabilidades al Gobierno Municipal de Pucarani en la rendición de cuentas.



FUENTE: Elaboración propia según datos del Cuadro N° 19 y Anexo N° 6.

Por tanto, el desarrollo regional es el resultado de la implementación de las políticas públicas en Pucarani, responden positivamente a las acciones estatales en el marco de las reformas estructurales implementadas desde 1994. Significa que el Estado Boliviano promueve el desarrollo regional mediante políticas públicas con base legal de la Ley de Participación Popular,

descentralización administrativa, municipalidades, entre otros como instrumentos normativos oportunamente promulgados.

Al mencionar las primeras aproximaciones, se confirma que existe una relación directa entre políticas públicas y desarrollo regional, todavía no se ha cuantificado dicha magnitud lo cual corresponde a los métodos cuantitativos como modelo econométrico a modo de ejemplo. Hasta aquí se da pasos importantes en establecer las primeras condiciones para hacer consistente y sustentable mediante el marco teórico la temática de políticas públicas y desarrollo regional en el ámbito Municipal de Pucarani desde 1994.

#### **4.5 Índice de desarrollo humano (IDH) como indicador de desarrollo regional**

El desarrollo humano es esencialmente el mejoramiento de las capacidades de los individuos para realizarse en las diferentes dimensiones de la vida personal y de la interacción social. Permite establecer el nivel de vida de los habitantes del Municipio de Pucarani, que puede ser muy bajo, bajo, medio y alto de acuerdo a la clasificación de las Naciones Unidas (ver **Anexo N° 7**). Según las anteriores deducciones, el indicador del desarrollo regional deber ser el Índice de Desarrollo Humano: Desarrollo Regional  $\Rightarrow$  Índice de Desarrollo Humano  $\Rightarrow$  calidad de vida.

Naciones Unidas utiliza el Índice de Desarrollo Humano (IDH) como el indicador del nivel de vida de la población. Se basa en la propuesta conceptual de Amartya Sen (1985 y 1992) según la cual el desarrollo es esencialmente el mejoramiento de las capacidades de los individuos para realizarse en las diferentes dimensiones de la vida personal y de la interacción social. El IDH busca captar tanto los aspectos económicos y sociales del desarrollo, y se



calcula como una combinación de los siguientes cuatro índices (en una escala de 0 a 1):

1. Esperanza de vida al nacer (donde los valores mínimo y máximo utilizados para definir la escala son 25 a 85 años, con una ponderación de 1/3 en el IDH).
2. La tasa de alfabetismo de los mayores de 15 años (con una ponderación de 2/9).
3. La tasa de escolaridad combinada en primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de 1/9).
4. El PIB per capita en dólares constantes de paridad de 1987 (con mínimo y máximo de 100 a 4.000 \$us y una ponderación de 1/3).

Para propósitos de aplicación al escenario poblacional Municipal Boliviano, el **Cuadro Nº 27**, refleja el nivel del índice de desarrollo humano existente en Pucarani. Según cifras comparativas, durante 1994 el IDH era 0.504, llegando al 2005 con 0.539 observándose un crecimiento del 6.92% al cabo de doce años. Para fines de verificación de los cálculos numéricos, el **Anexo Nº 7** presenta en detalla los componentes del IDH municipales: esperanza de vida al nacer, tasa de alfabetismo de adultos, años promedio de escolaridad, tasa de matriculación neta combinada inicial, primaria y secundaria, consumo per cápita y desigualdad; a partir de estas variables se calcula el promedio para los cuatro Municipios de la Provincia Los Andes.

De acuerdo al **Cuadro Nº 27**, los IDH más elevados hasta el 2005 corresponden al Municipio de Batallas con 0.574 seguido por Laja que tiene 0.563, luego está Pucarani que alcanza 0.539 y finalmente Puerto Pérez le

corresponde 0.492. Estas cifras tienen aquel mérito de reflejar el desempeño de las políticas públicas desde la implementación de Participación Popular con objetivos y metas de mayor contenido social.

**CUADRO N° 27**  
**PROVINCIA LOS ANDES**  
**INDICE DE DESARROLLO HUMANO EN LOS MUNICIPIOS**  
 (Valores entre 0 y 1)

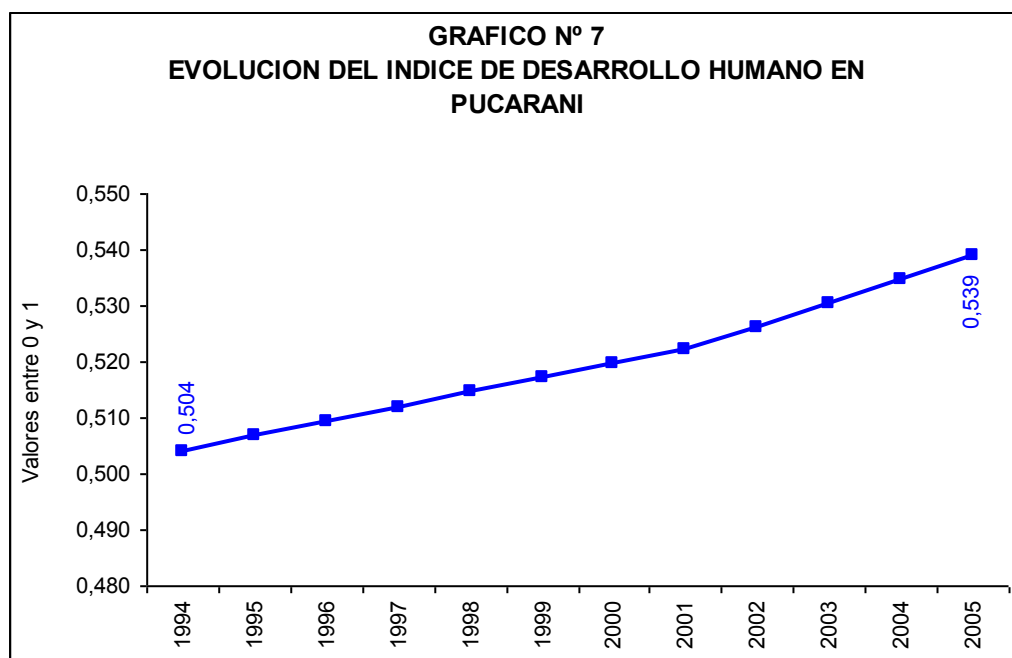
Años	Pucarani	Laja	Batallas	Puerto Pérez
1994	0,504	0,506	0,514	0,496
1995	0,507	0,513	0,520	0,498
1996	0,509	0,520	0,526	0,501
1997	0,512	0,528	0,532	0,504
1998	0,514	0,535	0,538	0,507
1999	0,517	0,543	0,545	0,510
2000	0,520	0,550	0,551	0,513
2001	0,522	0,558	0,557	0,516
2002	0,526	0,559	0,561	0,510
2003	0,530	0,561	0,566	0,504
2004	0,534	0,562	0,570	0,499
2005	0,539	0,563	0,574	0,492

FUENTE: Elaboración propia según los **Anexos N° 6**.

Según la información del **Cuadro N° 27**, el IDH durante 1994 fue 0.504, es considerado “medio” de acuerdo a los rangos clasificados. De esta forma, los habitantes de Pucarani tienen el nivel de vida medio, desarrollándose apenas el mejoramiento de sus capacidades, aspiraciones y otras necesidades para realizarse en diferentes dimensiones de la vida personal. Sin embargo, llegando a 2005 el mismo registra 0.539 revelándose un mejoramiento relativamente significativo debido fundamentalmente por efecto de las políticas públicas a través de la Ley de Participación Popular implementado desde 1994.

El **Grafico N° 7**, da cuenta que el comportamiento del IDH muestra tendencia creciente pero muy lenta o moderada por debajo de 0.600 desde 0.504 hasta 0.539 entre 1994 - 2005, tiene ciertas características propias de un país subdesarrollado como Bolivia, atribuibles a las estructurales y también denominada como históricas. Esta realidad cuantificada, significa que los habitantes de Pucarani todavía no tienen mejores niveles de vida, aun se encuentran en condiciones precarias, pero con las políticas públicas se dio

avances significativos que muy pronto las cifras pueden ubicarse en el rango alto acompañado por mejores niveles de vida, el efecto de los avances ya sería tangible por cada habitante del Municipio.



FUENTE: Elaboración propia según datos del Cuadro N° 27.

De acuerdo al **Gráfico N° 7**, la evolución del índice de desarrollo humano es muy lento para los habitantes del área rural de Pucarani. Sin embargo, este avance positivo permite ubicar al Municipio en determinados rangos debidamente clasificados por organismos internacionales especializados como Naciones Unidas, desde el IDH muy bajo, bajo, medio y alto.

Según el **Cuadro N° 28**, durante 1994 el IDH es 0.504 de Pucarani ubicándose en el rango medio, pero llegando al 2005 con 0.539 también se encuentra posicionado en el mismo rango. En términos de promedio entre 1994 – 2005 dicho índice es del 0.520 que se halla registrado en el rango medio. Este conjunto de resultados dan cuenta que los habitantes del Municipio están mejorando su nivel de vida lentamente, pero todavía se encuentran en

condiciones precarias, sin desmerecer que existen importantes avances como respuesta a las políticas públicas a través de la Ley de Participación Popular implementada desde 1994. Sin embargo, la calidad de vida de cada habitante del Municipio no son de las mejores, hay múltiples necesidades básicas por satisfacer.

**CUADRO N° 28**  
**PROVINCIA LOS ANDES: SITUACION DEL INDICE DE DESARROLLO HUMANO**  
**EN PUCARANI**

(Valores entre 0 y 1)

Rangos	IDH	IDH 1994 - 2005		IDH PROMEDIO 1994 - 2005
		1994	2005	1994 - 2005
0,000 < IDH < 0,399	Muy bajo			
0,399 < IDH < 0,500	Bajo			
0,500 < IDH < 0,799	Medio	0.504	0.539	0.520
0,799 < IDH < 0,999	Alto			

**FUENTE:** Elaboración propia con datos del **Cuadro N° 27**. Los rangos fueron diseñados según PNUD – UDAPSO. INDICES DE DESARROLLO HUMANO Y OTROS INDICADORES SOCIALES EN 311 MUNICIPIOS DE BOLIVIA. La Paz – Bolivia de 1999. Pág. 41.

Después de analizar la evolución del IDH, las cifras son elocuentes en indicar que Pucarani ha experimentado avances moderados en los resultados del índice de desarrollo humano durante los últimos años. Con 0.522 en 2001 ocupa el puesto 213 de 314 municipios en el ranking nacional; pero dentro propio Provincia Los Andes, una mejor ubicación tiene Laja con 0.558, y Puerto Pérez se encuentra en último lugar al registrar 0.516 (ver **Anexo N° 8**).

Para propósitos comparativos del nivel de desarrollo humano alcanzado hasta 2001 por otros Municipios, la ciudad de Cochabamba tiene el máximo valor 0.741 ocupa un primer lugar que corresponden al rango IDH alto; en otro extremo se encuentra Arque del Departamento Cochabamba con 0.311 se ubica en IDH muy bajo y ocupa el último puesto del ranking nacional (ver **Anexo 8**). Son cifras comparativas entre Municipios en el tema del desarrollo humano o nivel de vida como efecto de las políticas públicas a través de la Ley de Participación Popular promulgado desde mayo de 1994.

Por consiguiente, el nivel de desarrollo regional alcanzado por Pucarani equivalente al desarrollo humano es medio, que en términos numéricos representa 0.539 puntos registrado hasta 2005.

Por consiguiente, hay argumentos suficientes que justifican la contribución de las políticas públicas a través de la Ley de Participación Popular al promover el desarrollo regional en el Municipio de Pucarani al elevar la calidad de vida de los habitantes.

#### **4.6 Las políticas públicas y el empleo**

La temática del empleo fue, es y será una preocupación predominante de las políticas estatales. Actualmente no es posible alcanzar el “pleno empleo”<sup>42</sup> como sostenían los neoclásicos porque las fuerzas del mercado no son suficientes para conducir a una asignación óptima de recursos y evitar el desempleo.

En toda economía los problemas macroeconómicos están relacionados con el desempleo. Un simple razonamiento conduce a señalar que dicha situación adversa de carácter estructural se puede solucionar incrementando la inversión mediante las políticas públicas.

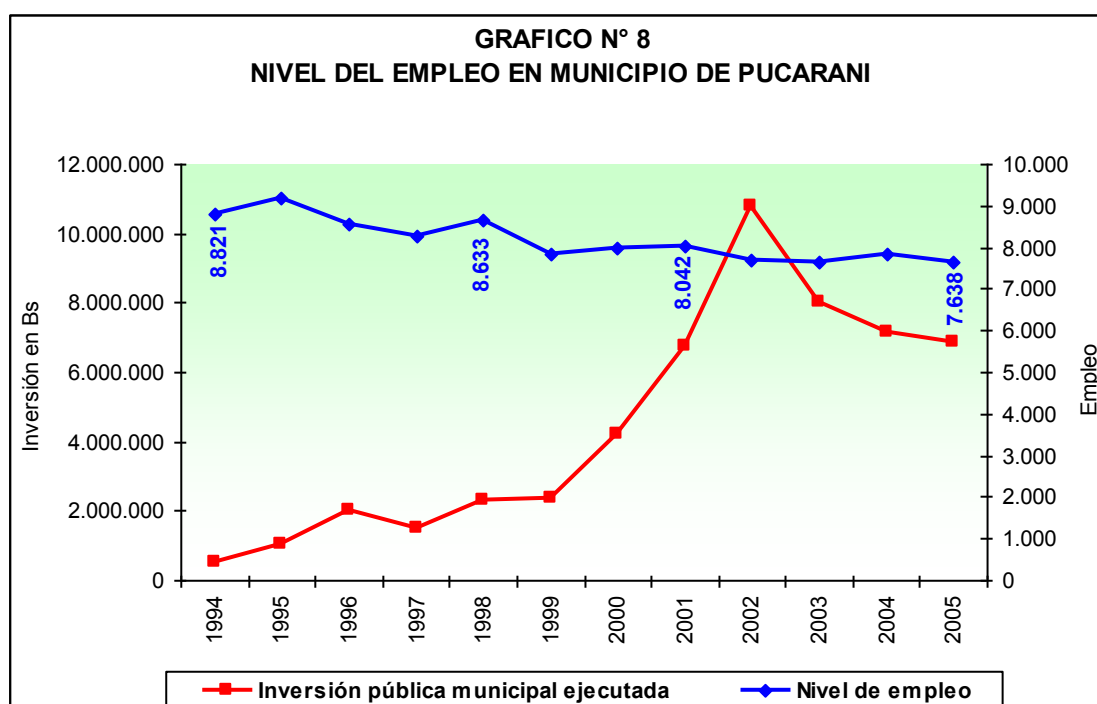
De esta forma, el **Grafico N° 8**, permite apreciar aquel tipo de comportamiento que tiene el empleo en Municipio de Pucarani, lo cual muestra una tendencia estacionaria con leves descensos desde 8.821 al principio y termina con 7.638 empleados en 2005, registrando una tasa de disminución del 1.12% anual.

Hay que encontrar explicaciones sobre la tendencia decreciente leve del empleo. Esta situación es debido fundamentalmente a que la población

---

<sup>42</sup> Ramos Sánchez, Pablo. PRINCIPALES PARADIGMAS DE LA POLITICA ECONOMICA. Primera edición. Ediciones UMSA. La Paz – Bolivia, 1983. Pág. 48.

ocupada sufrió una leve disminución del 14.9% entre el Censo 1992 y 2001 (ver **Anexo N° 9**) debido al factor emigración, cuando los habitantes salieron del Municipio temporal o definitivamente hacia Ciudad de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, otros departamentos, y hacia países vecinos como a Brasil, Argentina en busca de mejores condiciones laborales por la ausencia de proyectos productivos capaces de absorber una mayor cantidad de fuerza laboral.



FUENTE: Elaboración propia según datos de los **Anexos N° 3 y 9**.

Según los resultados al respecto, las políticas públicas todavía no adquieren suficiente capacidad y fortaleza para contrarrestar la emigración y forjar una visión creadora de empleo productivo con características largo plazistas contenedor de la población en edad de trabajar.

## **CAPITULO QUINTO**

### **5. VERIFICACION DE LA HIPOTESIS**

El propósito del presente capítulo es procesar la información pertinente para responder cuantitativamente a los objetivos planteados e hipótesis formulado. En esta perspectiva, el uso de métodos cuantitativos como modelo econométrico es una herramienta imprescindible para encontrar el grado de correlación existente entre las variables definidas en la investigación. Concretamente, la tarea consiste estimar qué impacto provoca las políticas públicas, coparticipación tributaria e inversión pública municipal ejecutada sobre el desarrollo regional en el Municipio de Pucarani.

#### **5.1 Modelo econométrico**

“Modelo econométrico es una estructura que permite estudiar las propiedades de determinada variable económica utilizando como causas explicativas otras variables económicas”<sup>43</sup>. Se desea aplicar este instrumento cuantitativo para estimar el impacto de las políticas públicas, coparticipación tributaria e inversión pública municipal ejecutada sobre el desarrollo regional en el Municipio de Pucarani entre 1994 – 2005 equivalente a 12 años. Este proceso corresponde a la metodología mencionada al principio, donde se destaca que el modelo econométrico es un instrumento cuantitativo apropiado para verificar la hipótesis del trabajo.

El modelo econométrico tiene como variable dependiente a desarrollo regional en el Municipio de Pucarani, en función de las independientes: políticas públicas, coparticipación tributaria e inversión pública municipal ejecutada. La relación de comportamiento es del tipo lineal logarítmica:

---

<sup>43</sup> Arthur Andersen. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS. Espasa Calpe, S. A., Madrid, 1999. Pág. 413.

$$\text{LogDESAR}_t = \log\alpha + \beta_1\text{POLPUB}_t + \beta_2\log\text{COPTRIB} + \beta_3\log\text{IPME}_{t-1} + u_t \quad (1)$$

Para efectos de una adecuada interpretación, es importante describir con detalles las variables que componen el modelo econométrico en sus respectivas unidades, sin olvidar algunos aspectos en relación a los supuestos. En esta parte, se identifica la variable dependiente y las independientes, cada una con sus respectivas unidades de medida que son cuantificables.

**Variable dependiente:**

**LogDESAR<sub>t</sub>** = logaritmo del desarrollo regional en el Municipio de Pucarani del t-ésimo año (valores entre 0 y 1).

**Variables independientes:**

**POLPUB<sub>t</sub>** = Políticas públicas en el t-ésimo año (variable cualitativa, 1 = con políticas públicas, 0 = en otro caso).

**LogCOPTRIB<sub>t</sub>** = logaritmo de coparticipación tributaria en el t-ésimo año (en Bolivianos)

**LogIPME<sub>t</sub>** = logaritmo de inversión pública municipal ejecutada en el t-ésimo año (en Bolivianos).

**u<sub>t</sub>** = Término de error en el t-ésimo año (variable aleatoria)

**α, β<sub>1</sub>, β<sub>2</sub>, β<sub>3</sub>** son denominados parámetros del modelo.

Es importante mencionar que el modelo econométrico cuenta con propiedades que convalidan como un instrumento cuantitativo que puede responder



eficientemente a los fenómenos económicos en expresar bajo las formas de funciones que deben arrojar estimadores de mínima varianza para conservar la calidad de los resultados.

El término de error  $u_t$ , tiene las características de “ruido blanco”<sup>44</sup>, dichas propiedades permiten que los estimadores tengan todas las propiedades básicas: insesgamiento, consistencia y eficiencia; o sea, mostrar mínima varianza. El ruido blanco se explica mediante los siguientes supuestos:

- 1)  $E(u_t) = 0$       Esperanza nula,       $t = 1, 2, \dots, T$
- 2)  $V(u_t) = \sigma^2$       Homoscedasticidad (estabilidad)
- 3)  $E(u_t, u_j) = 0$       Incorrelacionado       $t \neq j$
- 4)  $E(u_t, X_{it}) = 0$       Incorrelacionado       $i = 1, 2, \dots, k$

Donde E es un operador del valor esperado,  $X_{it}$  representan a las variables independientes: POLPUB, COPTRIB e IPME respectivamente. Con estos supuestos, la función (1) es un modelo econométrico, que “es la representación simplificada de una determinada realidad económica (Políticas públicas y desarrollo regional en el Municipio de Pucarani (Departamento de La Paz) periodo 1994 – 2005)) y teniendo en cuenta las características peculiares de la ciencia económica como ciencia social”<sup>45</sup>; el modelo está adecuadamente especificado para explicar el comportamiento del desarrollo regional en el Municipio de Pucarani en función de las políticas públicas, coparticipación tributaria e inversión pública municipal ejecutada. Además, mejorar la calidad de vida de cada habitante de Pucarani es una temática con carácter prioritario, el trabajo conjunto y coordinado entre la población y gobierno local puede resultar como una estrategia para minimizar los contratiempos.

---

<sup>44</sup> Gujarati, Damodar N. *ECONOMETRIA*. Tercera edición, McGRAW-HILL INTERAMERICANA, S.A. 1997. Santafé de Bogotá, Colombia. Pág. 702.

<sup>45</sup> Otárola Bedoya, Manuel. *ECONOMETRÍA Teoría y problemas propuestos*. Primera Edición octubre de 1993, Universidad de Lima, Facultad de Economía. Pág. 9.

### 5.1.1 Estimación del modelo econométrico

Para la estimación del modelo econométrico (1), se utiliza el método clásico de “Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO)”<sup>46</sup>, teniendo en cuenta los supuestos clásicos del  $u_t$ , que deben tener las características de ruido blanco, básicamente para obtener estimadores eficientes de mínima varianza.

Para obtener estimadores mínimo cuadráticos de los parámetros ( $\alpha$ ,  $\beta_1$ ,  $\beta_2$ ,  $\beta_3$ ), es importante presentar en detalle la información básica de las variables que conforman el modelo econométrico (1), los mismos se encuentran detallados en el **Cuadro N° 30**.

**CUADRO N° 30**  
**VARIABLES DEL MODELO ECONOMETRICO**

Años	Entre 0 y 1	0 y 1	En Bolivianos	
	DESAR	POLPUB	COPTTRIB	IPME
1994	0,504	0	365.837	491.561
1995	0,507	0	749.356	1.018.392
1996	0,509	0	1.462.431	1.995.792
1997	0,512	0	1.088.545	1.475.410
1998	0,514	0	1.682.361	2.285.825
1999	0,517	0	1.743.397	2.379.807
2000	0,520	0	3.098.762	4.212.168
2001	0,522	0	3.924.418	6.769.984
2002	0,526	0	2.920.666	10.774.994
2003	0,530	1	2.208.152	8.040.813
2004	0,534	1	3.250.123	7.151.401
2005	0,539	1	3.318.330	6.862.783

FUENTE: Elaboración propia según datos del **Cuadro N° 27** y **Anexo N° 3**.

Para estimar el modelo econométrico (1) por MCO, existen varios paquetes informáticos. Para el presente trabajo, se utiliza el **EViews 5.0**, su manejo es ampliamente familiar en la Carrera de Economía, para cuyo efecto se introducen las cuatro variables tal como se muestra en el **Cuadro N° 30**, y después de manipular correctamente las opciones del paquete, se presenta el siguiente **Cuadro N° 31**, que corresponde a la estimación del modelo.

<sup>46</sup> Gujarati, Damodar N. ECONOMETRIA. Tercera edición, McGRAW-HILL INTERAMERICANA, S.A. 1997. Santafé de Bogotá, Colombia. Pág. 227, Apéndice 7A.

**CUADRO N° 31**  
**ESTIMACION DEL MODELO ECONOMETRICO**

Dependent Variable: LDESAR				
Method: Least Squares				
Sample(adjusted): 1994 2005				
Included observations: 12 after adjusting endpoints				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.969691	0.056747	-17.08802	0.0000
POLPUB	0.018976	0.005285	3.590903	0.0157
LCOPTRIB	0.014540	0.004634	3.137594	0.0257
LIPME(-1)	0.006715	0.003573	2.879482	0.0191
R-squared	0.991132	Mean dependent var	-0.652361	
Adjusted R-squared	0.982265	S.D. dependent var	0.019956	
S.E. of regression	0.002658	Akaike info criterion	-8.720278	
Sum squared resid	3.53E-05	Schwarz criterion	-8.503244	
Log likelihood	53.96153	F-statistic	111.7691	
Durbin-Watson stat	2.026089	Prob(F-statistic)	0.000040	

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 5.0 con datos del Cuadro N° 30.

El **Cuadro N° 31**, muestra la estimación del modelo econométrico (1) con los respectivos indicadores de eficiencia. Para propósitos netamente interpretativos de los resultados, se reemplazan los parámetros estimados:

$$\text{LogDESAR}_t = 0.969691 + 0.018976\text{POLPUB}_t + 0.014540\text{logCOPTRIB}_t + 0.006715\text{logIPME}_{t-1} \quad (2)$$

Para realizar una verificación eficiente de la hipótesis del trabajo, el modelo econométrico debe contar con la propiedad de MELI (mejores estimadores lineales insesgados), donde su eficiencia radica en la mínima varianza. Para tener estas cualidades o bondades, no debe existir el problema de colinealidad entre las variables independientes, ni el error de especificación. Entonces, hay que desarrollar las pruebas correspondientes al caso como test de Glauber – Farrar y Ramsey.

## 5.1.2 Pruebas de convalidación del modelo econométrico

Son pruebas colaterales que se realizan para convalidar la consistencia teórica del modelo econométrico, que el tipo de relaciones deben coincidir con principios de lógica económica, es equivalente a contrastar teoría y la práctica, donde se encuentran involucrados dos sectores: Gobierno Municipal de Pucarani y la población en dicha jurisdicción.

### 5.1.2.1 Prueba de multicolinealidad: Test de Glauber – Farrar

Permite detectar las variables afectadas por la colinealidad, también es posible la obtención del coeficiente de correlación múltiple entre los regresores, que es otro indicador de este fenómeno de corto plazo.

**La matriz de correlación.** Es una matriz de correlación de orden cero entre los regresores o las variables independientes solo cuantitativas: POLPUB, COPTRIB e IPME que se denota con **R**:

**MATRIZ DE CORREELACION R**

	POLPUB	D(D(COPTRIB))	D(D(IPME))
POLPUB	1.000000	0.202419	-0.363858
D(D(COPTRIB))	0.202419	1.000000	0.132359
D(D(IPME))	-0.363858	0.132359	1.000000

FUENTE: Procesado por EViews 5.0.

**INVERSA DE LA MATRIZ DE CORREELACION**

	POLPUB	D(D(COPTRIB))	D(D(IPME))
POLPUB	1,0467	-0,4297	0,5389
D(D(COPTRIB))	-0,4297	1,0611	-0,2854
D(D(IPME))	0,5389	-0,2854	1,0242

FUENTE: Según función fx MINVERSA de Excel.

Estas matrices permiten realizar pruebas conducentes a verificar la existencia o no de colinealidad entre los regresores que son solamente tres.

El siguiente paso es desarrollar el test Glauber – Farrar, con sus respectivos pasos sucesivos hasta llegar a las conclusiones, donde se confirma la inexistencia o existencia de colinealidad entre las variables independientes.

**CUADRO N° 32**  
**TEST DE GLAUBER – FARRAR**

<b>1 Planteo de hipótesis</b>			
<b>1</b>	Hipótesis nula H <sub>0</sub> :	No existe colinealidad de políticas públicas con el restante de los regresores.	
	Hipótesis alternativa H <sub>a</sub> :	Existe colinealidad de políticas públicas con el restante de los regresores.	
<b>2</b>	<b>Nivel de significación</b>	$\lambda = 5\% = 0.05$	
<b>3</b>	<b>Estadístico de prueba</b>	$Z_1 = (r^{T1} - 1)(T - k) / (k - 1) = (1,0467 - 1)(14 - 5) / (5 - 1) = 0.105$	
<b>4</b>	<b>Estadístico de tablas</b>	$F_{(\lambda, k-1, T-k)} = F_{(5\%, 4-1, 12-4)} = F_{(5\%, 3, 8)} = 4.07$	
<b>5</b>	<b>Toma de decisión</b>	Si $Z_1 < F_{(\lambda, k-1, T-k)}$	Entonces, aceptar la hipótesis nula y rechazar su alternativa.
		$0.105 < 4.07$	Entonces, es aceptada la hipótesis nula y rechazada su alternativa.
<b>Conclusiones</b>		Se acepta la hipótesis nula y rechazada su alternativa al nivel de significación del 5%.	

FUENTE: Elaboración propia según Inversa de la Matriz de Correlación.

Según la prueba realizada en el **Cuadro N° 32**, es aceptada la hipótesis nula y rechazada su alternativa, con ello queda verificado que no existe colinealidad de políticas públicas con el restante de los regresores. Por consiguiente, el modelo es procedente, la estimación de los parámetros son eficientes y sirven para explicar el impacto de las políticas públicas, coparticipación tributaria e inversión pública municipal ejecutada sobre el desarrollo regional en el Municipio de Pucarani.

### 5.1.2.2 Prueba de especificación: Test Reset de Ramsey

Existe la posibilidad de una mala especificación por efectos de sobre y subespecificación. Para verificar este problema, se plantea el siguiente modelo alternativo para contrastar el error de especificación:

$$Y_t = \alpha + \beta_1 X_{1t} + \beta_2 X_{2t} + \dots + \beta_k X_{kt} + \delta_1 \hat{Y}_t^2 + \delta_2 \hat{Y}_t^3 + \dots + \delta_m \hat{Y}_t^{m+1} + u_t$$

Esta última regresión con valor estimado de la variable dependiente introducida como regresor adicional con diferentes grados, está para responder en forma definitiva el tipo de especificación que tiene el modelo econométrico.

**CUADRO N° 33**

Ramsey RESET Test:				
F-statistic	0.676385	Probability	0.442284	
Log likelihood ratio	1.388624	Probability	0.238638	
Dependent Variable: DESAR				
Method: Least Squares				
urban: 1994 2005				
Included observations: 12 achieved after 1 iteration				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.757164	0.552657	1.370045	0.2197
POLPUB	0.161344	0.177765	0.907625	0.3991
COPTRIB	5.61E-08	6.11E-08	0.917403	0.3943
IPME	1.44E-08	1.54E-08	0.931399	0.3876
FITTED^2	-2.279122	3.538763	-0.644045	0.5434
AR(1)	0.002500	0.202322	0.012357	0.9905
R-squared	0.986152	Mean dependent var	0.486769	
Adjusted R-squared	0.972304	S.D. dependent var	0.060371	
S.E. of regression	0.010047	Akaike info criterion	-6.059333	
Sum squared resid	0.000606	Schwarz criterion	-5.755130	
Log likelihood	46.38567	F-statistic	71.21207	
urbin-Watson stat	2.080746	Prob(F-statistic)	0.000026	

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 5.0 según el Cuadro N° 30.

El siguiente paso es desarrollar el test de Reset Ramsey, con sus respectivos pasos sucesivos hasta llegar a las conclusiones, donde se confirma el tipo de especificación del modelo econométrico, concretamente bien o mal de acuerdo a las cifras que se obtengan en dicha prueba.

Estas pruebas son parte del procesamiento de información o datos correspondientes a las variables de la investigación, que corresponde al llamado cruce de variables como sinónimo de correlación o grado de relación existente entre ellas.

**CUADRO N° 34**  
**TEST DE RESET DE RAMSEY**

Formulación de hipótesis			
<b>1</b>	Hipótesis nula <b>H<sub>0</sub>:</b>	El modelo está bien especificado.	
	Hipótesis alternativa <b>H<sub>a</sub>:</b>	El modelo está mal especificado.	
<b>2</b>	<b>Nivel de significancia</b>	NS = 5% = 0.05	
<b>3</b>	<b>Valor probabilidad</b>	VP = 0.44228	
<b>4</b>	<b>Regla de decisión</b>	Si VP > 0.05	Entonces se acepta H <sub>0</sub> y se rechaza H <sub>a</sub>
		Si VP < 0.05	Entonces se rechaza H <sub>0</sub> y se acepta H <sub>a</sub>
		0.44228 > 0.05	Es aceptada la H <sub>0</sub> y rechazada su H <sub>a</sub>
<b>Conclusión</b>	Es aceptada la hipótesis nula y rechazada su alternativa al nivel de significación del 5%.		

FUENTE: Elaboración propia según los datos del Cuadro N° 33.

Según la prueba realizada en el **Cuadro N° 34**, es aceptada la hipótesis nula y rechazada su alternativa, con ello queda verificado que el modelo econométrico esta bien especificado. Definitivamente, servirá para verificar la hipótesis de trabajo sin inconvenientes; de esta forma, se procede a la interpretación de los resultados que son valores en promedio.

$$\text{LogDESAR}_t = 0.969691 + 0.018976\text{POLPUB}_t + 0.014540\text{logCOPTRIB}_t + 0.006715\text{logIPME}_{t-1} \quad (2)$$

Según la función (2), las políticas públicas generan un impacto positivo del 1.90% sobre el desarrollo regional del Municipio de Pucarani. Con similares características, el incremento adicional en coparticipación tributaria e inversión pública municipal ejecutada producen un aumento del 1.45 y 0.67% en la variable dependiente, percibiéndose un impacto global favorable del “4.02%”<sup>47</sup> anual como promedio durante 1994 – 2005.

Los resultados confirman definitivamente que las políticas públicas a través de la Ley de Participación Popular promueven significativamente el desarrollo

<sup>47</sup> Resulta de la suma de 1.90% + 1.45% + 0.67% = 4.02%. Además, cada porcentaje se obtiene de la siguiente manera: 0,018976\*100 = 1.90%; 0,014540\*100 = 1.45% y 0,006715\*100 = 0.67% según el **Cuadro N° 31**, Pág. 107 de acuerdo a los coeficientes (coefficient) del modelo econométrico.

regional en el Municipio de Pucarani, elevando el nivel de desarrollo humano de los habitantes al 4.02% anual en promedio durante 1994 – 2005.

### 5.1.2.3 Coeficiente de determinación múltiple $R^2$

El coeficiente de determinación es un indicador del grado de dependencia de la variable dependiente con el conjunto de las variables independientes; sin olvidar el concepto de asociatividad entre las variables implicadas en el modelo.

$$R^2 = \frac{\hat{\beta}^T X^T Y - n(\bar{Y})^2}{Y^T Y - n(\bar{Y})^2} = 0.991132 \cong 99\%$$

El comportamiento del desarrollo regional equivalente a desarrollo humano en el Municipio de Pucarani, en un 99% está explicado por las políticas públicas, coparticipación tributaria e inversión pública municipal ejecutada. El porcentaje restante 1% se encuentra determinado por otras variables que no necesariamente corresponden al modelo econométrico, posiblemente pueden pertenecer a las situaciones imprevistas.

### 5.1.2.4 Matriz de varianzas – covarianzas de los parámetros

“La matriz de varianzas – covarianzas de los estimadores de los parámetros”<sup>48</sup>, prácticamente sirven para medir *la precisión* con que se estiman los parámetros, porque la eficiencia radica en las varianzas cuando éstas sean las más pequeñas en la diagonal principal; concretamente, estos coeficientes deben tender a cero, y no necesariamente las covarianzas que se encuentran fuera de los indicadores de la eficiencia:

---

<sup>48</sup> Gujarati, Damodar N. *ECONOMETRIA*. Tercera edición, McGRAW-HILL INTERAMERICANA, S.A. 1997. Santafé de Bogotá, Colombia. Pág. 285.



### MATRIZ DE VARIANZAS – COVARIANZAS

	C	POLPUB	COPTRIB	IPME
C	0.003220	0.000174	-0.000172	-4.77E-05
POLPUB	0.000174	2.79E-05	5.44E-06	-1.72E-05
COPTRIB	-0.000172	5.44E-06	2.15E-05	-9.64E-06
IPME	-4.77E-05	-1.72E-05	-9.64E-06	1.28E-05

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 5.0 según el Cuadro N° 31.

Es importante observar la diagonal principal de la matriz, las cifras dan cuenta que tienden a cero, significa que las estimaciones son eficientes y el modelo econométrico es procedente para la verificación de hipótesis y otros análisis pertinentes al tema investigativo correspondiente.

#### 5.1.3 Pruebas de consistencia econométrica

Son pruebas econométricas orientadas a verificar la consistencia teórica del modelo econométrico; vale decir, probar la calidad de este instrumento cuantitativo, que servirá para verificar la hipótesis del presente trabajo investigativo. Además, sirven para medir la calidad de este instrumento cuantitativo para responder a las exigencias del trabajo investigativo.

##### 5.1.3.1 Prueba de efectividad de las variables independientes

El modelo econométrico (1) está compuesto por cuatro variables, de tres independientes (una cualitativa y dos cuantitativas) y la dependiente es cuantitativa. El propósito es determinar el orden de importancia de los regresores y su efectividad para explicar el desarrollo regional en el Municipio de Pucarani.

**CUADRO N° 35**  
**EFFECTIVIDAD DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES**

<b>Formulación de hipótesis</b>			
<b>1</b>	Hipótesis nula <b>H<sub>0</sub>: <math>\beta_1 = 0</math></b>	Las políticas públicas no son efectivas ni significativas para promover el desarrollo regional en el Municipio de Pucarani.	
	Hipótesis alternativa <b>H<sub>a</sub>: <math>\beta_1 \neq 0</math></b>	Las políticas públicas son efectivas y significativas para promover el desarrollo regional en el Municipio de Pucarani.	
<b>2</b>	<b>Nivel de significancia</b>	NS = 5% = 0.05	
<b>3</b>	<b>Valor probabilidad</b>	VP = 0.0157	
<b>4</b>	<b>Regla de decisión</b>	Si VP > 0.05	Entonces se acepta H <sub>0</sub> y se rechaza H <sub>a</sub>
		Si VP < 0.05	Entonces se rechaza H <sub>0</sub> y se acepta H <sub>a</sub>
		0.0157 < 0.05	Es rechazada la H <sub>0</sub> y aceptada su H <sub>a</sub>
<b>Conclusión</b>	Es rechazada la hipótesis nula y aceptada su hipótesis alternativa al nivel de significación del 5%.		

FUENTE: Elaboración propia según Cuadro N° 31.

Según la prueba realizada en el **Cuadro N° 35**, es rechazada la hipótesis nula y aceptada su alternativa, con ello queda verificado que las políticas públicas son efectivas y significativas para promover el desarrollo regional en el Municipio de Pucarani. Similares pruebas se realizan para coparticipación tributaria e inversión pública municipal ejecutada, en los dos casos se aceptarán la hipótesis alternativa y se comprueba su efectividad.

### 5.1.3.2 Pruebas de significación conjunta

Es una prueba que refuerza al anterior, donde se quiere verificar la importancia simultánea de las variables independientes sobre la dependiente, sin olvidar el efecto global que pueden alcanzar las estimaciones.

**CUADRO N° 36**  
**TEST DE SIGNIFICACIÓN CONJUNTA**

<b>Planteo de hipótesis</b>			
<b>1</b>	Hipótesis nula <b>H<sub>0</sub>: β<sub>1</sub> = 0</b>	No existe efecto simultáneo de las variables independientes sobre el desarrollo regional en el Municipio de Pucarani	
	Hipótesis alternativa <b>H<sub>a</sub>: β<sub>1</sub> ≠ 0</b>	Existe efecto simultáneo de las variables independientes sobre el desarrollo regional en el Municipio de Pucarani.	
<b>2</b>	<b>Nivel de significación</b>	λ = 5% = 0.05	
<b>3</b>	<b>Estadístico de prueba</b>	$F = \frac{R^2}{1-R^2} * \frac{T-k}{k-1} = 111.76$	
<b>4</b>	<b>Estadístico de tablas</b>	$F_{(\lambda, k-1, T-k)} = F_{(5\%, 4-1, 12-4)} = F_{(5\%, 3, 8)} = 4.07$	
<b>5</b>	<b>Toma de decisión</b>	Si $F > F_{(\lambda, k-1, T-k)}$	Rechazar la hipótesis nula y aceptar su alternativa.
		111.76 > 4.07	Se rechaza la hipótesis nula y aceptada su alternativa.
<b>Conclusiones</b>		Se rechaza la hipótesis nula y aceptada su alternativa al nivel de significación del 5%.	

FUENTE: Elaboración propia según Cuadro N° 31.

Según la prueba realizada en el **Cuadro N° 36**, es rechazada la hipótesis nula y aceptada su alternativa, con ello queda verificado que existe efecto simultáneo de las variables independientes políticas públicas, coparticipación tributaria e inversión pública municipal ejecutada sobre el desarrollo regional en el Municipio de Pucarani durante el periodo 1994 – 2005.

### 5.1.3.3 Prueba de autocorrelación: Test de Durban – Watson

$u_t = \rho u_{t-1} + v_t$  es la estructura de autocorrelación de primer orden, donde ρ es denominado coeficiente de autocorrelación, que se estima mediante la siguiente relación:

$$\hat{\rho} = \frac{\sum \hat{u}_t \hat{u}_{t-1}}{\sum \hat{u}_t^2}$$

Donde  $\hat{u}_t = y_t - \hat{y}_t$  son los “residuos”<sup>49</sup> resultado de la diferencia entre  $y_t$  e  $\hat{y}_t$ .

<sup>49</sup> Rivero V., Ernesto. PRINCIPIOS DE ECONOMETRIA. Primera Edición, Editores Universidad Mayor Real y Pontificia de “San Francisco Xavier”. Sucre – Bolivia 1993. Pág. 329.

Con este conjunto de elementos o argumentos ya es posible entrar al contraste de Durbin – Watson, el cual tiene las siguientes características en cuanto a su metodología.

**CUADRO N° 37**  
**TEST DE DURBIN – WATSON**

<b>Planteo de hipótesis</b>			
<b>1</b>	Hipótesis nula <b>H<sub>0</sub>: ρ = 0</b>	No existe autocorrelación positiva ni negativa de primer orden.	
	Hipótesis alternativa <b>H<sub>1</sub>: ρ ≠ 0</b>	Existe autocorrelación positiva o negativa de primer orden.	
<b>2</b>	<b>Nivel de significación</b>	$\lambda = 5\% = 0.05$	
<b>3</b>	<b>Estadístico de prueba</b>	$DW = 2(1 - \hat{\rho}) = 2.026$	
<b>4</b>	<b>Estadístico de tablas</b>	$T = 12 \quad k' = 3 \quad \lambda = 5\% \quad d_L = 0.76 \quad d_U = 1.77$	
<b>5</b>	<b>Toma de decisión</b>	Si $d_U < DW < 4-d_U$	Entonces, aceptar la hipótesis nula y rechazar su alternativa.
		$1.77 < 2.026 < 2.23$	Entonces, es aceptada la hipótesis nula y rechazada su alternativa.
<b>Conclusiones</b>		Se acepta la hipótesis nula y rechazada su alternativa al nivel de significación del 5%.	

FUENTE: Elaboración propia según Cuadro N° 31.

Según la prueba realizada en el **Cuadro N° 37**, es aceptada la hipótesis nula y rechazada su alternativa, con ello queda verificado que no existe autocorrelación positiva ni negativa de primer orden en los términos de error del modelo, es un resultado saludable que favorece a la investigación.

#### 5.1.3.4 Prueba de autocorrelación: LM

Estas pruebas corresponden a las estructuras de autocorrelación de orden superior, precisamente para determinar los efectos de las situaciones imprevistas ocurridas hace que periodos rezagados que pueden impactar todavía sobre los resultados actuales.

**CUADRO N° 38**

Breusch-Godfrey Serial Correlation LM Test:				
F-statistic	3.313405	Probability	0.138709	
Obs*R-squared	9.269782	Probability	0.025911	
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID				
Method: Least Squares				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-0.000435	0.007945	-0.054734	0.9590
POLPUB	-0.003120	0.010769	-0.289753	0.7864
COPTRIB	3.79E-09	4.31E-09	0.878721	0.4292
IPME	-1.28E-09	1.36E-09	-0.942335	0.3994
RESID(-1)	-0.815977	0.520515	-1.567634	0.1920
RESID(-2)	-0.785216	0.601960	-1.304432	0.2621
RESID(-3)	0.142291	0.894190	0.159129	0.8813
R-squared	0.713060	Mean dependent var	6.24E-06	
Adjusted R-squared	0.139180	S.D. dependent var	0.007494	
S.E. of regression	0.006953	Akaike info criterion	-6.893307	
Sum squared resid	0.000193	Schwarz criterion	-6.502188	
Log likelihood	53.80650	F-statistic	1.242525	
urbin-Watson stat	2.435656	Prob(F-statistic)	0.444748	

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 5.0 según el Cuadro N° 31.

**CUADRO N° 39**  
**TEST LM DE BREUSH Y GODFREY**

Formulación de hipótesis		
1	Hipótesis nula $H_0$ :	Ausencia de autocorrelación de orden 3.
	Hipótesis alternativa $H_a$ :	Existencia de autocorrelación de orden 3.
2	<b>Nivel de significancia</b>	NS = 5% = 0.05
3	<b>Valor probabilidad</b>	VP = 0.138709
4	<b>Regla de decisión</b>	Si VP > 0.05      Entonces se acepta $H_0$ y se rechaza $H_a$
		Si VP < 0.05      Entonces se rechaza $H_0$ y se acepta $H_a$
		0.138709 > 0.05      Es aceptada la $H_0$ y rechazada su $H_a$
<b>Conclusión</b>	Es aceptada la hipótesis nula y rechazada la hipótesis alternativa al nivel de significación del 5%.	

FUENTE: Elaboración propia según Cuadro N° 38.

Según la prueba realizada en el Cuadro N° 39, se verifica que los residuos del modelo no presentan autocorrelación de orden 3 y así sucesivamente.

### 5.1.3.5 Prueba de autocorrelación: Test de ARCH

**CUADRO N° 40**

ARCH Test:				
F-statistic	0.499067	Probability	0.741294	
Obs*R-squared	2.996266	Probability	0.558450	
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID^2				
Method: Least Squares				
urban(adjusted): 1997 2005				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.000116	6.65E-05	1.742569	0.1564
RESID^2(-1)	-0.561506	0.478796	-1.172746	0.3060
RESID^2(-2)	-0.237054	0.529557	-0.447646	0.6776
RESID^2(-3)	-0.435996	0.555594	-0.784739	0.4765
RESID^2(-4)	-0.287715	0.411682	-0.698875	0.5231
R-squared	0.332918	Mean dependent var	4.76E-05	
Adjusted R-squared	-0.334163	S.D. dependent var	5.68E-05	
S.E. of regression	6.56E-05	Akaike info criterion	-16.12652	
Sum squared resid	1.72E-08	Schwarz criterion	-16.01695	
Log likelihood	77.56933	F-statistic	0.499067	
urban-Watson stat	2.548322	Prob(F-statistic)	0.741294	

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 5.0 según el Cuadro N° 31.

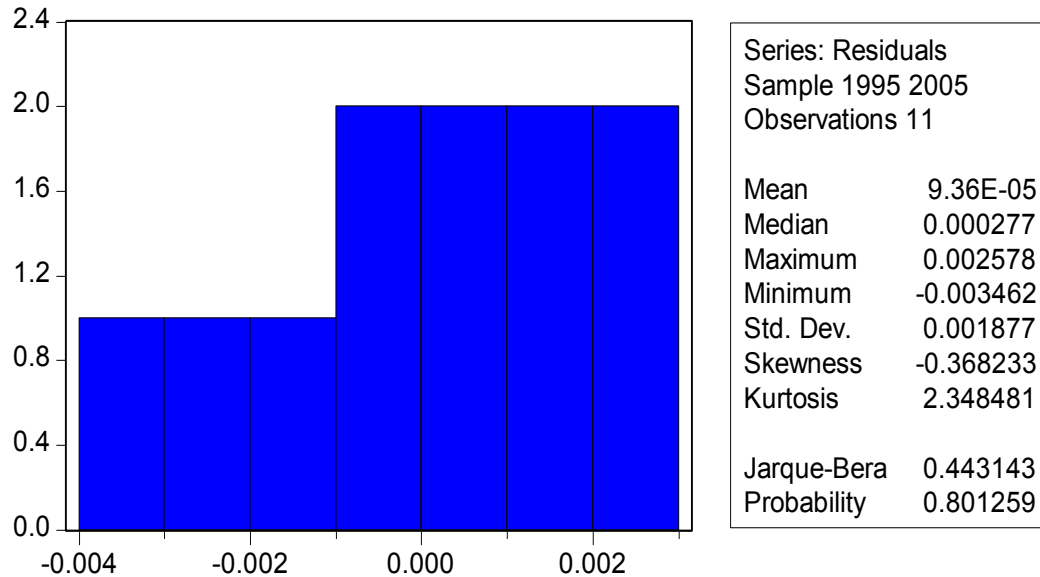
**CUADRO N° 41  
TEST DE ARCH**

Formulación de hipótesis			
1	Hipótesis nula $H_0: \alpha_i = 0$	No existe autocorrelación en la varianza de los términos de error de orden 4.	
	Hipótesis alternativa $H_a: \alpha_i \neq 0$	Existe autocorrelación en la varianza de los términos de error de orden 4.	
2	Nivel de significancia	NS = 5% = 0.05	
3	Valor probabilidad	VP = 0.558450	
4	Regla de decisión	Si VP > 0.05	Entonces se acepta $H_0$ y se rechaza $H_a$
		Si VP < 0.05	Entonces se rechaza $H_0$ y se acepta $H_a$
		0.558450 > 0.05	Es aceptada la $H_0$ y rechazada su $H_a$
Conclusión	Es aceptada la hipótesis nula y rechazada la hipótesis alternativa al nivel de significación del 5%.		

FUENTE: Elaboración propia según Cuadro N° 40.

Según la prueba realizada, se verifica que no existe autocorrelación en la varianza de los términos de error de orden 4. Los rezagos se pueden extender hasta 13 para comprobar la existencia de autocorrelación.

### 5.1.3.6 Prueba de normalidad: Test de Jarque – Bera



FUENTE: Extracto del EViews según el Cuadro N° 31.

**CUADRO N° 42**  
**TEST DE JARQUE – BERA**

Formulación de hipótesis			
1	Hipótesis nula <b>H<sub>0</sub>:</b>	Los residuos del modelo se distribuyen normalmente.	
	Hipótesis alternativa <b>H<sub>a</sub>:</b>	Los residuos del modelo no se distribuyen normalmente.	
2	<b>Nivel de significancia</b>	NS = 5% = 0.05	
3	<b>Valor probabilidad</b>	VP = 0.8012	
4	<b>Regla de decisión</b>	Si VP > 0.05	Entonces se acepta H <sub>0</sub> y se rechaza H <sub>a</sub>
		Si VP < 0.05	Entonces se rechaza H <sub>0</sub> y se acepta H <sub>a</sub>
		0.8012 > 0.05	Es aceptada la H <sub>0</sub> y rechazada su H <sub>a</sub>
<b>Conclusión</b>		Es aceptada la hipótesis nula y rechazada la hipótesis alternativa al nivel de significación del 5%.	

FUENTE: Elaboración propia según grafico anterior.

Según la prueba realizada, se verifica que los residuos del modelo se distribuyen normalmente. Cumple satisfactoriamente los supuestos de ruido blanco, siendo la principal propiedad de consistencia.

### 5.1.3.7 Prueba de heteroscedasticidad: Test de White

**CUADRO N° 43**

White Heteroskedasticity Test:				
F-statistic	0.107455	Probability	0.992143	
Obs*R-squared	1.261377	Probability	0.973745	
Dependent Variable: RESID^2				
Included observations: 12				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	9.95E-05	8.19E-05	1.215397	0.2699
POLPUB	1.54E-05	0.000116	0.133193	0.8984
COPTRIB	-4.77E-11	2.13E-10	-0.224064	0.8301
COPTRIB^2	1.24E-17	2.95E-17	0.422127	0.6876
IPME	-1.29E-11	1.34E-10	-0.096899	0.9260
IPME^2	5.65E-19	9.31E-18	0.060637	0.9536
R-squared	0.097029	Mean dependent var	5.18E-05	
Adjusted R-squared	-0.805942	S.D. dependent var	5.99E-05	
S.E. of regression	8.05E-05	Akaike info criterion	-15.71363	
Sum squared resid	3.89E-08	Schwarz criterion	-15.40943	
Log likelihood	109.1386	F-statistic	0.107455	
urbin-Watson stat	2.627190	Prob(F-statistic)	0.992143	

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 5.0 según el Cuadro N° 30.

**CUADRO N° 44**  
**TEST DE WHITE**

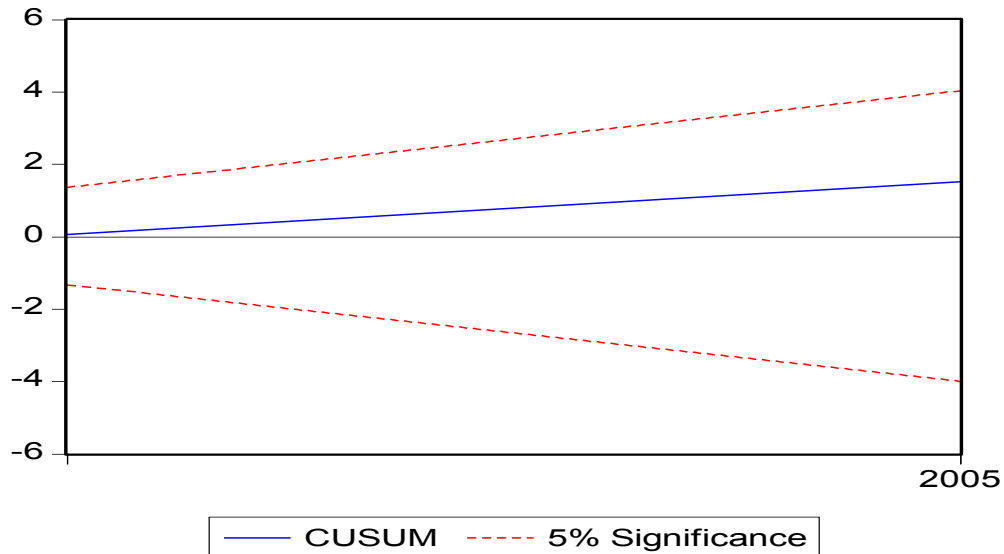
Formulación de hipótesis			
1	Hipótesis nula $H_0$ :	Existencia de homoscedasticidad global	
	Hipótesis alternativa $H_a$ :	Existencia de heteroscedasticidad global	
2	Nivel de significancia	NS = 5% = 0.05	
3	Valor probabilidad	VP = 0.973745	
4	Regla de decisión	Si VP > 0.05	Entonces se acepta $H_0$ y se rechaza $H_a$
		Si VP < 0.05	Entonces se rechaza $H_0$ y se acepta $H_a$
		0.973745 > 0.05	Es aceptada la $H_0$ y rechazada su $H_a$
Conclusión		Es aceptada la hipótesis nula y rechazada la hipótesis alternativa al nivel de significación del 5%.	

FUENTE: Elaboración propia según Cuadro N° 43.

Según la prueba realizada, se verifica la existencia de homoscedasticidad global del modelo. Cumple satisfactoriamente los supuestos de ruido blanco, siendo la principal propiedad de consistencia.



### 5.1.3.8 Prueba de estabilidad de los residuos: Test de Cusum



FUENTE: Extracto del EViews según el Cuadro N° 31.

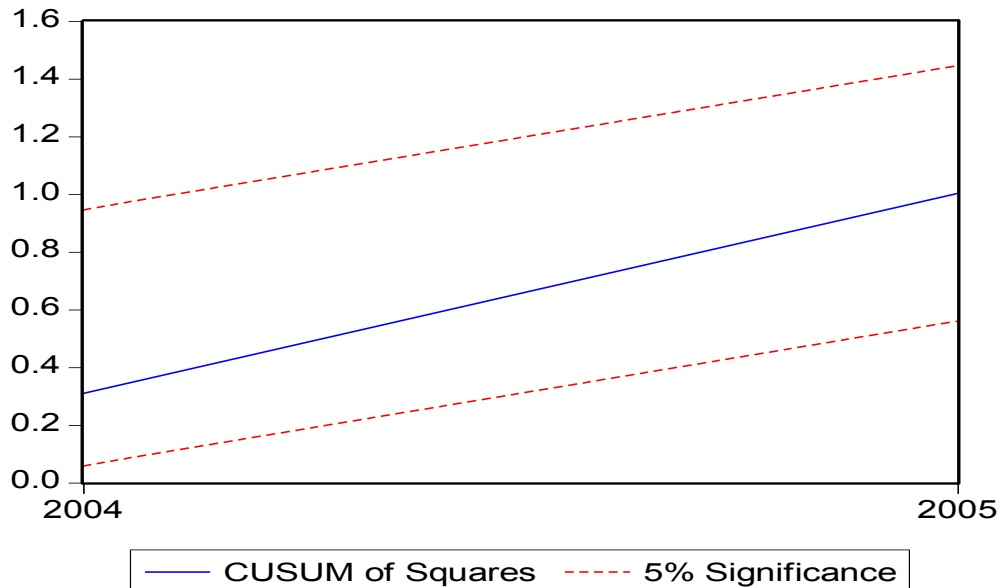
**CUADRO N° 45**  
**TEST DE CUSUM**

Planteo de hipótesis			
1	Hipótesis nula $H_0$ :	Existencia de estabilidad y el supuesto de normalidad del modelo	
	Hipótesis alternativa $H_1$ :	Existencia de inestabilidad y el supuesto de anormalidad del modelo	
2	Nivel de significación	$\lambda = 5\% = 0.05$	
3	Estadístico de prueba	Gráfica de la serie $W_t$	
4	Estadístico de tablas	RBC = Recta de banda de confianza	
5	Toma de decisión	Si $W_t$ está dentro de RBC	Se acepta $H_0$ y rechazada $H_1$
		$W_t$ está dentro de RBC	Se acepta $H_0$ y rechazada $H_1$
Conclusiones		Se acepta la hipótesis nula y rechazada su alternativa al nivel de significación del 5%.	

FUENTE: Elaboración propia según el Gráfico Cusum.

Según la prueba realizada en el **Cuadro N° 45**, se verifica la existencia de estabilidad y el supuesto de normalidad del modelo. Es un resultado favorable porque la línea azul se encuentra dentro de dos rectas, caso contrario, sería una situación desfavorable en desmedro de la calidad del modelo.

### 5.1.3.9 Prueba de estabilidad de los residuos: Test de Cusum Q



FUENTE: Extracto del EViews según el Cuadro N° 31.

**CUADRO N° 46**  
**TEST DE CUSUM Q**

1	<b>Planteo de hipótesis</b>		
	Hipótesis nula $H_0$ :	Existencia de homogeneidad del modelo	
	Hipótesis alternativa $H_1$ :	Existencia de heterogeneidad del modelo	
2	<b>Nivel de significación</b>	$\lambda = 5\% = 0.05$	
3	<b>Estadístico de prueba</b>	Gráfica de la serie $S_t$	
4	<b>Estadístico de tablas</b>	RBC = Rectas de banda de confianza	
5	<b>Toma de decisión</b>	Si $S_t$ está dentro de RBC	Se acepta $H_0$ y rechazada $H_1$
		$S_t$ está fuera de RBC	Se rechaza $H_0$ y se acepta $H_1$
<b>Conclusiones</b>		Se acepta la hipótesis nula y rechazada su alternativa al nivel de significación del 5%.	

FUENTE: Elaboración propia según el Gráfico Cusum of Squares.

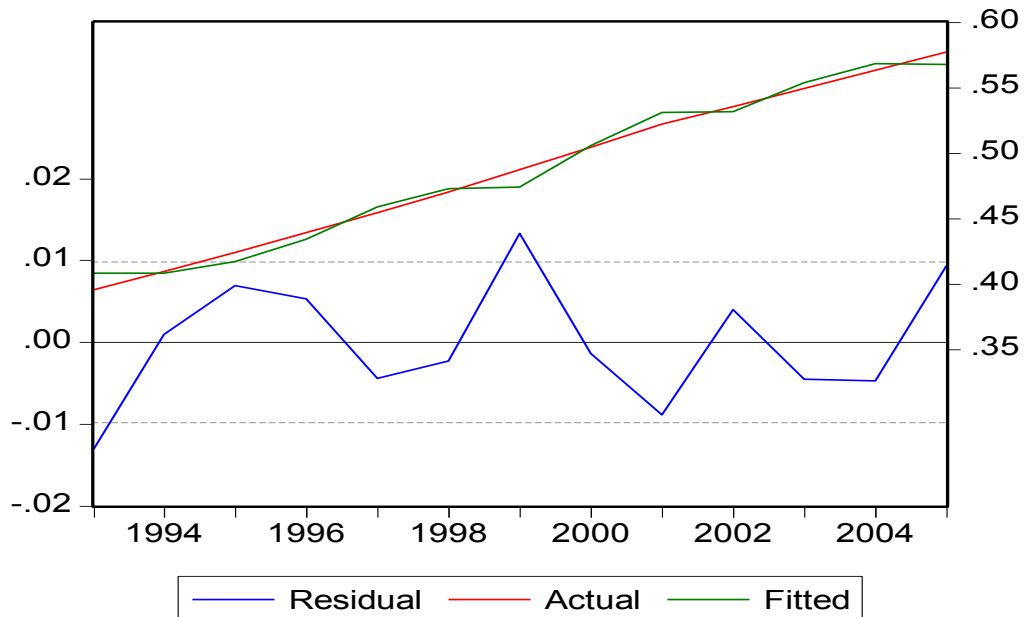
Según la prueba realizada en el **Cuadro N° 46**, se verifica la existencia de homogeneidad del modelo. Significa que los residuos recursivos resultantes se encuentran dentro los márgenes aceptables.

#### 5.1.4 Prueba de verificación empírica de la hipótesis de trabajo

En la demostración de hipótesis, se utiliza el modelo econométrico estimado en el **Cuadro N° 31**, los indicadores de eficiencia juegan un rol importante en este propósito, siendo los más escogidos resultan ser matriz de varianzas - covarianzas, significación individual y entre otros.

La estimación del modelo econométrico debe realizarse con margen de error mínimo, la diferencia entre el valor real y el estimado debe ser más pequeño posible. Este enunciado se justifica a través de la siguiente identidad que corresponden a los residuos del modelo:

$$\hat{u}_t = Y_t - \hat{Y}_t \quad \text{Residuos del modelo econométrico}$$



FUENTE: Extracto del EViews según el **Cuadro N° 31**.

Los residuos (línea azul) deben centrarse en el rango de 0.01 y -0.01, mucho mejor sobre la línea cero para que la estimación sea sumamente eficiente. En

este caso, el modelo es aceptable para realizar respectiva verificación de hipótesis de la presente investigación (ver el grafico anterior).

Finalmente, para demostrar la hipótesis de la investigación, es importante determinar las variables que componen. De esta manera, existen tres independientes que son: políticas públicas, coparticipación tributaria e inversión pública municipal ejecutada, y una dependiente definido como desarrollo regional en el Municipio de Pucarani. Es importante mencionar que la estimación del modelo econométrico está centrada fundamentalmente en estas tres variables explicativas anteriormente mencionadas.

$$\hat{\theta} = \hat{\beta}_1 + \hat{\beta}_2 + \hat{\beta}_3 = 0,01898 + 0,01454 + 0,00672 = 0,04023$$

$$\hat{\theta} = 0,04023$$

$$\text{Var}(\hat{\theta}) = \text{Var}(\hat{\beta}_1) + \text{Var}(\hat{\beta}_2) + \text{Var}(\hat{\beta}_3) + 2\text{Covar}(\hat{\beta}_1, \hat{\beta}_2) + 2\text{Covar}(\hat{\beta}_1, \hat{\beta}_3) + 2\text{Covar}(\hat{\beta}_2, \hat{\beta}_3)$$

$$\text{Var}(\hat{\theta}) = 0,000019.$$

$$\text{SE}(\hat{\theta}) = \sqrt{\text{Var}(\hat{\theta})} = \sqrt{0,000019} = 0,004405$$

$$t = \frac{\hat{\theta}}{\text{SE}(\hat{\theta})} = 0,04023/0,004405 = 9,133978 \cong 9,13$$

Este conjunto de valores logrados con el modelo econométrico, permiten verificar la hipótesis del trabajo a través de la siguiente prueba:

**CUADRO N° 47**  
**CUADRO DE VERIFICACION DE HIPOTESIS**

<b>1</b>	<b>Planteo de hipótesis</b>		
	Hipótesis nula $H_0: \theta = 0$	Las políticas públicas, los recursos de coparticipación tributaria por Participación Popular e inversión pública municipal, no generan ningún impacto positivo sobre el desarrollo regional expresado en el desarrollo humano.	
	Hipótesis alternativa $H_1: \theta > 0$	Las políticas públicas, los recursos de coparticipación tributaria por Participación Popular e inversión pública municipal, generan un impacto positivo sobre el desarrollo regional expresado en el desarrollo humano.	
<b>2</b>	<b>Nivel de significación</b>	$\lambda = 5\% = 0.05$	
<b>3</b>	<b>Estadístico de prueba</b>	$t = 9.13$	
<b>4</b>	<b>Estadístico de tablas</b>	$t_{(1-\lambda; T-k)} = t_{(1-5\%; 12-4)} = t_{(0.95; 8)} = 1.860$	
<b>5</b>	<b>Toma de decisión</b>	Si $t > t_{(1-\lambda; T-k)}$	Rechazar la hipótesis nula y aceptar su alternativa.
		$9.13 > 1.860$	Es rechazada la hipótesis nula y aceptada su alternativa.
<b>Conclusiones</b>		Se rechaza la hipótesis nula y aceptada su alternativa al nivel de significación del 5%.	

FUENTE: Elaboración propia según estimación del modelo econométrico **Cuadro N° 31**.

Según la prueba realizada en el **Cuadro N° 47**, es rechazada la hipótesis nula y aceptada su alternativa, con ello queda verificado de manera empírica la hipótesis de trabajo: Las políticas públicas, los recursos de coparticipación tributaria por Participación Popular e inversión pública municipal ejecutada, generan un impacto positivo sobre el desarrollo regional expresado en el desarrollo humano.

## **CAPITULO SEXTO**

### **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **6.1 Conclusiones generales**

Las políticas públicas generan un impacto positivo del 1.90% anual sobre el desarrollo regional del Municipio de Pucarani, los recursos de Coparticipación Tributaria e inversión pública municipal ejecutada contribuyen con 1.45 y 0.67%, que en suma ascienden al 4.02% promedio anual, como efecto total a la calidad de vida poblacional mediante la Ley de Participación Popular durante 1994 – 2005.

Las políticas públicas como conjunto de medias estatales implementadas desde 1994, donde su base legal radica en la Ley de Participación Popular, mejoran relativamente al 4.02% anual el desarrollo regional de Pucarani mediante la transferencia de recursos por Coparticipación Tributaria, dicha cifra es de bajo impacto sobre la calidad de vida.

El nivel de desarrollo regional alcanzado por Municipio de Pucarani es medianamente bajo, registrando 0.520 anual promedio durante 1994 – 2005. Del total de las aspiraciones que tienen las personas en cuanto a oportunidades, salud, educación, vivienda, acceso a otros servicios, recreaciones, entre otros, sólo el 52% se cumplen. Esta cifra revela que los habitantes aun todavía viven en condiciones precarias.

En síntesis, las políticas públicas en su desempeño durante 1994 – 2005 aún no lograron todavía el impacto esperado sobre el desarrollo regional de Pucarani, debido a la excesiva burocracia administrativa institucional.

## 6.2 Conclusiones específicas

La población del Municipio de Pucarani según el INE del CNPV en 2001 alcanza 26.082 habitantes con 13.063 hombres y 13.739 mujeres, una tasa anual de crecimiento intercensal entre 1992 - 2001 del 1.7%.

Del total de 26.802 habitantes 26.185 son pobres un 97.7% según Censo 2001; las mayores necesidades del Municipio son la provisión de agua potable, saneamiento básico y mejora de la calidad de las viviendas.

Las características geográficas que presenta el Municipio de Pucarani se refieren a pisos ecológicos y se identificaron los siguientes: piso nival, sub nival, alto andino y puna aptos para la actividad agropecuaria.

Los principales proyectos de inversión ejecutados a partir de la aplicación de la Ley de Participación Popular en el Municipio de Pucarani son:

- Agropecuario
- Industria y Turismo
- Transportes y Caminos
- Energía y Alumbrado Público
- Recursos Hídricos
- Salud
- Educación y Deportes
- Saneamiento Básico
- Infraestructura Urbana - Rural
- Multisectorial
- Desarrollo del Medio Ambiente
- Protección de la niñez
- Políticas de Género
- Fortalecimiento Municipal
- Fortalecimiento Institucional

El Gobierno Municipal de Pucarani asigna mayor importancia a la inversión social con 66.9% del total presupuesto ejecutado durante 1994 – 2005, los montos destinados al sector social representa un porcentaje significativo en comparación al restante.

Las políticas públicas que operan vía inversión pública municipal, contribuyen a mantener el nivel de empleo existente a pesar del factor emigración que restan la población económicamente activa ante una ausencia de visión largo plazo en generar empleo productivo.

El comportamiento del desarrollo regional de Pucarani en un 99% está explicado por las políticas públicas. Por consiguiente, el modelo econométrico ha contribuido con cifras coherentes.

Los modelos de desarrollo regional giran en torno a las políticas públicas, todas las acciones desde el gobierno central, prefectural y local terminan en el bienestar social, equivale a mejorar la calidad de vida.

### **6.3 Recomendaciones**

Se deben diseñar e implementar estrategias integrales para que las políticas públicas puedan alcanzar los siguientes propósitos:

- Generar mayor impacto sobre el desarrollo regional equivalente a elevar la calidad de vida poblacional, priorizando las siguientes agendas:
  - Provisión de agua potable
  - Mayor saneamiento básico
  - Mejorar la calidad de vivienda
  
- Mejorar el nivel de desarrollo regional que es medianamente bajo actualmente, hasta sobrepasar con las cifras a 0,799 para superar las condiciones precarias de vida poblacional.



- Incorporar criterios de eficiencia económica, productividad, rendimiento y competitividad para desarticular la excesiva burocracia administrativa institucional.

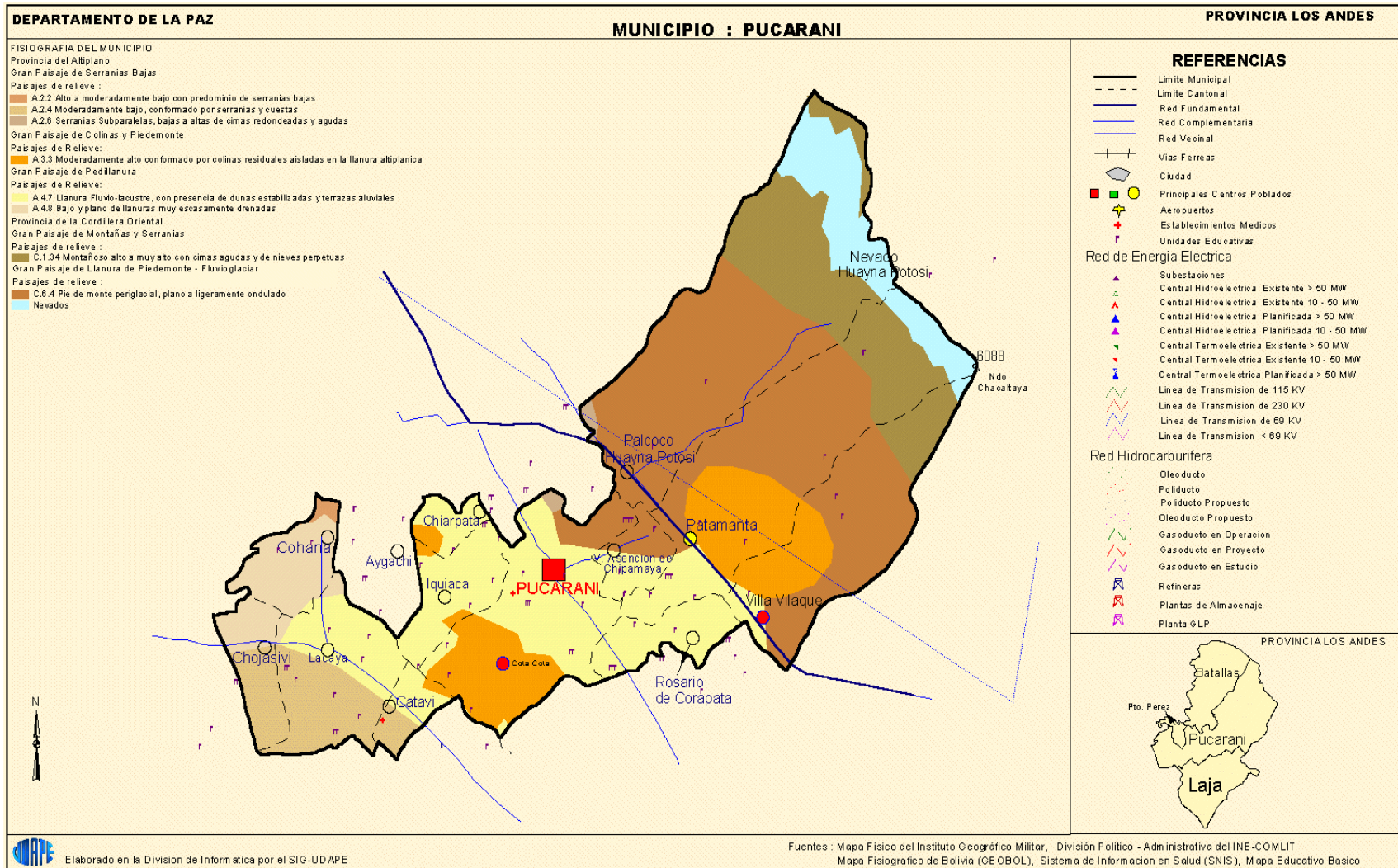
Para alcanzar dichos propósitos, todas las acciones deben centrarse en la ejecución integral de los ocho siguientes proyectos:

- Estrategia de Desarrollo Municipal – Pucarani
- Visión, Objetivos y Vocación
- Política y Estrategias de Promoción Económica: Municipio Productivo
- Políticas y Estrategias para el Desarrollo Humano: Capital Humano
- Políticas y Estrategias para la Conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Políticas y Estrategias para el Desarrollo Institucional
- Programas y Proyectos
- Prosupuesto.

Si bien el Gobierno Local asigna montos importantes a la inversión social, no se debe olvidar que este Municipio tiene potencialidades en el sector productivo y turístico, especialmente agropecuario por cuanto puede resultar un factor dinámico que impulsaría su economía.

# 7. ANEXOS

# ANEXO N° 1



**ANEXO N° 2**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE PUCARANI: EVOLUCION DE PLAN OPERATIVO ANUALES**  
**PROGRAMADO**

(Expresado en bolivianos corrientes)

CONCEPTO	AÑOS												TOTAL GENERAL	
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Monto	%
- Presupuesto de Inversión	580.042	1.232.254	2.394.950	1.918.033	2.697.274	2.736.778	5.200.208	8.256.078	12.827.374	9.242.314	8.315.581	8.073.863	63.474.749	85,7
- Gastos Corrientes	104.408	234.128	431.091	838.737	485.509	519.988	881.211	794.543	1.196.495	1.712.795	1.594.856	1.775.143	10.568.903	14,3
<b>TOTAL POAS</b>	<b>684.450</b>	<b>1.466.383</b>	<b>2.826.041</b>	<b>2.756.770</b>	<b>3.182.783</b>	<b>3.256.766</b>	<b>6.081.418</b>	<b>9.050.621</b>	<b>14.023.868</b>	<b>10.955.109</b>	<b>9.910.437</b>	<b>9.849.006</b>	<b>74.043.652</b>	<b>100,0</b>
<b>PRESUPUESTO DE INVERSION</b>														
- Agropecuario	0	20.812	81.623	178.428	44.597	430.083	408.283	947.760	2.915.108	385.334	16.000	80.000	5.508.026	8,7
- Industria y Turismo	0	78.286	0	0	38.603	0	0	20.000	67.000	71.500	90.000	174.605	539.993	0,9
- Transportes y Caminos	0	158.170	92.996	72.457	61.879	84.415	159.116	0	0	713.506	962.645	636.993	2.942.177	4,6
- Energía y Alumbrado Público	0	0	24.336	24.063	483.957	132.730	819.497	2.080.390	1.987.367	148.400	384.100	504.600	6.589.439	10,4
- Recursos Hídricos	0	0	0	22.460	0	141.049	56.632	0	0	0	0	0	220.141	0,3
- Salud	0	0	119.754	50.463	195.939	614	706.539	816.729	1.028.295	1.286.462	1.245.328	1.845.511	7.295.635	11,5
- Educación y Deportes	172.162	334.062	1.147.048	906.758	418.819	835.498	1.056.186	1.694.435	754.299	866.434	831.055	1.287.148	10.303.902	16,2
- Saneamiento Básico	93.299	0	23.633	36.136	352.630	266.645	727.359	1.672.029	5.104.939	3.274.364	3.000.573	1.749.500	16.301.106	25,7
- Infraestructura Urbana - Rural	314.581	640.925	877.961	627.268	1.100.850	845.746	877.014	531.497	258.505	660.484	1.118.099	708.530	8.561.459	13,5
- Multisectorial	0	0	27.600	0	0	0	0	0	0	721.812	255.000	512.394	1.516.806	2,4
- Desarrollo del Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0	0	89.564	340.681	58.000	10.900	7.000	506.145	0,8
- Protección de la niñez	0	0	0	0	0	0	0	19.500	8.000	15.000	10.000	13.000	65.500	0,1
- Políticas de Género	0	0	0	0	0	0	0	0	8.000	5.000	0	0	13.000	0,0
- Fortalecimiento Municipal	0	0	0	0	0	0	215.582	384.174	355.181	1.013.554	391.881	327.801	2.688.173	4,2
- Fortalecimiento Institucional	0	0	0	0	0	0	174.000	0	0	22.464	0	226.782	423.246	0,7
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>580.042</b>	<b>1.232.254</b>	<b>2.394.950</b>	<b>1.918.033</b>	<b>2.697.274</b>	<b>2.736.778</b>	<b>5.200.208</b>	<b>8.256.078</b>	<b>12.827.374</b>	<b>9.242.314</b>	<b>8.315.581</b>	<b>8.073.864</b>	<b>63.474.749</b>	<b>100,0</b>
<b>FINANCIAMIENTO DE INVERSION</b>														
- Coparticipación tributaria	426.719	906.531	1.761.965	1.411.097	1.984.384	2.013.448	3.825.632	4.785.876	3.476.984	2.538.106	3.779.212	3.903.917	30.813.871,42	48,5
- Ingresos propios	122.042	35.544	92.924	74.420	104.654	106.187	150.000	134.000	112.500	50.000	83.910	81.980	1.148.161,65	1,8
- Saldo Caja Banco	0	223.726	375.049	300.364	422.393	428.579	944.139	0	1.897.486	2.877.203	2.962.605	2.547.474	12.979.018,63	20,4
- FIS - FPS	0	0	50.533	40.470	56.912	57.746	0	0	3.727.691	387.969	0	0	4.321.322,50	6,8
- Prefectura	0	0	114.479	0	128.930	130.818	0	0	301.650	0	0	0	675.876,17	1,1
- HIPC II	0	0	0	0	0	0	0	0	2.344.006	2.550.278	1.489.853	1.540.492	7.924.629,53	12,5
- Otros	31.280	66.453	0	91.682	0	0	280.436	3.336.202	967.057	838.758	0	0	5.611.868,69	8,8
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO INVERSION</b>	<b>580.042</b>	<b>1.232.254</b>	<b>2.394.950</b>	<b>1.918.033</b>	<b>2.697.274</b>	<b>2.736.778</b>	<b>5.200.208</b>	<b>8.256.078</b>	<b>12.827.374</b>	<b>9.242.314</b>	<b>8.315.581</b>	<b>8.073.863</b>	<b>63.474.749</b>	<b>100,0</b>
<b>FINANCIAMIENTO GASTO CORRIENTE</b>														
- Coparticipación Tributaria	79.989	179.370	330.267	642.571	371.958	398.372	675.112	728.543	1.158.995	1.612.795	1.501.742	1.719.508	9.399.220,36	88,9
- Recursos Propios Municipales	11.848	26.569	48.920	95.180	55.096	59.008	100.000	66.000	37.500	100.000	93.114	55.636	748.871,57	7,1
- Otros	12.571	28.189	51.904	100.985	58.456	62.607	106.099	0	0	0	0	0	420.811,51	4,0
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>104.408</b>	<b>234.128</b>	<b>431.091</b>	<b>838.737</b>	<b>485.509</b>	<b>519.988</b>	<b>881.211</b>	<b>794.543</b>	<b>1.196.495</b>	<b>1.712.795</b>	<b>1.594.856</b>	<b>1.775.143</b>	<b>10.568.903</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: Elaboración propia según Gobierno Municipal de Pucarani. PLAN OPERATIVO ANUALES 1994 – 2005.

**ANEXO N° 3**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE PUCARANI: EVOLUCION DE PLAN OPERATIVO ANUALES**  
**EJECUTADO**

(Expresado en bolivianos corrientes)

CONCEPTO	AÑOS												TOTAL GENERAL	
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Monto	%
- Presupuesto de Inversión	491.561	1.018.392	1.995.792	1.475.410	2.285.825	2.379.807	4.212.168	6.769.984	10.774.994	8.040.813	7.151.401	6.862.783	53.458.930	85,8
- Gastos Corrientes	85.614	184.961	344.873	645.182	398.118	441.990	713.781	651.525	1.005.055	1.490.132	1.371.576	1.508.872	8.841.679	14,2
<b>TOTAL POAS</b>	<b>577.175</b>	<b>1.203.353</b>	<b>2.340.665</b>	<b>2.120.592</b>	<b>2.683.943</b>	<b>2.821.797</b>	<b>4.925.949</b>	<b>7.421.509</b>	<b>11.780.049</b>	<b>9.530.945</b>	<b>8.522.976</b>	<b>8.371.655</b>	<b>62.300.608</b>	<b>100,0</b>
<b>PRESUPUESTO DE INVERSION</b>														
- Agropecuario	0	17.200	68.019	137.252	37.794	373.985	330.709	777.163	2.448.690	335.241	13.760	68.000	4.607.813	8,6
- Industria y Turismo	0	64.699	0	0	32.714	0	0	16.400	56.280	62.205	77.400	148.414	458.112	0,9
- Transportes y Caminos	0	130.719	77.497	55.736	52.440	73.404	128.884	0	620.750	827.875	541.443	2.508.748	4,7	
- Energía y Alumbrado Público	0	0	20.280	18.510	410.133	115.417	663.793	1.705.920	1.669.388	129.108	330.326	428.910	5.491.784	10,3
- Recursos Hídricos	0	0	0	17.277	0	122.651	45.872	0	0	0	0	0	185.800	0,3
- Salud	0	0	99.795	38.818	166.050	534	572.297	669.718	863.768	1.119.222	1.070.982	1.568.684	6.169.868	11,5
- Educación y Deportes	145.900	276.084	955.873	697.506	354.931	726.520	855.510	1.389.437	633.611	753.798	714.707	1.094.076	8.597.953	16,1
- Saneamiento Básico	79.067	0	19.694	27.797	298.839	231.865	589.161	1.371.064	4.288.149	2.848.697	2.580.493	1.487.075	13.821.900	25,9
- Infraestructura Urbana - Rural	266.594	529.690	731.634	482.514	932.924	735.431	710.381	435.828	217.144	574.621	961.565	602.251	7.180.577	13,4
- Multisectorial	0	0	23.000	0	0	0	0	0	0	627.976	219.300	435.535	1.305.811	2,4
- Desarrollo del Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0	0	73.442	286.172	50.460	9.374	5.950	425.399	0,8
- Protección de la niñez	0	0	0	0	0	0	0	15.990	6.720	13.050	8.600	11.050	55.410	0,1
- Políticas de Género	0	0	0	0	0	0	0	0	6.720	4.350	0	0	11.070	0,0
- Fortalecimiento Municipal	0	0	0	0	0	0	174.622	315.023	298.352	881.792	337.019	278.631	2.285.438	4,3
- Fortalecimiento Institucional	0	0	0	0	0	0	140.940	0	0	19.544	0	192.764	353.248	0,7
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>491.561</b>	<b>1.018.392</b>	<b>1.995.792</b>	<b>1.475.410</b>	<b>2.285.825</b>	<b>2.379.807</b>	<b>4.212.168</b>	<b>6.769.984</b>	<b>10.774.994</b>	<b>8.040.813</b>	<b>7.151.400</b>	<b>6.862.783</b>	<b>53.458.930</b>	<b>100,0</b>
<b>FINANCIAMIENTO DE INVERSION</b>														
- Coparticipación tributaria	365.837	749.356	1.462.431	1.088.545	1.682.361	1.743.397	3.098.762	3.924.418	2.920.666	2.208.152	3.250.123	3.318.330	25.812.377	48,3
- Ingresos propios	100.075	31.089	77.127	57.559	88.726	97.345	121.500	109.880	94.500	43.500	72.163	69.683	963.146	1,8
- Saldo Caja Banco	0	183.455	311.291	228.277	358.105	370.507	764.753	0	1.593.888	2.503.167	2.547.841	2.165.353	11.026.637	20,6
- FIS - FPS	0	0	41.943	30.758	48.250	52.693	0	0	3.131.260	337.533	0	0	3.642.438	6,8
- Prefectura	0	0	103.000	0	108.384	115.864	0	0	253.386	0	0	0	580.634	1,1
- HIPC II	0	0	0	0	0	0	0	0	1.968.965	2.218.742	1.281.274	1.309.418	6.778.398	12,7
- Otros	25.650	54.491	0	70.272	0	0	227.153	2.735.686	812.328	729.719	0	0	4.655.300	8,7
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO INVERSION</b>	<b>491.561</b>	<b>1.018.392</b>	<b>1.995.792</b>	<b>1.475.410</b>	<b>2.285.825</b>	<b>2.379.807</b>	<b>4.212.168</b>	<b>6.769.984</b>	<b>10.774.994</b>	<b>8.040.813</b>	<b>7.151.401</b>	<b>6.862.783</b>	<b>53.458.930</b>	<b>100,0</b>
<b>FINANCIAMIENTO GASTO CORRIENTE</b>														
- Coparticipación Tributaria	65.591	141.702	264.213	494.135	305.005	338.616	546.840	597.405	973.555	1.403.132	1.291.498	1.461.581	7.883.275	89,2
- Recursos Propios Municipales	9.716	20.989	39.136	73.289	45.178	50.157	81.000	54.120	31.500	87.000	80.078	47.290	619.454	7,0
- Otros	10.308	22.270	41.523	77.759	47.934	53.216	85.940	0	0	0	0	0	338.950	3,8
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>85.614</b>	<b>184.961</b>	<b>344.873</b>	<b>645.182</b>	<b>398.118</b>	<b>441.990</b>	<b>713.781</b>	<b>651.525</b>	<b>1.005.055</b>	<b>1.490.132</b>	<b>1.371.576</b>	<b>1.508.872</b>	<b>8.841.679</b>	<b>100,0</b>

**FUENTE:** Elaboración propia según Gobierno Municipal de Pucarani. PLAN OPERATIVO ANUALES 1994 – 2005, en coordinación con Viceministerio de Presupuesto y Contaduría. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GOBIERNOS MUNICIPALES 1994 – 2004.

**ANEXO N° 4**  
**DEPARTAMENTO DE LA PAZ**  
**PROVINCIA LOS ANDES: INDICADORES DE POBREZA**  
(En porcentajes)

PROVINCIA / MUNICIPIO	PORCENTAJE DE POBRES			POBLACIÓN							
	CENSO 1992	CENSO 2001	Diferencia en puntos porcentuales	POBLACIÓN CENSADA 2001	EN VIVIENDAS COLECTIVAS Y OTRAS (1)	EN HOGARES PARTICULARES	NO POBRES		POBRES		
							Necesidades Básicas Satisfechas (NBS)	Umbral de Pobreza	Pobreza Moderada	Indigencia	Marginalidad
DEPTO. LA PAZ	71,1	66,2	-4,9	2.350.466	64.559	2.285.907	352.133	420.586	819.956	645.954	47.278
<b>LOS ANDES</b>											
Primera Sección - Pucarani	97,8	97,7	-0,1	26.802	401	26.401	69	535	6.769	17.451	1.577
Segunda Sección - Laja	98,9	98,8	-0,1	16.311	223	16.088	18	174	3.363	12.225	308
Tercera Sección - Batallas	98,0	95,7	-2,3	18.693	248	18.445	26	770	6.806	9.796	1.047
Cuarta Sección - Puerto Pérez	98,9	98,7	-0,3	7.830	173	7.657	11	92	2.081	5.060	413

**FUENTE:** INE – CENSOS 1992 y 2001.  
Instituto Nacional de Estadística – CNPV 2001. MAPA DE POBREZA. La Paz – Bolivia 2002.

## ANEXO N° 5

### PROVINCIA LOS ANDES: INDICADORES DE POBREZA Y DESARROLLO HUMANO 2001

PROVINCIA	SECCION MUNICIPAL	Población censada 2001	Estadísticas e Indicadores de Pobreza estimados por el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) 2001						Indicadores de Pobreza estimados por el Método de Línea de Ingreso (Consumo) 2001					Indicadores de Desarrollo Humano 2001				
			Porcentaje de Población Pobre por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)		Total Población en viviendas particulares Pobre y No Pobre	Población No pobre		Población Pobre			Indicadores de Pobreza (línea de pobreza alta)			Indicador de Pobreza (línea de pobreza extrema)	Índice de Desarrollo Humano			
			1992	2001		Población con Necesidades Básicas Satisfechas	Población en el Umbral de Pobreza	Moderada	Indigente	Marginal	Incidencia de Pobreza	Brecha de Pobreza	Severidad de Pobreza		Incidencia de Pobreza Extrema	Índice Total	Índice de Salud	Índice de Educación
LOS ANDES	Primera Sección - Pucarani	26.802	97,8	97,7	26.401	69	535	6.769	17.451	1.577	84,4	37,1	19,4	72,8	0,522	0,38	0,62	0,60
	Segunda Sección - Laja	16.311	98,9	98,8	16.088	18	174	3.363	12.225	308	85,3	38,3	20,3	74,2	0,558	0,37	0,67	0,67
	Tercera Sección - Batallas	18.693	98,0	95,7	18.445	26	770	6.806	9.796	1.047	80,2	34,3	17,8	67,3	0,557	0,39	0,63	0,69
	Cuarta Sección - Puerto Pérez	7.830	98,9	98,7	7.657	11	92	2.081	5.060	413	81,9	33,3	16,5	67,9	0,516	0,39	0,55	0,64

**FUENTE:** Instituto Nacional de Estadística (INE) y Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE).

Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. DOSSIER DE ESTADÍSTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE BOLIVIA. Vol. 15, La Paz – Bolivia, Junio 2005. CAPITULO VII, SECTOR SOCIAL, CUADRO No. 7.46.

## ANEXO N° 6

### PROVINCIA LOS ANDES: RANKING MUNICIPAL DEL INDICE DE DESARROLLO HUMANO

Departamento	Años	Valores entre 0 y 1			
		Primera Sección - PUCARANI	Segunda Sección - Laja	Tercera Sección - Batallas	Cuarta Sección - Puerto Pérez
<b>LA PAZ</b>	1992	0,499	0,492	0,502	0,490
	1993	0,502	0,499	0,508	0,493
	1994	0,504	0,506	0,514	0,496
	1995	0,507	0,513	0,520	0,498
	1996	0,509	0,520	0,526	0,501
	1997	0,512	0,528	0,532	0,504
	1998	0,514	0,535	0,538	0,507
	1999	0,517	0,543	0,545	0,510
	2000	0,520	0,550	0,551	0,513
	2001	0,522	0,558	0,557	0,516
	2002	0,526	0,559	0,561	0,510
	2003	0,530	0,561	0,566	0,504
	2004	0,534	0,562	0,570	0,499
	2005	0,539	0,563	0,574	0,492
	<b>Ranking Municipal 2005</b>	<b>236</b>	<b>199</b>	<b>171</b>	<b>275</b>

**FUENTE:** Elaboración propia según la Organización de las Naciones Unidas/PNUD Bolivia. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2007. Segunda edición. EL ESTADO DEL ESTADO EN BOLIVIA. La Paz – Bolivia, Agosto de 2007. Pág. 551 – 553.



**ANEXO N° 7**  
**PROVINCIA LOS ANDES: INDICE DE DESARROLLO HUMANO 2001**  
 (Valores entre 0 y 1)

Ranking nacional	Departamento	Municipio	Esperanza de Vida al Nacer (años) (1) 2001	Tasa de Alfabetismo de adultos (% de 15 y más años de edad) (2) 2001	Años promedio de escolaridad (3) 2001	Tasa de matriculación neta combinada inicial, primaria y secundaria (4) (%)	Consumo Per cápita (PPA en \$us/Año) (5) 2001	Desigualdad (6)	Índice de esperanza de vida	Índice de educación	Índice del consumo (ajustado al PIB per cápita)	Valor del Índice de desarrollo humano (IDH) 2001
<b>Desarrollo humano alto</b>												
<b>Desarrollo humano medio</b>												
152	La Paz	Laja	62,6	75,5	4,1	91	635	0,144	0,63	0,67	0,37	0,558
156	La Paz	Batallas	60,4	77,7	4,9	88	691	0,142	0,59	0,69	0,39	0,557
213	La Paz	Pucarani	59,8	75,1	4,4	62	653	0,148	0,58	0,60	0,38	0,522
228	La Paz	Puerto Pérez	56,1	70,1	3,8	90	689	0,124	0,52	0,64	0,39	0,516
<b>Desarrollo humano bajo</b>												
<b>Desarrollo humano muy bajo</b>												

**FUENTES:** (1), (2) y (3) INE 2003. (4) Ministerio de Educación, SIE 2003. (6) UDAPE 2003.  
 Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. DOSSIER DE ESTADÍSTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE BOLIVIA. Vol. 14, La Paz – Bolivia, Agosto de 2004.  
 CAPITULO VII, SECTOR SOCIAL, CUADRO No. 7.38.

**ANEXO N° 8**  
**INDICE DE DESARROLLO HUMANO 2001 EN LOS MUNICIPIOS DE BOLIVIA**  
**DETERMINACION DE LOS INDICES EXTREMOS Y EL PUESTO DE PUCARANI EN EL RANKING NACIONAL**

(Valores entre 0 y 1)

Ranking nacional	Departamento	Municipio	Esperanza de Vida al Nacer (años) (1) 2001	Tasa de Alfabetismo de adultos (% de 15 y más años de edad) (2) 2001	Años promedio de escolaridad (3) 2001	Tasa de matriculación neta combinada inicial, primaria y secundaria (4) (%)	Consumo Per cápita (PPA en \$us/Año) (5) 2001	Desigualdad (6)	Índice de esperanza de vida	Índice de educación	Índice del consumo (ajustado al PIB per cápita)	Valor del Índice de desarrollo humano (IDH) 2001
<b>Desarrollo humano alto</b>												
1	Cochabamba	Cochabamba	66,7	94,6	10,1	92	2.565	0,207	0,69	0,87	0,66	0,741
<b>Desarrollo humano medio</b>												
152	La Paz	Laja	62,6	75,5	4,1	91	635	0,144	0,63	0,67	0,37	0,558
156	La Paz	Batallas	60,4	77,7	4,9	88	691	0,142	0,59	0,69	0,39	0,557
213	La Paz	Pucarani	59,8	75,1	4,4	62	653	0,148	0,58	0,60	0,38	0,522
228	La Paz	Puerto Pérez	56,1	70,1	3,8	90	689	0,124	0,52	0,64	0,39	0,516
<b>Desarrollo humano bajo</b>												
<b>Desarrollo humano muy bajo</b>												
314	Cochabamba	Arque	49,7	42,7	1,7	38	247	0,136	0,41	0,34	0,18	0,311

**FUENTES:** (1), (2) y (3) INE 2003. (4) Ministerio de Educación, SIE 2003. (6) UDAPE 2003.  
 Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. DOSSIER DE ESTADISTICAS SOCIALES Y ECONOMICAS DE BOLIVIA. Vol. 14, La Paz – Bolivia, Agosto de 2004.  
 CAPITULO VII, SECTOR SOCIAL, CUADRO No. 7.38.

**ANEXO N° 9**  
**LA PAZ: POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD SEGÚN PROVINCIA Y SECCIONES DE PROVINCIA**  
**CENSOS 1992 Y 2001**

Provincia y Secciones de Provincia - Municipios	Total (PT) = PENT + PET + Sin especificar	En edad de no trabajar - menores de 10 años - (PENT)	En edad de trabajar - mayores de 10 años - (PET)						Económicamente Inactiva (PEI)	Sin especificar		
			Total (PET) = PEA + PEI	Económicamente Activa (PEA)			Total (PEA) = PO + PDA	Ocupada (PO)			Desocupada (PDA)	
				Total (PDA) = C + A	Cesantes (C)	Aspirantes (A)						
<b>CENSO 1992</b>												
<b>LOS ANDES</b>	<b>62.165</b>	<b>17.829</b>	<b>43.539</b>	<b>26.864</b>	<b>26.623</b>	<b>241</b>	<b>73</b>	<b>168</b>	<b>16.675</b>	<b>797</b>		
PRIMERA SECCIÓN - Pucarani	22.795	6.605	15.682	9.526	9.461	65	9	56	6.156	508		
SEGUNDA SECCIÓN - Laja	14.653	4.270	10.212	5.772	5.670	102	42	60	4.440	171		
TERCERA SECCIÓN - Batallas	17.147	4.884	12.215	8.184	8.131	53	15	38	4.031	48		
CUARTA SECCIÓN - Puerto Pérez	7.570	2.070	5.430	3.382	3.361	21	7	14	2.048	70		
<b>CENSO 2001</b>												
<b>LOS ANDES</b>	<b>69.586</b>	<b>17.730</b>	<b>50.221</b>	<b>23.575</b>	<b>22.711</b>	<b>864</b>	<b>396</b>	<b>468</b>	<b>26.646</b>	<b>1.635</b>		
PRIMERA SECCIÓN - Pucarani	26.793	7.208	18.732	8.397	8.042	355	164	191	10.335	853		
SEGUNDA SECCIÓN - Laja	16.309	4.129	11.908	6.061	5.806	255	116	139	5.847	272		
TERCERA SECCIÓN - Batallas	18.686	4.610	13.778	6.243	6.039	204	89	115	7.535	298		
CUARTA SECCIÓN - Puerto Pérez	7.798	1.783	5.803	2.874	2.824	50	27	23	2.929	212		

**FUENTE:** Instituto Nacional de Estadística – CNPV 2001. MAPA DE POBREZA. La Paz – Bolivia 2002. Cuadro N° 4.2, Pág. 132.

Nota: No incluye a la población que reside habitualmente en el exterior.

**ANEXO N° 10**  
**LA PAZ: INDICADORES DE EMPLEO POR PROVINCIA Y SECCIONES DE PROVINCIA,**  
**CENSOS 1992 Y 2001**

Provincia y Secciones de Provincia - Municipios	TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN (TBP) = PEA/PT *100	TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP) = PEA/PET *100	TASA DE OFERTA POTENCIAL (TOP) = PET/PT *100	TASA DE DEPENDENCIA (TD) = ((PT-PO)/PO)	ÍNDICE DE CARGA ECONÓMICA (ICE) = PEI/PEA *100
<b>CENSO 1992</b>	<b>39,79</b>	<b>54,03</b>	<b>73,64</b>	<b>1,60</b>	<b>0,85</b>
<b>LOS ANDES</b>	<b>43,78</b>	<b>61,70</b>	<b>70,95</b>	<b>1,31</b>	<b>0,62</b>
PRIMERA SECCIÓN - Pucarani	42,74	60,74	70,36	1,36	0,65
SEGUNDA SECCIÓN - Laja	39,86	56,52	70,52	1,55	0,77
TERCERA SECCIÓN - Batallas	47,86	67,00	71,44	1,10	0,49
CUARTA SECCIÓN - Puerto Pérez	45,09	62,28	72,40	1,23	0,61
<b>CENSO 2001</b>	<b>40,22</b>	<b>53,19</b>	<b>75,61</b>	<b>1,61</b>	<b>0,88</b>
<b>LOS ANDES</b>	<b>34,69</b>	<b>46,94</b>	<b>73,91</b>	<b>1,99</b>	<b>1,13</b>
PRIMERA SECCIÓN - Pucarani	32,37	44,83	72,21	2,23	1,23
SEGUNDA SECCIÓN - Laja	37,79	50,90	74,25	1,76	0,96
TERCERA SECCIÓN - Batallas	33,95	45,31	74,93	2,04	1,21
CUARTA SECCIÓN - Puerto Pérez	37,89	49,53	76,50	1,69	1,02

**FUENTE:** Instituto Nacional de Estadística – CNPV 2001. MAPA DE POBREZA. La Paz – Bolivia 2002. Cuadro N° 4.4, Pág. 138.

Nota: No incluye a la población que reside habitualmente en el exterior.

### ANEXO N° 11

#### LA PAZ: POBLACIÓN OCUPADA POR SITUACIÓN EN EL EMPLEO SEGÚN PROVINCIA Y SECCIONES DE PROVINCIA, CENSOS 1992 Y 2001

Provincia y Secciones de Provincia - Municipios	CENSO 1992							CENSO 2001			
	TOTAL	Obrero o empleado	Trabajador por cuenta propia	Patrón, socio o empleador	Cooperativista de producción	Trabajador familiar o aprendiz sin remuneración	Sin especificar	TOTAL	Obrero o empleado	Trabajador por cuenta propia	Patrón, socio o empleador
<b>LOS ANDES</b>	<b>26.623</b>	<b>1.177</b>	<b>16.814</b>	<b>41</b>	<b>16</b>	<b>2.840</b>	<b>5.735</b>	<b>22.711</b>	<b>1.978</b>	<b>15.725</b>	<b>130</b>
PRIMERA SECCIÓN - Pucarani	9.461	526	5.238	10	3	1.452	2.232	8.042	744	5.420	36
SEGUNDA SECCIÓN - Laja	5.670	184	4.057	7	7	325	1.090	5.806	420	3.940	25
TERCERA SECCIÓN - Batallas	8.131	357	5.188	23	6	729	1.828	6.039	624	4.238	51
CUARTA SECCIÓN - Puerto Pérez	3.361	110	2.331	1	0	334	585	2.824	190	2.127	18

**FUENTE:** Instituto Nacional de Estadística – CNPV 2001. MAPA DE POBREZA. La Paz – Bolivia 2002. Cuadro N° 4.6, Pág. 143.

Nota: No incluye a la población que reside habitualmente en el exterior.

## ANEXO N° 12

### LA PAZ: POBLACIÓN OCUPADA POR GRUPO OCUPACIONAL SEGÚN PROVINCIA Y SECCIONES DE PROVINCIA CENSOS 1992 Y 2001

Provincia y Secciones de Provincia - Municipios	TOTAL	Fuerzas Armadas	Dirección en la adm. pública y empresas	Profesionales, científicos e intelectuales	Técnicos y profesionales de apoyo	Empleados de oficina	Servicios y vendedores del comercio	Agricultura, pecuaria y pesca	Ind. extractiva, construcc., ind. manufact.	Operadores de instalaciones y maquinarias	Trabajadores no calificados	Sin especificar
<b>CENSO 1992</b>												
<b>LOS ANDES</b>	<b>26.623</b>	<b>4</b>	<b>45</b>	<b>22</b>	<b>552</b>	<b>74</b>	<b>1.149</b>	<b>19.843</b>	<b>1.906</b>	<b>249</b>	<b>273</b>	<b>2.506</b>
PRIMERA SECCIÓN - Pucarani	9.461	1	10	9	234	25	298	7.194	555	84	108	943
SEGUNDA SECCIÓN - Laja	5.670		5	2	68	24	113	4.688	274	24	36	436
TERCERA SECCIÓN - Batallas	8.131		27	11	177	19	491	5.390	788	129	106	993
CUARTA SECCIÓN - Puerto Pérez	3.361	3	3		73	6	247	2.571	289	12	23	134
<b>CENSO 2001</b>												
<b>LOS ANDES</b>	<b>22.711</b>	<b>3</b>	<b>55</b>	<b>309</b>	<b>390</b>	<b>203</b>	<b>1.606</b>	<b>14.339</b>	<b>2.590</b>	<b>460</b>	<b>326</b>	<b>2.430</b>
PRIMERA SECCIÓN - Pucarani	8.042	1	21	115	133	45	518	5.013	937	175	112	972
SEGUNDA SECCIÓN - Laja	5.806	1	8	38	85	97	217	4.127	485	80	55	613
TERCERA SECCIÓN - Batallas	6.039	1	19	126	132	50	562	3.521	748	157	134	589
CUARTA SECCIÓN - Puerto Pérez	2.824		7	30	40	11	309	1.678	420	48	25	256

**FUENTE:** Instituto Nacional de Estadística – CNPV 2001. MAPA DE POBREZA. La Paz – Bolivia 2002. Cuadro N° 4.8, Pág. 149.

Nota: No incluye a la población que reside habitualmente en el exterior.

## 8. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

1. Ahumada, Jaime. DESCENTRALIZACION DESARROLLO LOCAL Y MUNICIPIOS EN AMERICA LATINA. Revista Paraguaya de Sociología, Año 29, N° 85 (Septiembre – diciembre) de 1992.
2. Amaro, Nelson. DESCENTRALIZACION Y GOBIERNO LOCAL: LOGROS Y AGENDA FUTURA. Estudios Sociales N° 86/trimestre 4/, 1995.
3. Belmar, Alejandro. INSTITUCIONALIDAD, ESTRATEGIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO REGIONAL. Documento interno, Secretaría Regional de Planificación y Coordinación (SERPLAC), Región de los Lagos, Puerto Montt, Diciembre de 1993.
4. Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. PARTICIPACION POPULAR EN CIFRAS VOLUMEN III. Primera edición, enero del 2000.
5. Andersen, Arthur. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS. Primera edición. Espasa Calpe, S. A., Madrid – España, 1999.
6. Fernández – Parejo – Rodríguez. POLITICA ECONOMICA. Primera edición 1995, Madrid – España.
7. Zorrilla Arena – Méndez. DICCIONARIO DE ECONOMIA. Segunda edición año 1994. Balderas 95, México, D. F. C.P. 06040.
8. Ley 1551 de 20 de abril de 1994. PARTICIPACION POPULAR. La Paz – Bolivia 1994. Edición Gaceta Oficial de Bolivia.
9. Ley 2235. LEY DEL DIALOGO NACIONAL 2000. La Paz – Bolivia, Año 2000.
10. INE – MECOVI – VIPFE, Revista de Estudios Económicos y Sociales 1, Estadísticas y Análisis. CANTIDAD VERSUS CALIDAD EN EDUCACION: IMPLICACIONES PARA POBREZA. Segunda edición, La Paz – Bolivia, octubre de 2002.
11. INE – MDSP – COSUDE – CID, ATLAS ESTADISTICO DE MUNICIPIOS. Edición: La Razón, Opinión y El Nuevo Día, La Paz – Bolivia 1999.

12. Gujarati, Damodar N. *ECONOMETRIA*. Tercera edición, McGRAW-HILL INTERAMERICANA, S.A. 1997. Santafé de Bogotá, Colombia.
13. Otárola Bedoya, Manuel. *ECONOMETRÍA Teoría y problemas propuestos*. Primera Edición octubre de 1993, Universidad de Lima, Facultad de Economía.
14. Gobierno Municipal de Pucarani. *PLAN OPERATIVO ANUALES 1994 – 2005*. Primera Sección, Provincia Los Andes, Departamento de La Paz.
15. Viceministerio de Presupuesto y Contaduría. *EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GOBIERNOS MUNICIPALES 1994 – 2004*.
16. Instituto Nacional de Estadística – Censo 2001. *MAPA DE POBREZA*. La Paz – Bolivia 2002.
17. Pagina Web: <http://www.ine.gov.bo>
18. Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. *DOSSIER DE ESTADISTICAS SOCIALES Y ECONOMICAS DE BOLIVIA*. Vol. 15, La Paz – Bolivia, Junio 2005.
19. Gobierno Municipal de Pucarani – Viceministerio de Planificación Participativa y Participación Popular – Prefectura del Departamento de La Paz. *PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) 2001 – 2005*. Primera Sección, Provincia Los Andes, Departamento de La Paz.
20. Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. *DOSSIER DE ESTADISTICAS SOCIALES Y ECONOMICAS DE BOLIVIA*. Vol. 16, La Paz – Bolivia, Junio de 2006.
21. Hidalgo Capitán, Antonio Luis. *EL PENSAMIENTO ECONOMICO SOBRE DESARROLLO*. De los Mercantilistas al PNUD. Universidad de Huelva – México, 1998.
22. Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. *BOLIVIA ESTADISTICAS ECONOMICAS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION (Nivel Municipal y Departamental)*. La Paz – Bolivia, julio de 2002.
23. Ramos Sánchez, Pablo. *PRINCIPALES PARADIGMAS DE LA POLITICA ECONOMICA*. Primera edición. Ediciones UMSA. La Paz – Bolivia, 1983.



24. Organización de las Naciones Unidas/PNUD Bolivia. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2007. Segunda edición. EL ESTADO DEL ESTADO EN BOLIVIA. La Paz – Bolivia, Agosto de 2007.
25. Ministerio de Hacienda – Viceministerio de Tesoro y Crédito Público – Unidad de Programación Fiscal. DOSSIER ESTADISTICO 1990 – 2005. Vol. VIII. La Paz – Bolivia, 2006.
26. Hernández Sampieri, Roberto. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. Cuarta edición, año 2007. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. C.P. 01376, México, D.F.